



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

24  
63/4

FACULTAD DE DERECHO

EFFECTOS DE LA CRISIS ECONOMICA  
EN LAS RELACIONES LABORALES

TESIS

Que para optar por el Título de  
LICENCIADO EN DERECHO

Presenta:

Maria Eugenia Reyes Pulido



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## EFFECTOS DE LA CRISIS ECONOMICA EN LAS RELACIONES LABORALES.

### INTRODUCCION

#### CAPITULO PRIMERO

##### BREVE ESQUEMA HISTORICO

a).- Las crisis económicas que ha sufrido el mundo:	
1.- Revolución Industrial . . . . .	3
2.- Revolución Francesa . . . . .	12
3.- 1a. y 2a. Guerras Mundiales . . . . .	21
4.- Crisis de 1929 . . . . .	33
5.- Epoca actual . . . . .	43
b).- Proyectos de solución que se asumieron . . . . .	48
c).- Participación del movimiento obrero en los programas de solución . . . . .	66

#### CAPITULO SEGUNDO

##### DESCRIPCION DE LA CRISIS ACTUAL

a).- Causas que la originaron:	
1.- Movimientos de 1910 a 1917 . . . . .	74
2.- 1a. y 2a. Guerras Mundiales . . . . .	83
3.- Expropiación petrolera . . . . .	88
4.- La devaluación de nuestra moneda . . . . .	101
5.- Nacionalización de la Banca . . . . .	108
b).- Enfoque programático para la solución . . . . .	114
c).- Puntos de vista de los líderes del trabajo . . . . .	129

#### CAPITULO TERCERO

##### REPERCUSIONES EN LAS INSTITUCIONES

a).- Instituciones del Trabajo . . . . .	135
b).- Legítima representación de las instituciones y organismos relacionados . . . . .	150
c).- Congreso del Trabajo y objetivos . . . . .	154

## CAPITULO CUARTO

### PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO OBRERO EN LA SOLUCION A LA CRISIS

a).- Propuestas emitidas por la opinión pública ante la autoridad . . . . .	158
b).- Divergencias entre la opinión pública y la autoridad . . . . .	165
c).- Comentarios y reformas a la Ley Federal del Trabajo . . . . .	167

### CONCLUSIONES

### BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

A través de la historia y de la economía mundial han surgido una serie de transformaciones, conflictos y vicisitudes que, analizándolas tanto en el ámbito nacional como internacional, a la vez que han traído grandes beneficios también han arrastrado desequilibrios y consecuencias en todos los factores en que se cimienta y desarrolla una sociedad y un país.

En los últimos tiempos hemos escuchado o leído en las calles, en los medios de difusión o simplemente comentando entre amigos que el mundo está en crisis, que los precios suben, que la inflación aumenta y los salarios bajan, que tal o cual empresa se levantó en huelga; infinidad de frases y opiniones acerca de la crisis por la que estamos atravesando y que cada día nos aqueja más.

Esta tesis pretende hacer un estudio de lo que cotidianamente llamamos crisis.

Analizar cuáles son sus causas, sus consecuencias y las repercusiones que trae aparejada, es uno de los principales motivos que nos llevó a la realización de este trabajo.

Haciendo una breve remembranza de los grandes acontecimientos que han sacudido a la humanidad por su verdadera trascendencia e impacto, desde épocas remotas hasta nuestros días, trataremos de encontrar los antecedentes y factores que han influido en la creación o nacimiento de la crisis.

En la actualidad y sobre todo en nuestro país, la crisis que nos acecha ha repercutido tanto en la estructura de nuestra nación como en la sociedad y sobre todo en nuestra y muy importante clase trabajadora.

Esta investigación tiene como finalidad explicar y esclarecer

cer las interrogantes y dudas que pudieran surgir por este fenómeno.

Por qué surgió la crisis en México, desde cuándo somos víctimas de ella, cuáles han sido los mecanismos que se han seguido para afrontarla, qué soluciones se han dado o se pretenden dar para extinguirla, cuáles son las medidas que ha tomado el gobierno para amenorarla, hasta qué punto ha afectado las relaciones laborales.

El mundo entero es presa de violencia, abusos, espías de la gente, en una palabra, descontento social.

Estamos viviendo una etapa de cambios, de profundas reformas políticas, económicas, sociales, culturales, etc., en las que ya es imposible aplazar un ajuste en el sistema.

Es necesario que la sociedad se condicione y se prepare para adaptarse a las nuevas circunstancias y así lograr mayores beneficios colectivos para un mejor progreso social.

CAPITULO PRIMERO  
BREVE ESQUEMA HISTORICO

a).- Las crisis económicas que ha sufrido el mundo

Constituye el trabajo humano, desde la aparición del hombre sobre la tierra un medio a través del cual el ser racional, el ente humano, se desarrolla, evoluciona y transforma a sí mismo y a la sociedad en que él se desenvuelve.

Pero vemos que esta actividad humana desde sus inicios ha sido fijada por determinados momentos históricos, pasando desde la prehistoria hasta la actualidad, apareciendo el trabajo en cada una de las etapas en que se divide la historia en forma singular, distinguiéndose el sistema esclavista como primera forma de actividad humana de explotación del hombre por el hombre, ya que antes de esta etapa el trabajo era una actividad en la que la producción de bienes no tenía como fin la explotación del ser humano sino que se llevaba a cabo para beneficio de la comunidad de la cual el hombre formaba parte.

Se llega así a los tiempos modernos en los que se manifiesta la inconformidad de los obreros por la situación en que se encontraban al incrementarse los inventos de máquinas e instrumentos para subsistir el hombre.

Uno de los hechos más trascendentes lo constituyó el proceso de industrialización que se desarrolló en Inglaterra y en otros países del continente europeo.

Las formas familiares, el proceso de urbanización y la rápida conversión de una economía de mercado abierta, motivó cambios sociales que perturbaron sensiblemente la estabilidad de las masas campesinas y rurales que se vieron sumergidas en esa nueva realidad que no podían controlar.

La industrialización se desarrolló rápidamente y los trabajadores rurales fueron arrojados de las nuevas unidades de producción liquidando las artesanías y otras formas tradicionales que fueron por muchos siglos las expresiones representativas del trabajo urbano.

La explotación de esos trabajadores, la necesidad de elevar su condición humana y el desarrollo de las instituciones políticas sobre la base de la representación del gobierno en lugar de su origen di dinástico, aminoraron los esfuerzos por unir las voluntades en un frente. De esa forma surgieron las organizaciones sindicales que poco a poco fueron mitigando los impactos de la industrialización, luchando para obtener la participación política de los trabajadores y dándoles la fuerza organizativa que les permitiera aumentar sus salarios, mejo rar sus condiciones de vida y constituir un elemento fundamental de la s relaciones de producción.

El trabajo humano ha sufrido en su formación, su evolución, y su técnica, la influencia de los fenómenos económicos.

El descubrimiento de nuevos mundos y la navegación fueron factores determinantes del nuevo auge mercantil.

Al aplicar de lleno el vapor como fuerza motriz y dar nuevo ritmo a la industria, Inglaterra florece, convirtiéndose poco a poco en la reina de los mares.

Con el portentoso desarrollo de la tecnología moderna se divide la población de las grandes potencias de Europa en sectores políticos que van imponiendo nuevas modelidades al trabajo.

Es por ello que comenzamos nuestro trabajo con la Revolu- ción Industrial, fenómeno que repercutió a nivel mundial en todas las estructuras en que se cimenta un Estado pues de ella surgió lo que actualmente vivimos: un mundo capitalista.

### 1.- La Revolución Industrial

Desde la Edad Antigua, a través de Egipto, Grecia, Roma y -- los siglos cristianos de la Edad Media, el trabajo había sido considerado como un estigma de inferioridad, una marca de desprecio. Los -- trabajadores (esclavos, siervos, etc) proporcionaban el sustento a -- las clases superiores sin poseer por esto derechos políticos o civi--cos, sin participar en la vida de la ciudad, mucho menos en la del es--tado.

Del siglo XV en adelante los europeos impusieron a los re--cien colonizados las nuevas formas de servidumbre que ellos practica--ben en sus países. El vivir en aquel entonces era de las rutas del --suelo, del servicio del estado o de determinadas actividades comerciales como las minas, las herrerías o las fábricas de vidrios.

De aquí la existencia de que hubiera en los países occiden--tales, nobleza, clero y burguesía.

Con el siglo XVIII empieza una nueva era para la historia -- del trabajo.

La noción del trabajo estaba asimilada a la utilización de--las manos, es decir, se conocían herramientas, pero no se conocían -- las máquinas, todo trabajo era trabajo manual.

En el siglo XVIII la Revolución Industrial crea necesidades -- nuevas, abre horizontes de trabajo y por lo tanto diversas activida--des.

Rehabilita la noción del trabajo manual: se trata de un tra--bajo realizado con las manos pero por intermedio de una máquina cuyo--objetivo es suprimir el esfuerzo humano.

La Revolución Industrial se inicia en 1770 y culmina en -- 1840.

El régimen capitalista brota de una subversión radical del viejo sistema de producción y de las relaciones sociales antiguas.

En Inglaterra, el moderno sistema capitalista surge antes - que en los demás pueblos y cobra formas más violentas que en parte alguna. La gran industria capitalista se desarrolla en Inglaterra a fines del siglo XVIII; la máquina empieza a triunfar sobre la mano de obra, la agricultura va cediendo terreno a la industria, se forma una clase de proletarios, brotan ciudades nuevas y grandes, se crean nuevos medios de comunicación.

Las máquinas perturbaron todo el orden social de Inglaterra

Antes de la introducción de las máquinas, el hilado y tejido de la materia prima se hacían en casa del obrero. La mujer y los hijos extendían el hilo que el marido tejía. Estas familias de tejedores vivían generalmente en el campo, en las cercanías de las ciudades y podían con su salario arreglárselas bien.

De este modo, los trabajadores respiraban en una dulce y -- plena existencia y llevaban una vida honesta y tranquila en la devoción de Dios y en la probidad. Su condición material era mucho mejor que la de sus sucesores; no tenían necesidad de excederse en el trabajo; no hacían más que lo que deseaban y no obstante, ganaban lo que les era necesario, tenían descanso para un trabajo sano en su campo o jardín. Trabajo que era para ellos una especie de pasatiempo, y además de eso podían tomar parte en las diversiones y juegos de vecinos. Sus niños crecían al aire libre y si podían ayudaban en el trabajo de sus progenitores.

La aparición de las máquinas acabó con todo esto.

Marx en El Capital nos ilustra la influencia de las máquinas en la vida de aquellos hombres:

"Todas las barreras opuestas por las costumbres y la naturaleza, la edad y el sexo, el día y la noche, fueron destruidas. Hasta los mismos conceptos del día y la noche, tan rústicamente simples y claros en los viejos estatutos, se borraron y oscurecieron de tal modo, que un juez inglés tenía que derrochar una agudeza tal para fallar qué era el día y qué la noche. Fueron los tiempos orgiásticos del capital". (1)

El obrero que trabajaba a domicilio vivía bajo la constante amenaza de verse absorbido por la fábrica. Y el que trabajaba en la fábrica estaba, a su vez, expuesto a ser arrojado a la calle de la noche a la mañana por efecto de una crisis o de un nuevo perfeccionamiento de las máquinas.

La industrialización capitalista de Inglaterra trajo consigo el debilitamiento de la gran masa de la clase obrera.

Hacia mediados del siglo XIX la Revolución Industrial estaba terminada. Gracias a las máquinas, creció en proporciones inmensas la productividad del trabajo en Inglaterra que fue convirtiéndose en el "taller del mundo".

La riqueza nacional, es decir, las ganancias de los capitalistas, crecieron de un modo insospechado. Pero, junto con esto, se fueron agudizando todas las contradicciones engrandecidas por el orden capitalista.

El triunfo del capitalismo desencadenó crisis profundas, persistentes y periódicas.

La Revolución Industrial se produjo primero en Inglaterra y

(1) Carlos Marx. El Capital, México, Fondo de Cultura Económica, 1974 6a. reimprisión, 3 vol. Vol. I, Pág. 219.

no en otros países en donde había más riqueza y más desarrollo comercial debido a que en aquellos países ( España, Portugal, Holanda) su afluencia comercial no contribuyó a la creación de un capitalismo industrial. ¿Por qué? A pesar de su abundante riqueza, ésta no sirvió más que para alimentar o consolidar el poder del régimen feudal que imperaba en esas colonias, aunado a la monarquía, a la iglesia y a la burocracia feudal del Estado.

En Inglaterra el régimen feudal había culminado mucho antes de que estallase la Revolución Inglesa pues ya desde mediados del siglo XVII se llevó a cabo la revolución burguesa no provocando una revolución política.

Un aspecto muy importante que se suscitó o que originó la Revolución Industrial en el área laboral fue lo que se conoce como -- Cartismo.

Este movimiento nos demuestra que la clase obrera es capaz de defender sus derechos y luchar por ellos. Por tanto, explicaremos en forma breve, su contenido y su trascendencia.

La lucha contra las máquinas se inició con los obreros de la industria domiciliaria y del artesariado, conocidos con el nombre de ludditas \*

Los obreros despedidos por la introducción de máquinas provocaron la destrucción de éstas respondiendo las clases poseedoras y el gobierno a las hazañas de los ludditas con una ley promulgada en 1812 en donde se decretaba la pena de muerte contra aquellas personas

\* Se dice que la palabra luddita proviene de un tejedor llamado Nedd Ludd, habiendo destrozado un telar, dio origen a que se generalizara entre los trabajadores "hagamos lo que Ludd".

que demolieran o quemaran las máquinas.

El movimiento de los ludditas era una explosión de ira desesperada de las masas pequeño-burguesas arrojadas a la miseria por la revolución industrial.

Pretendían volver a luchar por un orden social nuevo o contra el régimen capitalista existente.

La destrucción de las máquinas no era el camino más adecuado para la emancipación de la clase obrera razón por la cual y consciente de ello, hubo que tomar otras medidas de lucha tales como la huelga y la creación de organizaciones sindicales.

Los obreros ingleses tuvieron que librar batallas largas y muy duras hasta lograr el reconocimiento jurídico de los sindicatos.

Es con Roberto Owen cuando el movimiento sindicalista toma fuerza.

Nacido en 1771, reformador social británico y fundador del cooperativismo. Adquirió una fábrica de tejidos que explotó con sus socios.

Al sobrevenir la crisis de 1806, que dejó en la calle a miles de obreros, Owen se vio obligado a cerrar su fábrica, pero no -- despidió a su personal abonándoles sus jornales. Esto incitó a Owen a emprender una campaña pública de carácter social.

Desde 1812 se dedicó a propagar la necesidad de una legislación fabril.

Esbozó un plan de sociedad futura cimentándolo en la cooperación y el consumo común reconociendo el sistema fabril.

Llegó a la conclusión de que era necesario transformar toda la sociedad en una federación de municipios comunistas.

La clase obrera inglesa permaneció durante mucho tiempo in

diferente a las ideas de Owen. En 1824 se formó en Londres el núcleo de un movimiento cooperativo, pero es hasta 1832 cuando fructifican los principios owenianos en las masas obreras.

En 1834 se funda la Gran Unión Nacional de Sindicatos que se propone por misión transformar la sociedad sobre bases comunistas por medio de la cooperación.

Owen implantó algunas reformas sociales: jornada reducida de trabajo, seguro de enfermedad y vejez, plan educacional obrero, escuela infantil, etc.

Fundó en su país y en Estados Unidos colonias cooperativistas, que no tuvieron éxito.

Desgraciadamente el movimiento obrero en unión con Owen no tardó en sobrevenir a la ruptura y disolución pues fue la Sociedad burguesa la que se encargó de echar abajo a la Gran Unión.

A partir de entonces Owen se va apartando poco a poco del movimiento y en 1858 muere dejando en la historia del Derecho Laboral una gran huella con el nacimiento del sindicalismo y en general en todo el movimiento obrero.

La indiferencia de los obreros hacia la política no podía ser duradera como tampoco podía serlo su decepción ante la bancarrota de los experimentos owenianos. Los obreros fueron convenciéndose cada vez más de la insuficiencia de los métodos puramente sindicalistas viéndose en la necesidad de elegir un camino de lucha política propio e independiente del de la burguesía.

En el año de 1836, un grupo de artesanos y obreros de Londres fundaron una organización titulada "asociación obrera de Londres" que se proponía por cometido la emancipación política del proletariado.

A poco de fundarse, esta asociación formuló un programa con

las siguientes peticiones:

Sufragio universal para todos los hombres a partir de los 21 años; períodos parlamentarios anuales; votación secreta; distritos electorales, etc.

Este programa al que se le dio el nombre de "Carta del Pueblo" marca el comienzo del movimiento del proletariado inglés que ha pasado a la historia con el nombre de Cartismo.

El punto de arranque del movimiento cartista puede situarse en el año de 1837.

En este movimiento tomaban parte los industriales del Norte, obreros domiciliarios, artesanos, braceros del campo, obreros tejedores manuales, calceteros y pequeños burgueses.

Se incorporaron también en sus comienzos, representantes de la pequeña burguesía y de la clase media.

En una petición formulada por los cartistas dirigida al Parlamento vemos la situación del obrero en aquella época y la actitud tomada por las autoridades como a continuación describimos:

"En Inglaterra, Escocia, Irlanda y Gales hay miles de hombres que se mueren de hambre... la muy honorable Casa no ha mostrado ningún interés en reducir los gastos públicos, disminuir los impuestos ni fomentar el bienestar general. La Jornada de trabajo, especialmente en las fábricas excede del límite de las fuerzas humanas y el salario por un trabajo que se presta en las malas condiciones de las fábricas, es insuficiente para sostener la salud de los obreros y asegurarles esas comodidades tan necesarias después de un desgaste intensivo de fuerza muscular" (2).

(2) Duncker, Herman. Historia del movimiento obrero. - México, Ediciones de Cultura Popular, 1980. Pág. 72.

El 3 de abril de 1848 se vuelve a presentar ante el Parlamento una nueva petición. El 10 de abril se organiza un mitin de donde miles y miles de obreros participan para dirigirse al Parlamento. Este respondió con severas medidas acudiendo policías, soldados y marineros, las iglesias se convirtieron en cuarteles y fábricas y tiendas cerraron. Fue un rotundo fracaso la manifestación de ese día.

El 13 de mayo del mismo año, el gobierno disolvió el Congreso Cartista. Después de esa derrota el movimiento cartista no pudo renacerse y en 1854 desaparecen las últimas organizaciones del cartismo.

Después de la crisis de 1847 se abre en Inglaterra un largo período de florecimiento industrial, que dura aproximadamente 25 años.

La Revolución Industrial trajo como consecuencia uno de los movimientos más grandes de la historia. El primer movimiento revolucionario independiente del proletariado como clase ya que los cartistas enseñan, por primera vez, al proletariado de todos los países como hay que proceder y poner en práctica a la clase obrera para batallar por sus fines propios.

De lo anteriormente expuesto podemos deducir que la Revolución Industrial en la Inglaterra de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX fue un movimiento de transformación económica y social que --trajo aparejado el cambio de un proletariado totalmente definido como clase y como parte de la población.

En épocas precedentes los artesanos habían tenido sus talleres, sin embargo con la máquina se amplían las necesidades de una sociedad cada vez más urbana haciendo posible la creciente demanda de productos, los servicios se hacen más intensos exigiendo una diversificación que antes no existía: representantes de comercios, invento--

res, personas contables, etc., es decir el nacimiento del grupo técnico.

La gran producción fabril alejó por completo a las masas -- obreras de la tierra.

El triunfo de la producción maquinizada en todas las ramas de la economía se explica por el hecho de que tenía una serie de ventajas sobre la producción manual. La principal consistió en el aumento de la productividad en el trabajo y como resultado de ese incremento disminuyeron los gastos de producción. Las ganancias de los capitalistas crecieron con rapidez.

Al desarrollarse la industria maquinizada, la producción se trasladó a la gran empresa industrial basada en la explotación de los obreros asalariados.

El capitalista trata de utilizar lo más posible la máquina prolongando la jornada de trabajo hasta 18 horas diarias. Esto repercutió en la vida de los trabajadores con un exceso de trabajo, fatiga, explotación abusiva de mujeres y niños, salarios muy bajos, deplorables condiciones de alojamiento, descansos muy reducidos, etc.

"Hubo preferencia por trabajadores de pocos años debido en parte a los resultados de cambios técnicos ya que era imposible adiestrar como obreros fábricas a personas que habían pasado la edad de la pubertad ya fuese su origen el campo o huiesen estado ocupados como artesanos". (3).

(3) T.S. Ashton, La Revolución Industrial, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, Pág. 139.

## 2.- La Revolución Francesa

Se inicia en 1789-1799

En Francia se habían desarrollado las condiciones más propicias para la revolución. Las contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la sociedad capitalista, cada vez más pujante, de un lado a otro, el régimen político del estado feudal y absolutista eran ya tan grandes, que sólo podía resolverlas la revolución.

En vísperas de la revolución, Francia era un país campesino sujeto a los vínculos del feudalismo, es decir, gobernado por la nobleza y el clero. El comercio de cereales estaba rodeado de libertad comercial entorpecía el desarrollo capitalista y provocaba gran descontento en la clase poseedora.

La burguesía comercial e industrial se mantuvo hasta la revolución a la cabeza de las masas populares, la cual se apoyaba en la masa campesina, interesada, igualmente, en la abolición de los derechos feudales y en la pequeña burguesía formada por los comerciantes, artesanos y la clase obrera que al final de cuentas era la que más afectaba las cargas y abusos del orden social de aquella época.

Al advenimiento de la revolución no existía todavía en Francia un proletariado como clase, con una ideología burguesa.

El grupo obrero estaba integrado por trabajadores de la industria doméstica y la manufactura, por oficiales y aprendices de los gremios artesanos. Las condiciones materiales de vida de los obreros eran malísimas.

"En general, los salarios son demasiado bajos, y hay una gran masa de hombres víctimas de los intereses particulares de unos cuantos" ( 4 )

(4) Duncker, Herman. - Historia del Movimiento Obrero. - México, Ediciones del Culture Popular, 1960. Pág. 78

Como apuntaba Jaufes "los campesinos y todo el país se alzaron contra el viejo régimen, no sólo por la ruina de la agricultura, sino también porque ese régimen entorpecía el desarrollo inicial del capitalismo. Y esa fue la -- causa fundamental de la Gran Revolución Francesa". (5)

Contra aquella campaña o lucha y contra los abusos del antiguo régimen, durante ese siglo se destacó, entre otros, una de las - figuras más importantes de Francia, el ilustre F. Voltaire. Nacido en 1694 y fallecido en 1792, predicaba la necesidad de implantar reformas en favor del progreso de la burguesía.

Otro ideólogo de esa época perteneciente también a los llamados enciclopedistas fue Montesquie (1689-1755) quien en su obra "El espíritu de las leyes" propone la división de poderes del estado en Legislativo, Ejecutivo y Judicial independientes los unos de los otros.

Al lado de estos ideólogos se destacó también el filósofo- J.J. Rousseau (1712-1793). Es el teórico de la democracia, de lo que los hombres del siglo XVIII llamaban la soberanía del pueblo. Según su doctrina, el sistema del estado se erigía sobre el hecho de que cada individuo se entrega a la sociedad como a un todo orgánico, razón por la cual las condiciones son las mismas para todos y nadie tiene interés en agravarlas para los demás.

Sin embargo, la burguesía tenía una noción muy clara de su superioridad sobre las clases trabajadoras y proclamaba sus ideas como verdades eternas. Las masas obreras del siglo XVIII no podían oponerse a esas verdades, su verdad de clase.

(5) Duncker, Herman, Historia del movimiento obrero. México, Ediciones de Cultura Popular, 1980, Pág. 19

La historia de la Gran Revolución Francesa, tiene varias etapas:

Primera.- 1789-1792. Es la época en que gobierna la gran burguesía esforzándose por hacer pactar a la revolución con el antiguo régimen y declaran enseguida la guerra a las masas populares.

Segunda.- 1792-1794. En la Asamblea Nacional Revolucionaria y en la Convención, es derrocada la monarquía y se abre una lucha encarnizada entre los representantes de la burguesía comercial e industrial, y los de la pequeña burguesía, se instaura el gobierno revolucionario - que elimina los restos del antiguo régimen.

Tercera.- 1795-1799. Caída del gobierno revolucionario y -- dictadura de Napoleón Bonaparte.

En los siguientes renglones iremos desglosando cada una de las etapas en que dividimos a la Revolución Francesa.

La contradicción fundamental existente entre el desarrollo - capitalista de Francia y su régimen feudal, empieza a cobrar relieve a partir de 1793. Desde el invierno de ese año hasta el comienzo de la - Revolución, Francia atraviesa por una gran crisis económica como se describe en el párrafo a continuación:

"La tierra lleva ya dos meses totalmente cubierta de nieve y hielo. Los obreros de las manufacturas y las fábricas se ven obligados a abandonar el trabajo -- por no poder resistir las heladas extraordinarias... Son increíbles las privaciones a que tiene que someterse la población". (6).

La crisis económica desencadenó una crisis financiera del - estado que iba agravándose además año con año, por efecto de la política

(6) Duncker, Herman, Historia del movimiento obrero, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980, Pág. 22.

ca del gobierno. Los intereses de la deuda pública consumían casi la mitad de los ingresos del estado. Ante el inminente peligro, se acordó reunir a los notables, a los representantes de la aristocracia feudal.

Se procedió a convocar las antiguas Cortes por estamentos, los llamados Estados Generales.

Estos eran una Asamblea Nacional de 1165 representantes de las tres clases (clero, nobleza y burguesía). La apertura de los Estados Generales se celebró el 5 de mayo de 1789.

Abiertas las sesiones se debatió no tanto la concesión de créditos sino la transformación de la Constitución Política, encaminada a acabar con el gobierno de los privilegiados, que era la mira principal de la burguesía.

El 17 de junio de 1789, los representantes del Tercer Estado votaron una resolución, en que se declaraba:

"En las actuales circunstancias, no puede admitirse más título que el de la Asamblea Nacional, ya que los diputados que la integran son los únicos representantes públicos y legalmente reconocidos del pueblo, y directamente de toda la nación."

El 12 de julio el pueblo de París económica y políticamente diezmado, agobiado por la falta de víveres e indignado por los manejos contrarrevolucionarios del rey, comienza a armarse y el 14 de julio de 1789 tomó por asalto la Bastilla."

Fue, pues, el movimiento popular espontáneo de las ciudades y del campo el que decidió los destinos de la revolución.

\* Fortaleza-prisión enclavada en la ciudad de París.

Tan pronto como los acontecimientos de París llegaron a oídos de los campesinos, éstos pusieron a ajustar también sus cuentas a los señores feudales, asaltaron sus castillos, prendieron fuego a -- los títulos de propiedad y se declararon libres de todos los vínculos del feudalismo.

Por su parte, la burguesía de las ciudades también creó organismos administrativos autónomos en las capitales de provincia, armó y organizó guardias nacionales.

La Asamblea Nacional proclamó el 4 de agosto de 1789, la -- abolición de los privilegios y las cargas feudales, libera al campesino de todas las trabas legales a las que estaban sometidos en el régimen feudal. (7)

Pero con este acto no se resolvió el problema campesino, -- que era el conflicto fundamental de la revolución, pues no deseaba que se diese el problema campesino una solución radical.

Como ejemplo de ello tenemos el Decreto de 1790 en el que -- se disponía que las posesiones llevadas por personas que no hubiesen pagado la renta correspondiente al último año, podían ser embargadas, -- aun cuando la renta no se reclamase durante ese año.

Los obreros, por su parte procuraban mejorar también su situación con ayuda de huelgas pero la Asamblea se apresuró y en 1791 -- dictó un Decreto prohibiendo las organizaciones obreras y las huelgas -- argumentando que la organización de asociaciones era contraria al principio de la igualdad humana.

La Constitución de 1791 con sus principios, excluía del go-

(7) Fohlen, Claude. -- El Trabajo en el siglo XX. -- Barcelona. -- Editorial Nova-Terra, 1969. -- Pág. 83

bierno del país a la gran masa de la clase obrera y de la pequeña burguesía ya que favorecía a los poseedores de un pedazo de tierra u otra propiedad inmueble pagando un impuesto equivalente al salario de tres jornadas de trabajo, es decir a los ciudadanos "activos".

Comparando este documento con el de la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano de 1789 que establece: " Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las diferencias sociales no pueden tener más base que el bienestar general... El fin de todas las relaciones entre ciudadanos es la conservación de los derechos naturales e inalienables del hombre. Estos son la libertad, propiedad, seguridad y la resistencia contra cualquier opresión". ( 8)

Vemos la mezquindad y mala fe con que fue expedida la Constitución de 1791 y el estado de indefensión en que dejaba a la clase obrera. Y no satisfecha la Asamblea con eso para ponerse a salvo de cualquier intento de sublevación, decretó el estado de guerra contra cualquier movimiento popular espontáneo.

Esta constitución, lejos de poner fin a la revolución, fue iniciarla. El problema campesino seguía sin resolverse. El enriquecimiento de la burguesía llevaba aparejado el empobrecimiento de los obreros, artesanos y de la mayor parte de la pequeña burguesía.

La primavera de 1792 representa un período de transición en la historia revolucionaria con la formación de los 136 jacobinos (llamados así por el local en que se celebraban sus reuniones, en el antiguo convento de los jacobinos), a cuyas manos pasó el mando de la revolución.

( 8 ) Vazquez Z., Josefina.- Historia Tres.- México, Editorial Trillas 1983.- Pág. 31.

Había descontento de los campesinos, el pueblo pobre de las ciudades no podía presenciar sin indignación las tendencias egoístas de la burguesía. Esto originó la guerra civil.

A partir de 1792, eran dos clases las que luchaban frente a frente: la burguesía triunfante y la pequeña burguesía de las ciudades puesto ahora a la cabeza de las masas campesinas y de los obreros.

La revolución del 10 de agosto de 1792 destruyó la monarquía, convirtiendo a Francia en una república democrática.

El 22 de septiembre de ese año fue proclamado como el día primero del primer año de la república.

No obstante y a pesar de esto se planteaba el conflicto entre los que defendían a la monarquía (girondinos) y los jacobinos. Con la muerte del rey triunfaron los segundos corriéndose la guerra civil por todo el país. Las masas campesinas y la población pobre de las ciudades, salvaron a la revolución.

Con la derrota de los girondinos, los jacobinos redactaron una nueva Constitución, la Constitución de 1793.

La nueva revolución triunfante implantó el sufragio universal y el sistema plebiscitario. En la nueva Carta se proclama la igualdad, libertad, seguridad y propiedad incorporando el siguiente texto:

"La sociedad debe a los ciudadanos carentes de recursos los medios de subsistencia, estando obligada a suministrarles trabajo o a garantizar a los que no puedan trabajar los medios de vida".

En el programa de la nueva carta podemos destacar los siguientes puntos:

a).- El trabajo y el consumo deberán ser comunes a todo el mundo,

b).- Nadie podrá apoderarse de los bienes territoriales o industriales de modo exclusivo y para sí mismo, sin cometer en ello delito grave,

c).- En una sociedad que se precie de ser justa, no debe haber ricos ni pobres,

d).- El objetivo de la revolución es abolir la desigualdad económica e instaurar el bienestar común.

Con la ejecución de Robespierre, representante de la pequeña burguesía el 27 de julio de 1794, se termina la historia de la Revolución francesa y se inicia la historia de la contrarrevolución. Es el triunfo de la clase capitalista sobre la pequeña burguesía.

¿Qué fue lo que determinó la caída de la dictadura de la pequeña burguesía?

No debemos olvidar que durante los años de la revolución, -- Francia atravesó por una gran conmoción social. La revolución comenzó en 1789 y terminó en julio de 1794.

Durante este tiempo, el campo convirtió a los campesinos en una clase de propietarios libres. Desaparecieron los terratenientes burgueses. Después de obtener la tierra y verse libre de las cargas feudales, el campesino no quiso ver adelante la revolución.

La Francia de los años 1795 a 1799 se distingue esencialmente de la Francia del antiguo régimen. El poder ha pasado a manos de -- clases nuevas.

El campesino francés será un elemento conservador y que sólo se alzaré cuando amenace el retorno de los antiguos señores.

Las nuevas clases gobernantes intentaron crear un gobierno acomodado a su interés.

Sin embargo la guerra no cesó.

Con el General Napoleón Bonaparte, al dar el golpe de estado en 1799 se apodera del trono implantado una vez más el gobierno burgués.

Todo lo anteriormente expuesto nos conduce a manifestar que la sociedad internacional se halla dividida en dos: aquella en donde siguen imperando los monopolios como dueños absolutos del trabajo y todo cuanto él representa, en actitud cada vez más agresiva y aquella -- donde los trabajadores han empezado a estructurar su economía con sentido realmente distributivo y más humano.

De tal manera que la industrialización en las democracias -- es mucho más acelerada. Se ha ganado en intensidad y en extensión. Dichas economías ya no se desarrollan aisladamente sino que obedecen más y más a un solo conjunto armonioso que día a día va en ascenso.

### 3.- Primera y Segunda Guerras Mundiales

Algunos autores ubican a las crisis en vinculación causal con las guerras. Según ellos las guerras son o pueden ser causa de - la crisis económica. Como ejemplo advierten que algunas crisis, y en especial las perturbaciones financieras, surgieron a partir de tales o cuales guerras: la crisis de los Estados Unidos Americanos de 1861 por el inicio de la guerra civil; la de 1877 debido al estallido de - la guerra ruso-turca; la crisis de 1914, merced a la Primera Guerra - Mundial.

En tanto que unos consideran que la guerra provoca la crisis, otros defienden la tesis de que ésta puede surgir como corolario de aquélla.

La guerra suscita inevitablemente graves trastornos económicos. sus causas son claras. Las fuerzas de trabajo más productivas se retiran del proceso de producción y son en gran parte reemplazadas por mano de obra no calificada, lo cual suele conducir a dificultades en la producción.

Las industrias orientan de otra forma su producción, algunas de éstas quiebran mientras que otras aumentan sus ganancias ( - ejemplo el armamentismo).

Así tenemos que la Primera Guerra Mundial se produjo después de un largo período de aparente bienestar, pero lo cierto es que estalla en el momento en que las contradicciones económicas, y a través de ellas las políticas entre las potencias imperialistas de primera línea alcanzan su punto máximo.

Todo esto nos lleva a presumir que existe una vinculación entre la crisis y las guerras.

La Primera Guerra Mundial aportó un desarrollo económico a

los Estados Unidos; a la depresión de postguerra sucede una nueva etapa de prosperidad, que va de 1923 a 1929. La Segunda Guerra Mundial resultó satisfactoria de manera general y en pro de la paz mundial; - la guerra de Corea puso en marcha un nuevo ascenso del aparato económico que duró varios años. La guerra de Vietnam da lugar a una nueva era de aparente prosperidad.

Asimismo sería válido adelantar la siguiente afirmación: - la producción militar junto con el negocio petrolero internacional -- son los motores de la economía del mundo capitalista contemporáneo.

Anteriormente el gran capital y su estado aprovechaban las guerras para repartirse o para dividir de nuevo el mundo y los mercados mundiales, las regiones ricas en petróleo, gas y carbón, las fuentes de materias primas en general etc., ahora surge una nueva fase. El gran capital y los estados capitalistas han cobrado conciencia de que la guerra puede resolver "con éxito" las dificultades económicas del sistema, de que puede convertir la crisis duradera en coyunturas temporarias.

A todo lo expuesto en esta diversidad de opiniones podríamos afirmar que: " Toda crisis imperialista contiene en su seno la posibilidad de dos grandes salidas: una de ruptura revolucionaria y la otra de posible recuperación capitalista, que implica una nueva fase de expansión y que lleva a las contradicciones a un nivel más elevado" ( 9 )

Dejamos al lector reflexionar y tomar su decisión a su libre pensamiento.

(9) Espacios # 2.- El Rostro de la crisis.- México, Publicaciones de Servicios Educativos Populares, A.C. 1983, Jul-Sept. Pág. 70

Primera Guerra Mundial  
( 1914-1918)

El mayor conflicto armado que hasta entonces había visto el mundo desatado por el asesinato del archiduque Francisco Fernando, heredero del trono de Austria-Hungría, en Sarajevo (Servia).

Como motivos indirectos de la guerra podemos citar las rivalidades imperialistas, territoriales y económicas entre Alemania, Francia y Gran Bretaña y entre Rusia y Austria-Hungría.

Al caer asesinado el archiduque (18 de junio de 1914), Austria envió un ultimatum a Servia y al no ser aceptadas todas sus condiciones, declaró la guerra. Rusia ordenó la movilización general y Alemania a su vez le envió un ultimatum (31 de julio) declarándole al día siguiente la guerra.

El 3 de agosto, Alemania declaró la guerra a Francia, atacándola a través de los países neutrales como Bélgica y Luxemburgo. Esto provocó la entrada de Inglaterra en la lucha contra Alemania; en las próximas semanas Montenegro y Japón se unieron a los aliados y --Turquía y Bulgaria a las potencias centrales. En la contienda, a que fueron adhiriéndose otras naciones, participaron más de 65 millones de hombres, resultaron muertos 9 millones de soldados y aproximadamente 21 millones de heridos.

Los alemanes, que ocuparon a Bélgica y parte de Francia, fueron contenidos en la primera batalla del Marne (sept. 14)

Italia entró en 1915 de parte de los aliados. En 1916 hubo poca variación en las posiciones del frente occidental, a pesar de la lucha encarnizada; los alemanes iniciaron el uso de gases venenosos y los ingleses introdujeron los tanques.

En alta mar, Alemania hizo una guerra submarina sin cuartel contra el bloqueo aliado, lo que al fin provocó la entrada de los Estados Unidos en 1917.

En el oriente los rusos ocuparon a Polonia, pero fueron desalojados en 1915; la derrota de los ejércitos del Zar precipitó la revolución bolchevique y la capitulación de Rusia. Asegurado ya el frente del Este y con los recursos económicos de Ucrania, los alemanes lograron llevar la ofensiva hasta las puertas de París ( agosto de 1918) Reforzados los aliados por los norteamericanos, montaron con éxito, la contraofensiva; Bulgaria capituló el 30 de septiembre; Turquía el 30 de octubre y Austria-Hungría se rindió el 4 de noviembre. Alemania, aunque no fue desalojada de sus posiciones, se desmoralizó por una revolución que derrocó al Kaiser, y el 11 de noviembre firmó la terminación de la guerra en Compiègne, Francia.

Los posteriores tratados de Paz (Versalles, Saint-Germain, etc.-D. cambiaron radicalmente la faz de Europa; se disolvió el imperio Austro-Hungaro. Surgió otra vez Polonia como estado independiente; se creó la república de Checoslovaquia; se ensancharon los límites de Serbia creando el nuevo estado de Yugoslavia, se crearon nuevos estados de Asia, a expensas de Turquía y se estableció la Sociedad de Naciones.

Sin embargo la severidad de las condiciones de paz en una fase en donde no hay equilibrio infraestructural, la situación económica en que muchos países quedaron, dieron pie a la Segunda Guerra Mundial.

Segunda Guerra Mundial  
(1939-1945)

El segundo conflicto mundial surgió del auge de los regímenes totalitarios en Alemania, Italia y Japón, fenómeno que a su vez se produjo en parte por la crisis económica que azotó el mundo de 1930 en adelante, y en parte por las condiciones anómalas en que se crearon -- los tratados de paz (1919-1920) de la guerra anterior.

Alemania, ahora rearmada y engrandecida, aspiro a un desquite por su derrota de 1918, Italia, descontenta y desilusionada y el Japón ambicioso, adoptaron gobiernos totalitarios que prougnaban la expansión territorial.

La sociedad de las Naciones fue impotente para contener la agresión del Japón en China (1931) o la de Italia en Etiopía (1935 -- 36); Hitler, que subió al poder en 1933 violando los tratados de paz, remilitarizó al país poniéndolo en pie de guerra.

Hizo el pacto con Italia y más tarde con Japón formando el Eje Berlín-Roma-Tokio.

En 1936 ocupó la Rumania y en marzo de 1938 se anexó a Austria.

Francia e Inglaterra que querían evitar la guerra a toda costa, siguieron una política de apaciguamiento, y por lo pactado en Munich (1938, Sept) entregaron a Hitler gran parte de Checoslovaquia. En abril de 1939, Italia se anexó a Alemania. En mayo, Alemania firmó con Italia un pacto de alianza militar, y en agosto uno de no agresión con la URSS. Alemania, sin declaración de guerra, invadió a Polonia. Francia declaró la guerra a Alemania seguida por Inglaterra y poco después por la mayoría de los países de la Comunidad Británica.

Con la táctica nueva de la guerra relámpago, Alemania logró

la conquista de Polonia casi completa.

El 17 de septiembre los rusos ocuparon la parte orientada, - esta fase del conflicto terminó con el reparto de Polonia entre Alemania y la URSS. Entre tanto, los ingleses y franceses permanecían inactivos tras la línea Maginot \*

La inactividad duró hasta el 9 de abril de 1940, cuando -- Alemania invadió por sorpresa a Dinamarca y Noruega. Dinamarca no -- ofreció resistencia; Noruega resistió sólo hasta el 9 de junio. El 10 de mayo los alemanes invadieron Luxemburgo, Holanda y Bélgica, y el 13 habían flanqueado la línea Maginot y cortado la retirada a trescientos mil soldados aliados, que fueron evacuados por Dunkerque, Francia.

Ante el ataque relámpago, Francia se rindió el 22 de junio. Alemania atacó a Inglaterra con intensos bombardeos aéreos sin lograr someterla (1940-41).

Italia, entre tanto, atacaba a los ingleses en Africa y se lanzaba contra Grecia. Alemania atacó a Yugoslavia y Grecia en 1941, logrando rápidas victorias. Luego invadió a su antigua aliada, La -- Union Soviética. En diciembre de 1941, las divisiones mecanizadas alemanas habían destruido gran parte del ejército ruso y dominaban una gran extensión de la Rusia europea.

Los Estados Unidos entraron en la guerra cuando los japoneses atacaron por sorpresa a Pearl Harbor (en el Pacífico) destruyendo parte de su flota; al propio tiempo Japón atacó las Filipinas y Malasia, que conquistó rápidamente para luego apoderarse de Birmania, Java, etc.

\* Sistema de fortificaciones en el límite oriental de Francia, desde la frontera suiza a la belga. En 1940 Alemania la hizo inútil invadiendo Francia. Fue sustituida por el ejército francés en 1971.

En 1942, los alemanes montaron una gran defensiva contra - Stalingrado, donde fue derrotado decisivamente el VI Ejército alemán. De allí en adelante, los rusos tomaron la iniciativa en el frente del Este; entre tanto los aliados desembarcaron en Africa del Norte y en Sicilia (1943), provocando la caída de Mussolini y el derrumbe de su régimen fascista; Italia se rindió a los aliados. Ya en 1944 la suerte de la guerra había cambiado en favor de los aliados, que con sus bombardeos aéreos causaron una destrucción sin precedentes en las ciudades alemanas y sus centros de comunicación. Esto preparó la invasión de Normandía, y un desembarco en el sur de Francia. Las divisiones mecanizadas aliadas llegaron al Rin en Octubre. El uso de bombas cohetes por los alemanes resultó tardío e inútil, lo mismo que su contraofensiva en Bélgica. En abril de 1945 los rusos y los aliados se encontraban en Sajonia y poco después Hitler se suicidaba ante la inminente caída de Berlín.

La rendición de Alemania se firmó en Reims en mayo de 1945.

En el pacífico, la iniciativa japonesa culminó con la toma de Nueva Guinea.

En agosto de 1945, Estados Unidos lanzó la bomba atómica, - que devastó a Hiroshima y posteriormente a Nagasaki. El 14 de agosto Japón se rindió incondicionalmente.

Un total de 46 países declararon la guerra al Eje B-R-T y posteriormente formaron el núcleo de la Organización de las Naciones Unidas, que se constituyó el 24 de octubre de 1945.

Al haber expuesto en forma concreta los principales fenómenos o movimientos que a través de la historia han dejado huella por su trascendencia política, económica y social en todo el mundo y sirviendo como base tales acontecimientos, de acuerdo a la secuencia con que se fueron presentando, para dar origen a lo que ahora conocemos como mundo capitalista.

Con la introducción de máquinas, la industria asume un papel muy importante tanto en la vida de los seres humanos como en la economía, pues gracias a ella el proceso económico circular aumenta, es decir el capital, el trabajo y las empresas se incrementan.

Existe una ley llamada de Rendimientos decrecientes y de Utilidad decreciente enunciada por Gossen que nos explica la relación que existe entre la producción y los medios o factores de producción, fundamentos básicos para la dinámica económica. Establece: "dentro del proceso productivo algún factor de la producción aumenta, mientras que por lo menos uno o varios permanecen estables o estáticos a la producción, los resultados y los beneficios irán en ascenso hasta llegar a un punto óptimo (de equilibrio) de producción a partir del cual los beneficios o productos empezarán a declinar pudiendo llegar si se persiste en aumentar los factores móviles a grandes pérdidas o a pérdidas totales" (10).

Esto quiere decir que en tanto exista una estabilidad o una buena combinación en la producción, en la fuerza de trabajo y en los medios de producción, habrá mayores utilidades o beneficios en el ciclo económico capitalista.

Sin embargo cuando el proceso económico sufre un desajuste

(10) Apuntes del Lic. Arturo de la Cueva. Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México de Teoría Económica, 1980.

en sus componentes, se altera y sobreviene lo que conocemos como CRISIS.

Este pequeño preámbulo sirve como introducción al tema que sigue a continuación, considerando primeramente a la crisis en su sentido más amplio para luego evocarnos a la crisis económica más grave sufrida - hasta ahora - por el capitalismo.

Crisis económica.

" Proteger a un país de los embates de una crisis mundial requiere preparación y capacidad, no sólo de la dirección de un gobierno, sino del pueblo en general".

En toda época la economía ha conocido acumulación de dificultades que han podido llamarse crisis.

Las crisis sólo alcanzan su sentido con la industrialización y la ampliación de mercados.

Aunque diferentes por su intensidad, amplitud y su carácter han venido sucediendo con intervalos o períodos más o menos cortos.

Algunas han sido breves y locales, otras principalmente la de 1929 han sacudido la economía mundial desde sus cimientos.

El problema de la crisis económica no se halla en la actualidad ni pasado de modo ni se ha superado, es inherente al funcionamiento y a la existencia del sistema capitalista.

¿Qué son las crisis?

La palabra crisis no conduce a pensar en la situación de un asunto o proceso cuando este en duda su continuación, modificación o cese, en momentos decisivos y peligrosos en que se encuentre una persona en alguna faceta de su vida o bien en una situación difícil o conflictiva por la que puede atravesar un país.

Cabe aclarar que no es lo mismo una crisis que una reces-

sión. Existe una diferencia entre una y otra.

Las crisis son retrocesos violentos y prolongados que traen consecuencias en toda la infraestructura de un país, o sea que afectan y paralizan la progresividad de éste, son de lenta y difícil recuperación, en tanto que las recesiones son también retrocesos pero enfocados a un problema que se presenta en forma efímera y de consecuencias solucionables, es decir, son contracciones o perturbaciones ligeras, de débil amplitud y de corta duración.

Las crisis económicas son:

- Fenómenos violentos y no situaciones que se desenvuelven gradual y suavemente.

- Mecanismos naturales, o sea propios del sistema, de ajustes o soluciones a las contradicciones inherentes a él.

- Hechos inevitables, pues el capitalismo no dispone de otro medio para enfrentarse a los desequilibrios que le preceden.

- Fases o momentos especiales del ciclo que juegan el papel de eslabón y de agente que rompe la unidad del proceso de reproducción

Desde épocas muy remotas existían diversas opiniones acerca de los orígenes de las crisis.

Jean Baptista Say, Roberto Malthus, David Ricardo, etc., -- tanto optimistas como pesimistas recomendaban el abstencionismo del Estado, ya que con la intervención de éste las cosas caminarían mal.

Existían en suelto entonces un sistema de contratación para los trabajadores, que operaba con la más completa libertad y resultaba conveniente para los empresarios y totalmente nociva para los obreros.

De aquí surgieron dos fenómenos:

1.- Se fue formando un ejército de miserables, ignorantes y enfermos en proceso de degeneración, siendo estos los obreros de las -

fábricas.

2.- Las crisis económicas hicieron su aparición al amontonarse grandes existencias de mercancías en almacenes de los industriales, que no tenían salida por la falta de compradores.

No es fácil, como dicen los clásicos, que los empresarios - junto con sus capitales y sus obreros se desplacen de una industria - en que excede la oferta a otra en que escasea y por tanto sus precios son altos.

Los obreros adiestrados en una industria lo tienen a orgullo y antes de pasarse a otra se sacrificarían con jornadas más largas y hasta de menor salario.

Por su parte, los empresarios se resistirían a abandonar - una actividad en que han invertido su fortuna y parte de su vida; además, los capitales físicos, es decir, los instrumentos y las máquinas no pueden pasar de una actividad a otra sin sufrir una pérdida casi - total de su valor.

Los clásicos aceptan que siempre es conveniente introducir nuevas maquinarias en la industria, porque al hacerlo se reducen los costos en beneficio de los consumidores, y el poder adquisitivo que - se ahorran al comprar más barato lo emplearían en comprar otras cosas, las que para producirse ocuparían a aquellos que se desplazaron al introducir las máquinas.

Adam Smith, otro de los grandes clásicos, decía que la competencia era necesaria para que los precios guardaran un equilibrio - conveniente a los consumidores; sin aquella los precios serían más altos; pero para triunfar en ella, los empresarios buscan todas las formas de reducir los costos, y esto trae aparejado el mal de que al introducir maquinarias para economizar, se despiden a obreros que pasan -

una dolorosa temporada de miseria, los trabajadores no reciben lo suficiente para cubrir sus necesidades y son víctimas de abusos.

El mismo autor decía que en el pasado el hombre era dueño de sus instrumentos de trabajo; había pequeños colonos, artesanos, etcetera, pero la situación fue cambiando y los pequeños fueron desapareciendo; las empresas pequeñas fueron eliminadas por las grandes, y éstas por las gigantes, como resultado de la competencia.

Los ingresos de las clases pudientes eran los únicos que aumentaban, produciendo una gran demanda de artículos de lujo; las empresas los producían en mayor cantidad, y si no alcanzaban se importaban del extranjero, causando un desajuste en las empresas productoras de artículos de consumo que al estancarse provocaban una crisis económica debido a la falta de poder adquisitivo de la masa obrera.

Sismondi fue el primero, en aquel tiempo, en pedir una legislación obrera, para la que señalaba las siguientes prestaciones:

Que se conceda a los trabajadores el derecho de coalición (antes considerado como delictuoso); prohibición del trabajo de los niños; limitación de la jornada de trabajo de los adultos; descanso dominical y una garantía social, consistente en la obligación de pagar a los obreros un ingreso cuando fueran víctimas de enfermedades, accidentes o vejez. Esta obligación recaía en el empresario y constituye un antecedente de lo que ahora conocemos como Seguridad Social.

Podemos resumir que una crisis se manifiesta:

Por una abundancia de capital o de sobreproducción de medios de producción; por una masa de desocupados; por el estancamiento de la producción.

#### 4.- La Crisis de 1929

En el año de 1929 se inició en los Estados Unidos de América la crisis económica más grave sufrida por el capitalismo, fue de alcance mundiales, pues sus efectos se fueron propagando a los otros países, y los más afectados fueron los de más alto nivel de vida.

La crisis económica y financiera de 1929 dio origen a la gran depresión de los años treinta.

El 24 de octubre de 1929, el día del "Crac" de la Bolsa de Valores\* de Nueva York permanece en la memoria de la sociedad al cabo de más de cincuenta años.

Se abatió el más fuerte rico y aparentemente más seguro de los capitalistas de todos los tiempos el de los Estados Unidos de América de 1922-1929 su productividad se redujo a un nivel tan bajo, su sistema de cambio se vió paralizado a tal grado y aún interrumpido del todo por unos cuantos días que sus habitantes no pudieron obtener medio de pago que les permitiera realizar sus transacciones.

Antes de aquel día los norteamericanos eran una raza optimista, confiada en la competencia y las virtudes de los hombres que manejaban los grandes asuntos financieros e industriales.

Para millones de trabajadores, granjeros, aparceros y pequeños comerciantes, la devastación de aquellos días de octubre no pasaba de ser un dato ajeno o lejano a ellos.

No podían suponer que lo que estaba sucediendo en "Wall - - Street" fuese a afectarles tanto.

Al cabo de unos meses, y para muchos de semanas, los aconte

\* Especie de mercado donde los precios reflejan la ley de la oferta y la demanda.

cimientos de Nueva York habían tenido por efecto la eliminación de - puestos de trabajo, el cierre de bancos y la extinción del derecho a librar o rescatar hipotecas.

Detras del auge de la especulación estaban las fuerzas -- económicas, culturales, psicológicas y políticas.

No se puede hacer un análisis del crac sin antes remontar nos un poco en el tiempo.

A principios de 1929, se decía que la economía respondien do a sus propios imperativos cíclicos había comenzado a debilitarse. El crac fue sólo la respuesta a esa realidad.

No cabe duda al decir que el hundimiento de los valores - bursátiles, el desplome de las fortunas de aquellos que jugaban en - el mercado, las inmediatas consecuencias para la inversión y el gsto del consumidor, y las sólo ligeramente más remotas consecuencias para las empresas y las posibilidades de inversión, tuvieron una in - fluencia traumática sobre la producción, el ingreso y el emplen.

Desde el fin de la guerra mundial, Estados Unidos ocupaba una posición preponderante. En los años veinte su producción y el - emplec eran altos y aumentaban constantemente, los salarios no subían demasiado y los precios eran estables.

Es difícil precisar cuándo comenzó la expansión de aque-- llos años.

A mediados de 1924 comenzaron a subir los precios de los - títulos, alza que se mantuvo y se incrementó a lo largo de 1925.

En 1927, día tras día los precios de los valores subieron y ya para 1928 la bolsa empezó a subir no poco a poco, sino a gran-- des saltos. La especulación bursátil había alcanzado un gran desa-- rrollo.

En aquella época los hombres importantes fueron cada vez - más omnipotentes desde el punto de vista especulativo, estos hombres - habían decidido un alza del mercado en el mes de marzo de ese año. En - tre ellos estaban directores de grandes empresas tales como la General - Motors, Food, Steel, etc.

A comienzos de 1929 sucedía un gran auge en el mercado de - valores.

Las pequeñas compañías empezaron a fusionarse para consti - tuir unidades más amplias. Estas sociedades fabricaban los mismos pro - ductos y para el mismo mercado nacional. El principal motivo de unifi - carse era reducir, eliminar o regularizar la competencia. Cada una de - estas empresas dominaba una rama de la industria ejerciendo un calculo - do control sobre los precios y la producción y, en un momento dado, so - bre la inversión y la tasa de desarrollo tecnológico.

La pieza más notable del mecanismo especulativo fueron las - compañías o trusts que no permitían nuevas empresas ni la ampliación - de las existentes.

Para 1928 se contaban con más de 186 trust de inversión y - en 1929 la cifra se elevaba a más de 265.

En el verano de 1929 los trusts llegaron a la más esplendo - rosa cúspide. Los precios se elevaban día tras día. El volumen de -- contratación fue considerablemente grande.

La frase común de que en 1929 todo el mundo "jugaba a la - Bolsa" se describe en un pasaje de Frederick Lewis Allen:

"El chofer del rico conducía con sus oídos puestas en los asientos - de atrás para recoger noticias sobre un inminente movimiento; él mismo poseía 50 ac - ciones..., el criado de un agente de cambio ganó casi un cuarto de millón jugando en - el mercado, el de una veterana enfermera que consiguió treinta mil gracias a las --

confidencias de agradecidos pacientes..." (11).

Lo sorprendente de la especulación burbátil de 1929 no fue tanto la masa de participantes, sino más bien el modo como aquélla se convirtió en el centro de cultura del país.

Durante 1929 más de un centenar de emisiones en la bolsa de valores de Nueva York fueron objeto de manipulaciones, en las que participaron los miembros de la bolsa o sus socios.

Todo marchaba perfectamente, nunca había habido una forma más agradable de hacer dinero.

El 3 de septiembre se negociaron en la bolsa de Nueva York cerca de 5 millones de acciones, los réstamos a veinticuatro horas pagaderos el 9% de ese día, el tipo de descuento bancario fue del 6.5% y el redescuento en el banco de la Reserva Federal de Nueva York del 6%.

Al siguiente día se produjo ya un retroceso en el mercado.

En un discurso pronunciado en la Conferencia Anual de Comercio, el 5 de septiembre, uno de sus integrantes dijo: " más tarde o más temprano se producirá la depresión, y es posible que sea terrorífica. Sugirió, además, que lo sucedido en Florida\* podía quizás, repetirse en Wall Street, los índices del mercado sufrirían un probable derrumbe. Las fábricas cerrarán sus puertas... los hombres serán arrojados de sus puestos de trabajo... el círculo vicioso alcanzará su apogeo y el resultado final será una gran depresión de la actividad económica". (12).

Enfatizando lo anterior, un trust de inversión de Boston-

(11) John K. Galbreith, El Crac del 29, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1983, Pág. 722.

(12) Idem. Pág. 131

\* lo que se conoce como South Sea Bubble. Burbujas de los mares del sur surgida en Inglaterra, siendo uno y de los más típicos periodos de embriaguez burbátil.

advirtió al público que estuviese preparado para retrocesos que sin alarmarse, pronto pasarían.

La economía entro en una fase depresiva en otoño de 1929. La producción de acero no había cesado de disminuir, el volumen del transporte por ferrocarril bajó fuertemente, la industria de la construcción - de viviendas acabó en bancarrota.

La producción industrial disminuyó, los precios sufrieron una baja, la renta de los agricultores disminuyó, el número de parados de la población activa creció en forma estratosférica.

El sistema económico se vió aquejado de serios trastornos. Estos se reflejaron en Wall Street y, finalmente la bolsa se vino abajo.

Cuando el mercado se derrumbó, muchos ciudadanos se percataron del peligro inminente que se aproximaba, es decir, la renta, el empleo, la prosperidad, en general todo se veía gravemente afectado y mermado.

Algunas de las personas importantes (grandes empresarios, políticos, etc.) explicaron que la vida económica, en forma sustancial, - era la producción, el empleo y el gasto, no así el mercado de valores.\*

Según los investigadores, el jueves 24 de octubre de 1929 fue el primer día de pánico por su desorden, espanto y confusión.

Inmediatamente después se convocó a una reunión en la que participaron presidentes de los bancos norteamericanos. Se autorizó a -- los banqueros restaurar la situación.

Era obvio que los banqueros se habían decidido a intervenir.

\* entendiéndose como una pantalla en la cual se representa una imagen fundamental y básica de la situación económica.

Su acción fue decisiva. Cada una de las instituciones presentes en aquella reunión contribuyó con 40 millones de dólares.

Un rasgo común en general de todas las crisis es que una -- vez que tienen lugar, concluyen. La de 1929 empeoraba continuamente.

El martes 29 de octubre fue el día del caso en la historia de la Bolsa de Nueva York.

Los trusts de inversión se habían convertido en una fuente débil, reducía el valor de sus acciones ordinarias, quizás a la mitad, -- unos a otros habían invertido sus recursos.

Como consecuencias suscitadas por la crisis podemos mencionar el suicidio. ¿por qué? En esa época en que la especulación, periódicos, prensa, opinión pública estaban en boga, los especuladores frustrados no -- encontraron otra salida a su depresión más que el autoaniquilamiento.

En algunos aspectos el efecto del "crac" con respecto a las estafas fue superior al de los suicidios. Los informes sobre empleados de -- lincentes fue la última moda en aquel entonces.

A mediados de noviembre, la crisis del mercado se detuvo momentáneamente.

Se hablaba de una alarmante caída de las compras de los consumidores, sobre todo en los artículos más caros.

La medida que se tomó al respecto fue la reducción de -- puestos, tanto individuales como corporativos.

Cientos de miles de norteamericanos vieron diezmada su fortuna.

Tras la crisis, y como fenómeno inevitable surge la Gran Depresión.

John Strackey, en su libro "La Naturaleza de las Crisis" -- nos menciona una secuencia al respecto: Crisis-- depresión--recuperación--auge. Y así sucesivamente.

El derrumbe del mercado de valores de 1929 estaba ya implícito en la especulación que le precedió. Tarde o temprano comenzaría a debilitarse el valor de las acciones.

Cuando esto sucediera, algunas personas empezarían a vender sus acciones aminorando sus valores adquisitivos. En esa circunstancia no tendrían ya sentido la tenencia de los títulos, lo que trajo como consecuencia los precios decrecientes.

No se sabe con exactitud ni a ciencia cierta la influencia que tuvo la crisis en la Gran Depresión.

Se dice que la vida económica -como acabamos de señalar- es gobernada por un ritmo inevitable. Tras un período de prosperidad, viene la depresión.

En 1929 la fuerza de trabajo no estaba cansada y podía haber seguido produciendo al mejor ritmo de ese año.

Los bienes de equipo del país no habían disminuido. En los precedentes años de prosperidad las instalaciones habían sido renovadas y mejoradas. El agotamiento y empobrecimiento de los bienes de capital tuvo lugar durante los años siguientes de ociosidad forzosa, cuando se redujo fuertemente la tasa de inversión.

En 1929 las materias primas disponibles eran suficientes para sostener los índices de producción. Y si hombres, materias primas, bienes de capital y dirección eran capaces de continuar y aun de aumentar sus esfuerzos, es evidente que era totalmente innecesaria una pausa para recuperarse.

La crisis continua su desarrollo y en 1932 fue electo el gran presidente Franklin D. Roosevelt quien con su política del "New Deal" (Nuevo Tratado) superó la depresión económica que afrontaba el país.

El Congreso en sesión especial, concedió al presidente poder

rés de emergencia el 9 de marzo de 1933, y éste se lanzó en un intenso intervencionismo de Estado en el campo económico y social.

Como primera medida propuso la moratoria general para los bancos, protegió a los obreros y campesinos sin trabajo, inició un amplio programa de obras públicas, para absorber el paro y promulgó una legislación liberal del trabajo, inició el seguro social, garantía federal de los depósitos bancarios y un drástico programa de reducción de gastos estatales, reorganizó y reafirmó el sistema de reservas federales que permitió ayudar a empresas con créditos de muy altas cantidades, luchó contra los trusts.

Se construyeron plantas industriales, parques recreativos. Pero lo más importante y por encima de todo, se mejoró la suerte de 5 millones de habitantes, muchos de ellos negros y gentes marginadas que adquirieron con ese desarrollo conciencia de sus propias fuerzas.

La economía norteamericana gracias a todas estas medidas tomadas con el New Deal, casi pudo recuperarse; sin embargo, fue hasta después de la declaración de guerra al Eje, en diciembre de 1941, cuando el utillaje industrial de los Estados Unidos de América trabajó a tope su capacidad, para abastecer a los aliados (entre ellos a Gran Bretaña), que la economía se recuperó totalmente y alcanzó un gran auge.

Se ha dicho que a pesar de las astronómicas cifras del costo monetario que la Segunda Guerra Mundial tuvo para el mundo, éste fue inferior al costo de la crisis de 1929, y fue lamentable tener conciencia de que sólo con la guerra y la febril actividad económica que implicó, pudo ponerse otra vez a flote la economía mundial.

La crisis de 1929 ha sido hasta estos últimos días la más larga y severa que se haya presentado en la historia de nuestra sociedad y a nivel internacional.

Pero ¿por qué fue tan severa y aplastante?

Porque al afectar a todos los países capitalistas no hay ninguno que pueda maniobrar eficazmente en una dirección anticíclica, es decir sin que afecte su sistema económico, porque la crisis industrial se entrelaza con la agraria, porque la política de los monopolios detiene - la caída de los precios. Aunada a la sobreproducción y el derrumbe de la demanda y del consumo, se padecía una inestabilidad monetaria, crediticia, comercial y financiera.

No cabe duda que la guerra liberó al capitalismo de la crisis y de la depresión de los años treinta.

Ahora bien, cabe hacernos la siguiente pregunta ¿Cuáles fueron las causas de la depresión que le siguió a la crisis de 1929?

El carácter especial de la depresión consiste en la deformación del ciclo industrial.

La contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción ha llegado a agudizarse de tal modo que la producción aumentada choca prematuramente con los límites de la capacidad adquisitiva del mercado antes de haber alcanzado la fase de ascenso.

Los monopolios, además, contienen la baja de los precios de las mercancías monopolizadas, lo que indirectamente también incide sobre el proceso de acumulación.

La producción industrial había excedido las posibilidades de demanda del consumidor y de inversión lo que originó almacenar más de lo que posteriormente necesitaron. Consecuencia de esto redujeron sus compras lo que ocasionó un retroceso en la producción.

Los años treinta sufrieron la más prolongada depresión vista por el capitalismo.

Aun cuando la Segunda Guerra Mundial permitió dejar atrás la crisis y la depresión, e iniciar un nuevo ciclo, en el mundo actual en -

que vivimos y la inestabilidad que padecemos, no podríamos afirmar que "nunca más" se vuelva a presenciar una situación tan funesta y drástica como lo fue la Crisis de 1929.

### 5.- Epoca Actual

Los conflictos de la sociedad moderna se encuentran del lado económico: entre las supervivencias del pasado y las prácticas necesitadas por el presente, es decir, son inevitables. El hombre moderno ha perdido su independencia. Vive del trabajo. Que sea obrero en una industria, hombre de ciencia en su laboratorio o artista en su taller, siempre depende del trabajo común.

El desorden del mundo moderno es natural, la economía se encuentra hoy en una situación crítica. La prolongación de la crisis y los intentos para aliviar su intensidad, conllevan riesgos que rebasan el ámbito económico y se extienden a aspectos sociales, políticos y militares.

La Gran Bretaña que fue el primer país que implantó un sistema capitalista de producción como resultado de la industrialización, no se imaginó que al establecer esta forma de organización tan compleja se desencadenarían graves trastornos políticos, económicos, sociales, culturales, provocando conflictos, guerras, crisis, movimientos revolucionarios, etc.

Al introducirse el régimen capitalista, el Estado asume un papel muy importante en éste, pues contribuye en unión con las grandes empresas y monopolios al crecimiento y movilización del proceso productivo.

Esta conjunción se acentúa sobre todo con la Primera Guerra Mundial, con la crisis de 1929 y la depresión que se inicia en 1930 y culmina en 1938, siguiendo con la Segunda Guerra Mundial hasta llegar a nuestros días.

El colapso de 1929 y la depresión que le siguió a lo largo de casi diez años, la especulación desenfrenada de los monopolios, la -

caída vertical de la demanda y de los precios, los excedentes de producción invendibles, el déficit gubernamental y el desplome del sistema monetario, comercial y financiero del capitalismo, dejaba a millones de trabajadores sin empleo.

Con la Segunda Guerra Mundial entre altibajas en los niveles de producción y ocupación se llegó a pensar que se acababa la crisis y se lograría un desarrollo estable y autosostenido. Tal parecía confirmar dichos pronósticos en los años cincuenta y mediados de los se tenta ya que, en efecto, aumentaron la producción y el nivel de empleo, la inversión, la fuerza de trabajo, el comercio y el movimiento internacional de capitales.

Hasta mediados de los años sesenta la economía capitalista se expande aparentemente sin problemas.

La actual crisis que estamos padeciendo es un fenómeno en el que interactúan y se entrelazan diversos hechos económicos y no económicos internos e internacionales, de corto y largo alcance. Existe desde el momento en que la producción y la circulación no se funden sino que se independizan el uno del otro. Tan pronto como fracasa la venta aparece la crisis.

La crisis afecta -como ya dijimos- a todo el sistema capitalista en todos sus órdenes de actividad. Es un fenómeno crónico y repetitivo, conteniendo ciertos rasgos, caracterizándose por desequilibrios y dificultades entre los cuales habría mencionar los siguientes:

- Tendencia al aumento desmedido del gasto público, destinado en gran parte a fines improductivos.
- Creciente déficit financieros gubernamentales ante la imposibilidad de elevar los ingresos al ritmo de los gastos.
- Inestabilidad monetaria, es decir, expansión desproporcionada

nada de los medios de pago en circulación, especulación en el mercado de cambios, devaluaciones.

- Aumento del endeudamiento interno y externo.

- Debilitamiento del sistema bancario tanto a consecuencia de los financiamientos improductivos como a las presiones de las empresas, el reducirse su liquidez y su capacidad de autofinanciamiento.

- Agudización de inflación: rápidos y sostenidos aumentos de precios, maniobras especulativas, acaparamientos, concentración de la riqueza y el ingreso con la consiguiente elevación del grado de monopolio y la reducción relativa del poder de compra real de los trabajadores.

- Generalización y elevación de las tasas de desempleo, controles de salario, aumento del número de empresas en quiebra, cierres temporales de fábricas, y a consecuencia de todo lo anterior: fuertes bajas en el nivel de actividades, descenso de las tasas de crecimiento y aflojamiento del proceso de acumulación de capital.

A partir de 1970 reaparece la crisis cuando sufre Norteamérica el primer déficit comercial, cuando su balanza de pagos reporta un saldo desfavorable de más de diez mil millones de dólares y oficialmente se admite la inconvertibilidad del dólar.

Al haber una inflación incontenible aunada al alza del petróleo se producen el debilitamiento de todo el sistema financiero, bajas en las cotizaciones de valores y el constante enfrentamiento entre patronos y trabajadores lanzándose a grandes huelgas y manifestaciones sobretudo cuando existe la ola de despidos y los salarios tan bajos.

Durante la segunda mitad de la década de los setentas, la economía internacional se ha caracterizado por un crónico estancamiento en el crecimiento del producto, altos índices de inflación, desempleo, sin olvidar los altos precios del petróleo, las malas cosechas y las devaluaciones monetarias que provocan una mayor acentuación en la insoste-

nida crisis.

En la fase actual del capitalismo se intensifica la descomposición de la economía, aumenta la desocupación, al mismo tiempo que - las empresas trabajan cada vez con menor rendimiento.

La depreciación aumenta los costos, fomenta la inflación y resreñge el poder adquisitivo de los trabajadores.

La crisis agrava la inestabilidad, eleva el desempleo y --- acentúa la descomposición del sistema el que, al no ser capaz de absorber plenamente y menos de hacer crecer con rapidez y en forma sostenida el potencial productivo, se convierte en el principal obstáculo al desarrollo.

En resumen, la racionalización o el pensamiento capitalista consiste en hacer producir más a los obreros a cambio de menores salarios, pero ésta que intenta ser la condición para salir de la crisis, - es a la vez el principal obstáculo para alentar la inversión e iniciar la fase de prosperidad.

Esta racionalización durante la crisis es un elemento importante de la depresión actual.

El ciclo seguirá deformándose, la depresión se alargará e - incluso estallará una nueva crisis, a menos que antes sobrevenga la - - guerra.

La crisis es cada vez más profunda y esta vez no sólo afecta a los grandes monopolios privados sino a todo el sistema del capitalismo de estado. Las medidas que hasta hace poco eran eficaces, han dejado de serlo. Los cuantiosos gastos militares y la inflación crónica no logra ni hacer crecer a buen ritmo la actividad económica ni abatir el desempleo. La rivalidad interimperialista se ahonda. El Estado del "bienestar" se convierte en Estado del "malestar". Persiste el subdesarrollo y se abre aun más la brecha que separa a los países atrasados de

las grandes potencias capitalistas. La crisis es hoy, más que nunca una crisis global.

Los capitalistas lejos de incrementar el poder de compra de la población lo reducen aplicando el recorte de salarios y elevar los precios.

Es necesario que las instituciones no favorezcan el enriquecimiento basado en la explotación del hombre "la mayoría de los gobiernos son y han sido corrompidos e ineficaces. Sólo cuando se ha creado una administración pública eficiente podrán ponerse a discusión, los méritos de la empresa-privada y de la propiedad o control públicos". (13)

"El futuro siempre es consecuencia del presente. La crisis no parece mejorar, sino empeorar". (14)

"comprender la naturaleza y la dimensión de la crisis que hoy aqueja al capitalismo es esencial para enfrentarnos a ella con éxito". (15).

- (13) Couto H. Rangel, Teoría del desarrollo económico, Guía para el estudio del pensamiento económico, México, Editorial Porrúa, S.A.,- 1976, Pág. 187.
- (14) Excelsior, 12 de enero de 1985, Sección C, Pág. 1C, La crisis, número de hoy y siempre. Director Gral. Regino Díaz Redondo.
- (15) Alfonso Aguilar M, La crisis del capitalismo, Barcelona, Editorial Nuestro Tiempo, 1979. Pág. Epilogo.

b).- Proyectos de solución que se asumieron.

La idea de un derecho internacional del trabajo era algo im-  
 posible en la sociedad individualista y liberal, pero fue a raíz de la -  
 Primera Guerra Mundial que se convirtió ese imposible en realidad.

El Derecho Internacional del Trabajo se compone de dos par-  
 tes: su contenido esencial, constituido por sus principios fundamentales  
 y las normas creadas en los convenios y recomendaciones de la Conferen-  
 cia de la Organización Internacional del Trabajo.

Su contenido esencial esta formado por las declaraciones --  
 universales de los derechos del trabajo: el Tratado de Versalles, la De-  
 claración de Filadelfia, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración  
 Universal de los derechos del Hombre, y las resoluciones adoptadas en --  
 las conferencias Panamericanas y en las Regionales Americanas organiza-  
 das por la Organización Internacional del Trabajo.\*

Sin una organización general de los Estados, el derecho in-  
 ternacional manifiesta muchas de sus imperfecciones. Es sólo a través -  
 de una organización como pueden alcanzarse los postulados del derecho de  
 gentes, que son sencillamente los de lograr una convivencia pacífica y -  
 ordenada entre todos los pueblos. La organización internacional del Tra-  
 bajo suprime la anarquía y el desorden que se dan cuando los Estados ac-  
 tuan aisladamente, sin concierto. Solamente en ella pueden darse los fi  
 nes comunes de lograr una armoniosa interdependencia de los estados y de  
 obtener la libertad y la dignidad de la persona humana, objeto último de  
 todo derecho, tanto interno como internacional. La regla de derecho pue  
 de ser establecida de manera mejor y más claramente en una comunidad or-  
 \* como en el caso de Chile en 1936, Habana en 1939, México 1956.

ganizada que en una simple agrupación de estados actuando individualmente.

La idea de que los Estados deben organizarse para lograr fines comunes, y sobre todo, para alejar las guerras, ha venido manifestándose desde los albores del Estado moderno. En cada siglo han surgido -- proyectos y concepciones que si bien no pueden considerarse como esquemas definitivos, son manifestación de un anhelo de la humanidad. Así -- por ejemplo los Tratados de Westfalia, en 1648, al establecer el llamado "equilibrio europeo", en cierta forma dieron una organización a la comunidad europea de países. El Congreso de Viena, en 1815, produjo a través de la Santa Alianza, un plan muy efectivo para organizar a los Estados del Viejo Continente, restableciendo em principio del "equilibrio europeo".

La Conferencia de la Haya, de 1899, representa un esfuerzo, en el terreno práctico, para buscar una paz duradera, y para disminuir -- los armamentos.

Ocho años más tarde, en 1907, cuarenta y cuatro naciones -- acudieron a la Haya. La mayor parte de las actividades de la Conferencia se dirigieron a la elaboración de normas para regular la conducción de -- la guerra.

Sin embargo fueron los trabajadores de los Estados Unidos -- de Norteamérica, de Francia y de Inglaterra quienes lucharon por la creación de un órgano internacional que auspiciara la creación de normas internacionales para los trabajadores de todos los pueblos.

En febrero de 1917, dos conferencias internacionales de trabajadores concluyeron redactando la Carta de Berna, antecedente inmediato del Tratado de Versalles.

Después de la contienda bélica se plantearon numerosos pro-

blemas políticos, económicos y sociales.

Para buscar solución, en enero de 1919 se reunieron en el Palacio de Versalles, cercano a París, representantes de los países - aliados, y bajo la presidencia del francés Clemenceu, y la colaboración importante del presidente estadounidense Woodrow Wilson se redactó un tratado de paz. Dicho tratado sancionaba la derrota de Alemania y estipulaba las condiciones de paz. Fue conocido como Tratado de Versalles.

Algunos de los puntos principales sobre los que versa el Tratado son los que se enumeran a continuación:

- Se creó la Sociedad de Naciones.

Organismo que trataría de resolver en forma pacífica los conflictos planteados entre naciones.

- En parte de los territorios de las potencias centrales y Rusia se constituyeron como estados independientes las repúblicas de Checoslovaquia, Estonia, Lituania y Polonia.

- Bosnia, Montenegro y Serbia, pequeñas naciones habitadas por pueblos eslavos, integraron un solo país: Yugoslavia.

- Se obligó a Alemania a devolver a Francia las provincias de Alsacia y Lorena.

- Alemania entregó la ciudad de Danzing, que quedó bajo la protección de la Sociedad de las Naciones.

- Hungría se constituyó en república independiente

- El territorio de Austria se redujo a menos de la mitad del anterior.

- Polonia recibió de Alemania la Prusia polaca.

- Las colonias alemanas fueron entregadas a los países aliados o quedaron bajo la jurisdicción de la Sociedad de las Naciones.

- Se desmilitarizó a Alemania y se le prohibió la fabrica-

ción de armas.

La Sociedad de las Naciones

Los fines principales de la Sociedad de Naciones, establecidos en el preámbulo del Pacto, eran los de promover la cooperación internacional y de lograr la paz y la seguridad internacionales. El fin más destacado parecía ser el segundo, el cual se lograría por medio de la solución pacífica de las controversias y la reducción voluntaria de los armamentos, así como por el respeto a la integridad territorial y a la independencia política de los estados.

Los órganos principales de la Sociedad de Naciones eran la Asamblea y el Consejo, auxiliados por la Secretaría. Había, además, dos instituciones conectadas orgánicamente con la Sociedad de Naciones. Ellas eran la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

En páginas posteriores hablaremos de la OIT por ser un órgano que nació bajo las presiones de la clase trabajadora.

Al Tribunal se le dio una gran tarea: la de resolver judicialmente las cuestiones legales que le plantearon los estados miembros de la Sociedad de Naciones.

Sin embargo es difícil imaginar que los estados, reuñentes siempre a permitir que órganos extraños resuelvan materias que les afectan, irían a someter al Tribunal todas sus controversias.

Este cuerpo fue el órgano de la Sociedad de Naciones que -- más éxito tuvo porque, aun actuando en épocas de desconfianza, pudo desarrollarse admirablemente comprobando la necesidad de su existencia.

La Sociedad de Naciones se había concebido sólo como un organismo de cooperación y no como cuerpo orgánico para gobernar el mundo.

Hubo un valioso intento para salvar a la Sociedad de Nacio-

nes en 1936, pues ésta agonizaba. Principió con el mal síntoma de que Estados Unidos no ratificó el Pacto de Versalles.

Después le tocó funcionar en una época de dictadores aventureros y del ocaso de las democracias.

La Sociedad de Naciones logró avances considerables ya que sirvió como un gran centro de conferencias internacionales, que facilitaron el entendimiento en muchas áreas, y permitió la continuidad de esa organización.

Pero lo principal es que la Sociedad de Naciones demostró la necesidad de que exista una organización internacional de Estados, de perfil universal.

#### Organización Internacional del Trabajo

Al finalizar la Primera Guerra Mundial flotaban las ideas de paz universal y de justicia social: la paz universal, sería la base para el reinado de la justicia social.

La comprensión de esta relación determinó la creación de la Sociedad de Naciones- como ya lo mencionamos anteriormente- cuya misión sería la preservación de la paz universal y bajo el yugo de los trabajadores, el nacimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Tratado de Versalles presentó las razones que fundaron el nacimiento de la OIT:

- a).- La Sociedad de Naciones tiene por objeto la paz universal, pero tal paz puede únicamente basarse en la justicia social;
- b).- Existen en el mundo condiciones de trabajo que implican, para gran número de personas, la injusticia y la miseria, situación que pone en peligro la paz y la armonía universales, por lo que es

urgente mejorarlas;

c).- La no adopción por una nación cualquiera de un régimen de trabajo realmente humano, es un obstáculo a los esfuerzos de los pueblos deseosos de mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores.

La OIT fue ante todo un medio para la realización de un inmediato que es el derecho internacional del trabajo, estatuto que a su vez se convirtió en un medio para un fin más alto: la justicia social en las relaciones entre el trabajo y el capital.

De conformidad con su constitución la OIT se compone de - - tres órganos: La Conferencia general de los delegados de los estados - - miembros, el Consejo de Administración y la Oficina Internacional del -- Trabajo que funciona bajo la dirección del Consejo.

Conferencia general de los delegados.- Una de las caracte-- rísticas esenciales de la OIT es el tripartismo, es decir, el principio de acuerdo con el que estos órganos deben estar integrados por representantes de los gobiernos, de los empleados y de los trabajadores, elegi-- dos libremente e independientes entre sí. Dos de los cuales eran delega-- dos del gobierno y los otros dos representarán, respectivamente, a los - trabajadores y empresarios. Se reúnen cada año.

La Asamblea de los delegados es el órgano supremo de la or-- ganización porque la corresponden las dos funciones más altas: marcar -- los lineamientos generales de la política a desarrollar y discutir, adop-- tar o rechazar los proyectos de convenios o recomendaciones de los que - saldrá el Derecho Internacional del Trabajo.

Consejo de Administración.- Es el órgano administrativo, - se compone de cuarenta personas, veinte representantes de los gobiernos, diez de los trabajadores y diez de los patrones.

Oficina Internacional del Trabajo.- Es el órgano técnico, - de estudio y de ejecución de los planes y programas de trabajo de la or--

ganización y de preparación de los proyectos de convenios y recomendaciones que se someterán a la consideración de la Conferencia.

Es el motor de la institución. Su función primera es de estudio, la segunda de información a todos los estados, de resolución de consultas y de divulgación de conocimientos mediante la revista internacional del trabajo, la tercer función es la de colaboración con los gobiernos que la soliciten; capacitación profesional, sistemas de pleno empleo, higiene y seguridad, su cuarta función consiste en la elaboración de los proyectos de convenios y recomendaciones que serán sometidos a la Conferencia y de los que saldrá el Derecho Internacional del Trabajo.

En 1944, en medio del proceso iniciado por la OIT para programar su acción futura en el mundo de la postguerra, se aprobó la Declaración de Filadelfia, documento de trascendental importancia que reitera, actualiza y amplía los principios y objetivos de la organización tal como habían sido definido en 1919, en función de las nuevas realidades del mundo que habría de surgir de la tragedia bélica.

En 1945 se integra a las Naciones Unidas como un organismo especializado.

La actual constitución de la OIT es un texto de cuarenta artículos, dividido en cuatro capítulos en que se determina la estructura de la organización y se enumeran las competencias de sus órganos (capítulo primero), se dan las reglas para el funcionamiento de la Conferencia General y se establece el sistema de adopción de los convenios y recomendaciones y el régimen para el control de su aplicación (capítulo segundo). Contiene asimismo normas respecto a las enmiendas e interpretación constitucional y a las conferencias regionales (capítulo tercero) y disposiciones diversas sobre la personería jurídica y privilegios e inmunidades de la Organización (capítulo cuarto).

El artículo primero de la constitución establece que la Organización es una institución internacional "permanente" encargada de -- trabajar para la realización del programa expuesto en el preámbulo y en la Declaración de Filadelfia. La constitución de la OIT es fundamentalmente un tratado multilateral, pero es también en cuanto a constitución de un organismo internacional, un texto complejo que establece derechos y deberes de los estados partes y que regula, asimismo, el funcionamiento del organismo internacional que por ella es creado y las relaciones de los estados sujetos de derecho internacional.

El futuro de la OIT y en especial su capacidad para seguir siendo un instrumento eficaz para la defensa y protección de los derechos humanos radica en gran parte en su aptitud para conciliar la afirmación de sus principios universales y su defensa de la libertad y de la dignidad del hombre, con el ineludible acatamiento de las consecuencias que se derivan de un mundo dividido en sistemas económicos, políticos y sociales totalmente diversos.

Actualmente la OIT cuenta con más de ochenta miembros.

Declaración de Filadelfia. 1944  
(relativo a los fines y objetivos de la OIT).

La Conferencia General de la OIT reafirma los principios -- fundamentales sobre los cuales esta basada la organización y, en especial los siguientes:

- a) El trabajo no es una mercancía.
- b) La libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante.
- c) La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos.

d) La lucha contra la necesidad, debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional, continuo y concertado, en el cual los representantes de los -- trabajadores y de los empleadores, colaborando en un plano de igualdad con los representantes del gobierno, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.

La Conferencia reconoce la obligación solemne de la OIT -- de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan:

- Lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida,
- Emplear trabajadores en ocupaciones en que puedan tener la satisfacción de utilizar en la mejor forma posible sus habilidades y conocimientos y de contribuir el máximo al bienestar común,
- Adoptar, en materia de salarios, ganancias, horas y -- otras condiciones de trabajo, medidas destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que tienen empleo y necesitan esta clase de protección,
- Proteger a la infancia y a la maternidad, etc.

#### Organización de las Naciones Unidas.

La idea de crear una mejor y más conveniente organización internacional de Estados no abandonó por un momento la mente de los es tadistas y de los internacionalistas, a pesar de la Guerra de 1939.

Casi desde el principio de esta contienda se consideró -- que deberían tomarse desde entonces los pasos para dar cuerpo a esa or ganización.

La única diferencia de opiniones radicaba en que unos se inclinaban a continuar la Sociedad de Naciones, reforzándola o suprimiéndole defectos, en tanto que otros opinaban que se tomara la forma de una organización más orgánica, de tipo federal, y otros más que la estructura debería ser determinada por una combinación entre las lecciones de la experiencia y las necesidades impuestas por la situación internacional al terminar la guerra. La solución adoptada fue la de evitar la continuación de la Sociedad de Naciones y expedir una organización nueva.

Las Naciones Unidas vinieron tomando forma desde 1943, cuando las grandes potencias expedieron en octubre la Declaración de Moscú. En las conversaciones de 1944 realizadas entre representantes de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y de China, se arribó a un proyecto de organización bien elaborado, que se puso en circulación entre los demás aliados para comentario y observaciones.

Más de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Para esa época ya se habían recibido muchos puntos de vista sobre el proyecto, así como el acuerdo sobre votación en la organización, que se habían alcanzado en la Conferencia de Yalta.

De la Conferencia de San Francisco y finalmente se dio el 24 de octubre de 1945 la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es el estatuto de la organización internacional, y que va acompañada del estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

La similitud entre las Naciones Unidas y la extinta Sociedad de Naciones es inevitable, pues los propósitos de ambas son mismos y a la vez son los de toda organización internacional general: promover la cooperación internacional y lograr la paz y la seguridad inter-

nacionales.

En la Organización de las Naciones Unidas se buscó superar la supuesta debilidad de la Sociedad de Naciones, creando un cuerpo orgánico más fuerte.

Los fines de la ONU están contenidos en su artículo primero:

Mantener la paz y la seguridad internacionales. Para realizar este propósito las Naciones Unidas se proponen suprimir o prevenir las amenazas a la paz, y los actos de agresión, mediante acción colectiva; Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos; Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario; Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes; lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias.

Los principios de las Naciones Unidas están basados en la igualdad soberana de todos sus miembros. Sin embargo esta igualdad es relativa, pues las grandes potencias se han adjudicado funciones que establecen una notoria desigualdad con las potencias menores.

Los miembros de la organización a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta. Arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales ni la justicia. Se abstendrán de recurrir a las amenazas o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la inde-

pendencia política de cualquier estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con la Carta.

Ninguna disposición de esta carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados.

En el capítulo II de la Carta se establecen dos clases de miembros de la organización: a).- los originarios, o sea aquellos que hubieran participado en la Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco o hubieran ratificado la declaración de las Naciones Unidas y b).- los otros miembros, es decir, aquellos que sean admitidos como miembros de las Naciones Unidas por una resolución tomada con el voto de las dos terceras partes de la Asamblea General, previa recomendación del Consejo de Seguridad.

El artículo séptimo de la Carta señala cuáles son los órganos principales de la ONU, a saber: Asamblea General; Consejo de Seguridad; Consejo Económico y Social; Consejo de Administración Fiduciaria; Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General.

Asamblea General.- Es el órgano más importante de las Naciones Unidas.

Están representados en ella todos los Estados miembros de la organización en plan de igualdad, teniendo un voto cada uno de ellos. Se reúnen una vez al año y se elige un presidente y trece vicepresidentes.

La función más importante de la Asamblea es la de un foro público que forma y orienta la opinión universal. Ejerce también la supervisión sobre los demás órganos.

La Asamblea puede considerar cualquier asunto conflictivo --

que tenga relevancia internacional, discutirlo públicamente cuando sus resoluciones no son legalmente obligatorias, pesan sobre la conciencia universal y en muchas ocasiones determinan que las grandes potencias - se vean obligadas a observar ciertas líneas de conducta.

Consejo de Seguridad.- Se integra con los representantes de quince estados. De ellos, cinco son miembros permanentes y los elige la asamblea general por el voto de las dos terceras partes. China, -- Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos y la URSS son los países permanentes.

Duran dos años, y se renuevan a razón de tres miembros por año.

Se le otorga al Consejo la exclusividad en el campo de la aplicación de medidas en caso de agresión y de quebrantamiento a la paz, es decir, es el "guardián de la paz".

Secretaría General.- Encabezado por el Secretario general - que es elegido por el consejo y por la asamblea.

Es el eje administrativo de toda la organización y funge como intermediario político entre los estados cuando ello se hace necesario.

Consejo Económico y Social.- Tiene como función la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario. Se encuentra bajo la autoridad de la asamblea por lo que sólo es un órgano subsidiario de ésta.

Para que el Consejo siga subsistiendo es necesario que le impriman algunos cambios de estructuración, de funciones y operaciones.

Entre los empeños a realizar está el de dejarlo como un organismo técnico, encargado de la evaluación de programas y su ejecución.

Corte Internacional de Justicia.- Los tribunales representan el resultado de una evolución progresiva del derecho. Los creadores de la Sociedad de Naciones resolvieron dotar a la organización de un cuerpo judicial. De esa manera se garantizaban la continuidad y homogeneidad a la administración de la justicia internacional, y se daba un paso para alcanzar la paz a través del funcionamiento de la norma jurídica.

El tribunal funcionó hasta 1939.

Cuando las potencias aliadas se enfrentaron al problema del órgano judicial de la organización internacional que se contemplaba en 1943 se optó por configurar un nuevo tribunal con un nuevo nombre: Corte Internacional de Justicia.

El artículo 92 de la Carta confirma este criterio, pues expresa: "La Corte Internacional de Justicia será el órgano principal de las Naciones Unidas, funcionará de conformidad con el estatuto anexo, que está pasado en el del Tribunal Permanente de Justicia Internacional".

Esta compuesta de quince jueces: magistrados independientes elegidos de entre personas que gocen de alta consideración moral o que sean jurisconsultos de reconocida competencia en materia de derecho internacional.

Tanto la Asamblea como el Consejo participan en la elección de miembros de la Corte.

Los jueces duran en su encargo nueve años y la tercera parte de ellos se renueva cada tres.

Tienen privilegios e inmunidades diplomáticas. Nueve jueces forman en quórum necesario.

La jurisdicción de la Corte es limitada. Sólo los litigios que los estados mismos acepten que vayan ante la Corte pueden ser

resueltos por ella.

La competencia es voluntaria y obligatoria.

Es voluntaria cuando las partes, de común acuerdo, deciden que tal o cual materia sea resuelta por la Corte. Es obligatoria, -- cuando las partes de un tratado han convenido en cláusula especial -- que para cualquier controversia que emerja del instrumento ella habrá de referirse a la Corte.

También aparece como obligatoria la jurisdicción de la Corte en el caso de la llamada cláusula opcional o facultativa.

Por virtud de ella los estados pueden reconocer en cualquier tiempo, como obligatoria con respecto a ellos, la competencia de la Corte en controversias de tipo legal que se refieran: a) la interpretación de un tratado; b) a la existencia de un hecho que si se establece constituiría violación de una obligación internacional, c) a cualquier cuestión de derecho internacional y d) a la naturaleza o extensión de la preparación que ha de hacerse por quebrantamiento de una obligación internacional. Ese reconocimiento opera sólo con respecto a otros estados que hayan aceptado la "cláusula opcional".

La Corte tiene, además de sus funciones judiciales, una muy importante que es la de fungir como órgano de consulta jurídica.

Sin embargo la organización en lugar de resolver las disputas por procesos legales, ha preferido recurrir a procedimientos políticos. A pesar de esto la Corte justifica su supervivencia, pues un cuerpo de esta clase en la comunidad internacional es garantía de que cualquier conflicto, incluyendo los políticos, puede resolverse con bases jurídicas si los estados se avienen a acudir a la Corte.

Consejo de Administración Fiduciaria.- Tiene algunas funciones de control y supervisión pero siempre bajo la autoridad de la Asamblea.

El entusiasmo desmedido que puede observarse al terminar - la Segunda Guerra Mundial, llevó a muchos a considerar que la ONU resolvería la mayoría de los problemas que aquejan a la comunidad internacional. Se pensó que podría ser un remedio a los males de cualquier índole, políticos, económicos y sociales. Con el devenir del tiempo, ese entusiasmo se transformó en un gran pesimismo, al notar que las -- exageradas metas propuestas para la organización habían quedado bien-distantes de la realidad.

La crítica entonces, relegó a las Naciones Unidas el papel de un organismo superfluo, cuando no inútil. Pues había que tomar en cuenta, primeramente, que la organización no es sino una asociación - voluntaria de estados independientes, establecida por un tratado que señala las restricciones específicas, y por lo mismo, poseyendo todos los defectos de agrupaciones de esa naturaleza y segundo, que no puede ir más allá de lo que los propios miembros le permitan.

#### Los Derechos Humanos y el Orden Internacional.

El tema de los derechos humanos ha cobrado importancia internacional, cada vez más creciente.

El Derecho Internacional de los derechos humanos, como sistema, con instituciones y con normas aceptadas por los estados, principió a existir a partir de la Segunda Guerra Mundial, en que surge - un impulso para salvaguardar los derechos del hombre amenazados por - un gobierno.

El interés internacional por los derechos del hombre principian con la célebre carta del Atlántico, proclamada por el presidente norteamericano Roosevelt y el Primer Ministro británico Winston -- Churchill, en 1941, en donde se expresaron las cuatro libertades: de-

necesidad, de temor, de expresión y de religión. En suma una reafirmación de la dignidad del individuo como ser humano. Era una reacción - contra las terribles persecuciones dirigidas a los individuos de los - países del Eje, pero al mismo tiempo una promesa, y el reconocimiento de que sin bienestar no puede haber libertad, y en el fondo, la admisión de que una nueva organización internacional debería contar con mé todos y procedimientos internacionales para tutelar esas libertades - básicas.

El preámbulo de la Carta nos dice: "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres "

Entre los propósitos de la carta se mencionan al de la cooperación internacional "para el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión". (16)

#### Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

El espíritu mundial en pro de los derechos humanos llevó a nuevos desarrollos. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que, conforme a la Carta, podría crear comisiones para la promoción de los derechos humanos creó en 1946 la Comisión de Derechos Humanos, -- con el encargo de elaborar, entre otras cosas una Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la Declaración del 10 de diciembre de 1948, se consagran los derechos a la vida, a la libertad y seguridad de la persona, al debido proceso legal, a la personalidad jurídica, a buscar y gozar de asilo, libertad de conciencia, pensamiento, expresión, asociación y privacidad. También señala el derecho de propiedad, a la participación política, a -

(16) Sepúlveda, César. - Derecho Internacional. - México. - Editorial Porrúa, S.A., 1983. Pág. 504.

la seguridad social, el trabajo, a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Por otra parte, la Declaración tuvo la importante función - de familiarizar a los estados con la noción de que el asunto de los derechos humanos no es de la exclusiva jurisdicción interna de los estados, - sino del interés general de la comunidad.

Para nuestra materia fue muy importante esta Declaración -- Universal pues- como lo señala el maestro Mario de la Cueva- recogió -- los principios generales fundamentales del Derecho del Trabajo, producto de la lucha de clases en su afán de reivindicar los valores humanos y lograr una plena justicia.

c).- Participación del movimiento obrero en los programas de solución.

Memos visto cómo a través del panorama histórico expuesto en esta tesis, el proletariado ha contribuido a la transformación de la sociedad y en especial a los beneficios que han logrado los trabajadores con sus esfuerzos y luchas a lo largo de tantas y tantas épocas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y elevación de sus niveles de vida.

Pero ¿por qué decimos proletariado?

El proletariado es la clase social que consigue sus medios de subsistencia exclusivamente de la venta de su trabajo, es la clase cuya dicha y pena, vida y muerte; toda su existencia depende de la demanda de trabajo, es decir, de los períodos de crisis y de la prosperidad de los negocios, de fluctuaciones de una competencia desenfrenada. Dicho en otras palabras, es la clase trabajadora del siglo XIX.

El proletariado nació a raíz de la Revolución Industrial que se produjo en Inglaterra.

El proletariado es la clase trabajadora que tuvo sus antecedentes con el rompimiento del régimen feudal, nace y se desarrolla con la Revolución Industrial. Es aquella clase que en virtud de no poseer los medios de producción, se ve obligada a vender su trabajo a los capitalistas que tiene en su poder los instrumentos de trabajo, maquinaria y materias primas necesarias para la producción de los medios de existencia y aunque las clases trabajadoras han existido siempre y han vivido en distintas condiciones en las diferentes fases de desarrollo de la sociedad, la gran industria progresa, creciendo el número de obreros contratados por los grandes capitalistas, porque si en un principio el trabajador poseería los instrumentos necesarios para la realización de su trabajo, después los pierde porque las empresas lo absorben todo con

virtuéndose en un ser que sólo trabaja para obtener lo indispensable para vivir.

Pero tenemos también que el campesinado se integra al proletariado porque el capitalismo ejerce una presión con la cual comienza a penetrar en el campo, consiguiendo que éste emigre a las ciudades.

Lo mismo sucede con los pequeños productores independientes que ante la imposibilidad de competir con las empresas capitalistas, su trabajo se reduce a lo necesario para sobrevivir, gracias al industrial que arruina su pequeño capital.

De todo esto, se desprende y nos lleva a decir que el proletariado es la clase trabajadora que comprende tanto a obreros, campesinos, pequeños patronos y demás personas que necesitan y viven de su trabajo para continuar adelante en el mundo que nos rodea.

Desde comienzos de la historia diferentes grupos han luchado entre sí, unos pacíficamente otros violentamente.

Al aparecer el sistema capitalista y por la clara desigualdad social y económica dominante, se dan las revoluciones europeas del siglo XIX, que son un intento por parte del proletariado, de la clase trabajadora, de obtener un mínimo de justicia y provecho en interés de su posición desposeída.

Tales revoluciones son la de Inglaterra, siguiéndole la francesa.

Los cambios económicos profundos de la Revolución Industrial transformaron la estructura de la sociedad. La instalación de máquinas exigió la construcción de edificios para la producción, es decir de fábricas, que sustituyeron a los hogares en donde se trabajaba a destajo y luego a los talleres y manufactureros de artesanos especializados.

Las condiciones de trabajo de esta nueva clase social eran -

pésimas. El bajo salario y el horario eran fijados por el patrón, que sólo pensaba en su provecho personal.

Las protestas de los obreros en los siglos XVIII y XIX, se realizaron violenta y espontáneamente, sin plan alguno. Como las máquinas de vapor y otros adelantos desplazaron a obreros y artesanos, éstos manifestaron su malestar destruyendo edificios, maquinaria, prendiendo fuego a fábricas, etc. No siendo la manera ad hoc para la emancipación del proletariado, se fundaron organizaciones sindicales y se suscitaron huelgas como consecuencia del luddismo.

Este movimiento creado por los luddistas (trabajadores) inicia una etapa importante para el sindicalismo, pues en base a esta formación de organizaciones sindicales y sociedades mutualistas que aun cuando no fructificaron en aquel entonces, sí contribuyeron al nacimiento de otras organizaciones o, al menos, a dar una idea y fomentar el interés de su existencia y de su función en el proletariado, en los países europeos que se iban desarrollando industrialmente o para épocas posteriores a la Revolución.

Aunado al luddismo al movimiento Cartista- formado por la Asociación Obrera de Londres como consecuencia de la emancipación de la clase trabajadora-, origina para la historia del movimiento obrero un antecedente y una esperanza para seguir adelante en su lucha por el porvenir y bienestar social.

La Revolución Francesa trajo al movimiento obrero dos acontecimientos importantes: La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 en donde se establecieron algunos derechos tales como libertad, igualdad, propiedad, seguridad, resistencia a la opresión; declaración vertida por el gobierno francés como un remedio para detener la rebelión y descontento de las masas trabajadoras; y la Constitución de 1793 al triunfo de los jacobinos en la cual se proclamaron la libertad, seguridad social, el remedio a la pobreza etc, con

titución que no prosperó ya que, con el gobierno de Napoleón Bonaparte, se apaciguó el combate de la clase trabajadora y se volvió a implantar - el régimen burgués.

Con el nuevo régimen capitalista y al término de ambas revoluciones, el proletariado logró demostrar que existe como clase, que lucha y seguirá esforzándose utilizando cualquier medio para obtener derechos en favor de la clase oprimida.

Con la presencia de las dos grandes guerras sufridas en el mundo, y como un escape o solución a todos los problemas que traen aparejadas éstas, en todos los aspectos en que se puede cimentar un país, se abre un período de gran trascendencia en la historia universal: la creación de organismos internacionales cuya finalidad es la paz universal.

Primeramente nace la extinta Sociedad de Naciones que al término de la Segunda Guerra Mundial, es substituida por la actual Naciones Unidas, organismo que hasta la fecha existe a pesar de los conflictos que se suscitan en torno a ella, principalmente de índole político.

¿En qué forma participaron los proletarios, o más bien qué beneficios obtuvieron a raíz de éstos organismos internacionales?

Como ya sabemos al concluir la Primera Guerra Mundial y al crearse la Sociedad de Naciones bajo la constante presión de los trabajadores al quedar muchos de ellos sin empleo y desamparados por las pérdidas que ingirió la guerra en las plantas industriales y en general en todos los instrumentos de trabajo, la Sociedad de Naciones origina una institución que contribuiría en el ámbito internacional al derecho del trabajo la llamada Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La OIT se propuso mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo a través de una acción concentrada internacional, la regulación de los horarios remunerados, protección al trabajador contra enfer-

medad y lesiones, salario remunerado, protección de niños, mujeres y jóvenes, pensión, organización de la educación vocacional y técnica de los trabajadores, etc.

Hasta la fecha la Organización Internacional del Trabajo ha conservado su estructura ya que apartir de la Segunda Guerra Mundial - ingresó como un organismo especializado a las Naciones Unidas en 1945.

Actualmente la OIT sigue siendo un instrumento apto para la defensa de sus principios fundamentales.

Pero, debido a la labor y al gran entusiasmo que han puesto los trabajadores para mantener y conservar sus derechos de clase en un plano internacional, la OIT es fruto del proletariado universal.

Para concluir, sólo nos resta decir que el movimiento obrero ha participado en una forma constante y con una trayectoria ascendente ya que desde el inicio del sistema capitalista, sus protestas se han escuchado y han estado presentes en la creación de proyectos y programas tendientes al progreso y evolución de los derechos que como clg se les pertenece a los trabajadores, seres que sin ellos los países se verían mermados en su desarrollo capitalista.

CAPITULO SEGUNDO  
DESCRIPCION DE LA CRISIS ACTUAL

Con la expansión del maquinismo, con la separación del movimiento obrero en su esfuerzo para atemperar la miseria de los trabajadores y elevar sus niveles de vida en una sociedad en donde existe el sistema de la propiedad privada y de la consecuente explotación del -- hombre por el hombre, es decir en una comunidad dividida en dos grandes campos: el de los explotadores que se apropian del producto del -- trabajo ajeno y el de los explotados, forzados a trabajar para los explotadores surge, con el constante e inquieto devenir histórico, un -- nuevo modo de producción: El capitalista.

V.I. Lenin escribió que se llama capitalismo a la organización de una sociedad en que la tierra, las fábricas, los instrumentos de producción, etc., pertenecen a un reducido número de propietarios -- y capitalistas y la masa del pueblo carece de toda propiedad, por lo -- que deben contratarse para trabajar.

Podemos mencionar como condiciones del surgimiento de la -- producción capitalista la existencia de una masa de hombres desposeídos, personalmente libres, pero privados de medios de producción y de existencia, y obligados por ello a vender su fuerza de trabajo; la acumulación, en manos de unas cuantas personas, de los recursos monetarios indispensables para fundar grandes empresas capitalistas.

De la descomposición del feudalismo, de la incorporación -- cada vez mayor de la economía feudal al comercio, de la ruina de unos -- y el enriquecimiento de otros, nació el modo capitalista de producción. Bajo este sistema, se convierte en mercancía no sólo el producto del -- trabajo, sino también la propia fuerza del trabajo. Privado de medios

de producción, el obrero vende como mercancía para subsistir lo único que posee: su fuerza de trabajo.

Con el desarrollo del capitalismo aumenta el número de obreros que permanecen fuera de talleres y fábricas y que no encuentran -- ocupación.

Bajo la amenaza del despido, los capitalistas imponen a los obreros un salario que no cubre el valor de la fuerza de trabajo. Sólo la lucha organizada de la clase obrera puede en cierta medida impedir la sed inasiable de los capitalistas de incrementar sus ganancias a -- costa de la disminución del nivel de vida de los obreros.

Todo esto demuestra que los intereses de obreros y capitalistas son irreconciliables. Los primeros luchan por mejorar las condiciones de trabajo, por el aumento del salario y la reducción de la -- jornada. Los segundos al contrario, se hallan interesados en pagar al obrero lo menos posible y en hacer la jornada lo más intensa y larga -- posible.

De esa pugna de intereses y de aspiraciones surge la denominada cuestión social o problema social, la cual se integra por el conjunto de diferencias, oposiciones, rivalidades, conflictos y choques -- de preponderante carácter económico. Se llama económica a la lucha de los obreros por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo, por el aumento del salario, la reducción de la jornada, etc. El -- método más extendido de lucha económica es la formulación de reivindicaciones a los patronos y las huelgas para apoyar esas demandas.

Al sostener la lucha económica en algunos períodos, el proletariado arranca a la burguesía importantes concesiones, logra la reducción de la jornada y la mejora de las condiciones de trabajo.

Esto quiere decir que las discrepancias tienen su origen en

en la desigualdad económica.

El problema social o cuestión social tiene una existencia - con inevitables derivaciones o influencias en el Derecho Laboral por - afectar esencialmente en su planteamiento y resolución a la clase tra- bajadores.

Se llega de tal manera a afirmar que toda cuestión social - tiene su origen en la pésima o inferior situación económica en que se - encuentran los trabajadores.

Se ha equiparado a la clase trabajadora con clase obrera po- líticamente hablando, socialmente se ve en ella a los sometidos a la - clase capitalista, sin embargo podemos englobar a todas aquellas perso- nas que llevan a cabo una tarea socialmente útil, mediante actividad - manual, intelectual de inspección, de dirección u organización.

Conforme se profundiza el desarrollo económico en la indus- trialización y en el avance tecnológico, el movimiento obrero ha con- tribuido a la conformación del México contemporáneo por su vinculación con los principales acontecimientos de la vida del país.

Teniendo en cuenta la importancia del proletariado mexicano en la evolución y transformación de la nación y siguiendo su trayecto- ria, el presente capítulo se inicia con su participación en el movi- - miento político-social originado en 1910 conocido como la Revolución - Mexicana.

a).- Causas que la originaron.

1. Movimientos de 1910 a 1917.

La desigualdad social era la base profunda del malestar social.

Con la llegada de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República, la tierra por la que lucharon los campesinos desde la independencia fue acaparada tanto por la Iglesia como por los grandes hacendados amigos del presidente.

La vida de los peones era verdaderamente miserable; jornadas de trabajo de más de 12 horas, salarios de hambre, malos tratos, - etc.

La vida de los obreros de las ciudades era tan desesperada y miserable como la de los trabajadores del campo. No existía ninguna ley que los protegiera. Los obreros de los ferrocarriles, de las minas y de las fábricas no gozaban de ningún derecho laboral. Estaban sujetos a los abusos de los patronos. No se les permitía agruparse para defenderse; las huelgas estaban prohibidas y quienes se atrevían a protestar solicitando aumento de salario o menos horas de trabajo eran castigados con rigor.

A pesar de las prohibiciones y amenazas y, obligados por la necesidad y el hambre, los obreros empezaron a organizarse primero en sociedades mutualistas (conjunto de trabajadores para ayudarse unos a otros); después en cooperativas, hasta que a fines del siglo pasado y principios de este, se inicia la organización de grupos de trabajadores para reclamar mejor trato, mejores salarios y mejor jornada de trabajo.

Estas exigencias se plantean en los ferrocarriles, minas, -

industria tabaquera y de hilados y tejidos.

En los primeros años de este siglo, el Partido Liberal Mexicano, encabezado por los hermanos Flores Magón, publicaba el periódico "Regeneración", que combatía la dictadura de Porfirio Díaz y luchaba por los derechos de los trabajadores.

Las ideas de este periódico y las noticias venidas de diversos lugares del mundo respecto de organizaciones y luchas obreras por conquistar mejores condiciones de trabajo y de vida; influyeron y despertaron la conciencia de clase y la necesidad de luchar por sus propios derechos en los trabajadores mexicanos. Se unió un sentimiento nacionalista.

Hubo varias huelgas pero dos se hicieron famosas, primero por la brutalidad empleada para reprimirlas y segundo por la trascendencia que tuvieron en la historia de México. Fueron causas y antecedentes de la Revolución Mexicana derrocando la dictadura porfirista y a consecuencia de ésta la creación de la Constitución de 1917, en cuyo artículo 123 se establecen los derechos de todos los que viven de un salario que reciben por poner sus energías y su esfuerzo al servicio de un patrón.

#### Huelga de Cananea

En la ciudad de Cananea, Sonora, la Compañía The Cananea Consolidated Copper, Co., propiedad del norteamericano William A. Green explotaba minas de cobre. Las condiciones de trabajo y el trato que se le daba a los mexicanos eran desiguales a la de los extranjeros.

"Los extranjeros ocupaban residencias decorosas, alcanzaban un alto nivel de vida y disponían de fuertes sumas de dinero, que enviaban al país vecino, en tanto que el aspecto de la población mexicana y su condición económica ofrecía un contraste lastimoso. Así estaba impuesta la supremacía racial extranjera en toda la

empresa, en nuestro propio suelo, a expensas de los intereses nacionales, a costa del sacrificio del asalariado mexicano y de la dignidad patria y de los más elementales principios de justicia y decoro nacionales" (17).

Los extranjeros tenían todos los privilegios en tanto que los obreros mexicanos no tenían organización sindical que los defendiera, excepto dos agrupaciones: La Unión Liberal Humanidad, dirigida por Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón y el Club Liberal de Camanahua encabezado por Lázaro Gutiérrez de Lara. Ambas agrupaciones mantenían comunicación con el Partido Liberal de los Flores Magón.

La Compañía pagaba menos por el mismo trabajo a los mexicanos, se les aumentaba más el trabajo y la jornada que a los extranjeros. Los obreros inconformes con tanto abuso se lanzaron a huelga el primero de junio de 1906. Pronto se unieron los obreros de otras minas haciéndose la huelga general.

Sus dirigentes (Diéguez y Baca Calderón) presentaron a la empresa varias peticiones, mencionando alguna de ellas:

- Queda el pueblo obrero declarado en huelga.
- Se ocuparán el 75% de mexicanos y el 25% de extranjeros, teniendo ambos las mismas actitudes.
- Todo mexicano tendrá derecho a ascenso, etc.

Dichas peticiones fueron rechazadas. Los obreros se lanzaron a una manifestación provocando incendios, balazos, muertes, respondiendo al gobierno con un apaciguamiento de soldados norteamericanos encarcelando a los que protestaban. Fueron aprehendidos muchos obreros. Sus dirigentes llevados a San Juan de Ulua una de las cárceles más temidas de aquella época.

Los obreros derrotados volvieron a su trabajo en peores condiciones, logrando únicamente la prohibición del trabajo a los menores

de siete años.

Sin embargo aún cuando se perdió la huelga de Cananea, fue una de las luchas más grandes del pueblo mexicano en favor de la clase-trabajadora.

"La consideramos como la génesis del movimiento obrero de México, por las proyecciones que tuvo en el proletariado y por su coexistencia con la aparición de una fuerza democrática que luchó con las armas en la mano por la nueva estructuración política del país, a la que se incorporó y con la que triunfó al promulgarse -- nuestra Constitución de 1917, que dió nacimiento al Derecho del Trabajo Mexicano" .

( 18).

#### Huelga de Río Blanco

La vida de los obreros, que laboraban en las fábricas de la región, especialmente las de Río Blanco (textil), era dura y mal pagada. Los obreros trabajaban más de 14 horas diarias, tenían pésimo trato, salarios de hambre y todavía más disminuido por diversas causas inventadas por los patronos (multas, retrasos a la entrada, etc).

Las arbitrariedades de los patronos se extendían a las calles y aun a las casas de los trabajadores, quienes no tenían libertad de protestar por los abusos, ni podían expresar sus ideas ni formar -- agrupaciones.

A pesar de ello, los obreros empezaron a reunirse naciendo -- en abril de 1906 "El Gran Circulo de Obreros Libres de Río Blanco", cuyos dirigentes eran Manuel Avila y José Neira.

En junio de 1906 se inician manifestaciones contra la administración de las fábricas en diversas partes: Puebla, Tlaxcala, Queré

(18) Revista Mexicana del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión -- Social. -- Septiembre-Octubre 1959. -- 5a. época. -- Tomo VI. No. 9 y -- 10. Perfiles del nacimiento del Derecho Laboral mexicano. -- Lic. -- Guillermo Candiari y Candiari, Pág. 9

taro, Hidalgo, México, etc.

En las fábricas de Puebla y Tlaxcala se dictó un reglamento en donde se sancionaban los intereses de los trabajadores, pretendiendo acabar con la más elemental libertad y dignidad humana. Como era de esperarse, los obreros protestaron lanzándose a la huelga el 3 de diciembre de 1906 en contra del reglamento, y exigiendo mejores salarios. Los patrones no accedieron y el 22 de diciembre cierran todas las fábricas con el objeto de que los obreros regresaran al estarse muriendo de hambre.

A petición de obreros y patrones, Porfirio Díaz interviene como árbitro y dicta un laudo favorable a los patrones.

Entre sus puntos más importantes decía:

" - El 7 de enero de 1907 se abrirán las fábricas y los obreros trabajarán en ellas sujetos a los reglamentos vigentes...

- Los obreros quedan comprometidos a no promover huelgas y menos intempestivamente..."

Los trabajadores no aceptaron el laudo y el 7 de enero de 1907 en lugar de entrar a las fábricas se levantan en huelga, incendiando las tiendas de raya. El gobierno reaccionó dando muerte a cientos de obreros y dejando otros tantos heridos. Cumpliendo con las órdenes de su presidente, fueron fusilados los principales dirigentes -- del Gran Círculo de Obreros Libres.

El 7 de febrero de 1908 ocurrió un hecho importante: la entrevista Díaz-Creselman. En ella declaraba nuestro presidente que " en muchas ocasiones había decidido abandonar su cargo pero que siempre había tenido que desistir de ello, ahora era el momento para hacerlo pues la situación del país se ha bía transformado socialmente" (19)

( 19 ) Ricciu, Francesco. - La Revolución Mexicana. - Barcelona. - Editorial Bruguera, S.A., 1972. - Pág. 43

"Es verdad que en México no existen partidos de la oposición... estoy dispuesto a retirarme cuando termine el actual mandato... no tengo ningún deseo de -- continuar rigiendo la presidencia. México esta preparado para su propia libertad".  
(20).

Esta entrevista suscitó apresuramientos entre los mexicanos para organizarse políticamente. Se constituyeron partidos.

En diciembre de ese mismo año en el estado de Coahuila aparecía el libro "La Sucesión Presidencial en 1910" cuyo autor fue Francisco Indalecio Madero. En él se analizaba la situación mexicana y se planteaba la importancia de que el pueblo volviera a ejercer sus derechos.

En 1909 fundó el Partido Antirreleccionista propagando la frase "Sufragio Efectivo, no Reelección".

La reacción de Díaz no se hizo esperar y, en vísperas de -- las elecciones, olvidando sus promesas, volvió a presentarse a la presidencia junto con Ramos Corral, designado para la vicepresidencia.

El Partido antirreleccionista nombró candidato a la presidencia a Madero y a Vázquez Gómez como vicepresidente.

Díaz preocupado al ver las manifestaciones de entusiasmo -- del pueblo, ordenó el arresto de Madero.

Una vez declarado presidente el 4 de octubre de 1910, Díaz libera a Madero quien huye a Texas y allí publica el documento-base de la Revolución Mexicana: EL Plan de San Luis Potosí.

En él, además de denunciar el fraude electoral y desconocer al gobierno, se proponía como presidente interino mientras se hacían -- nuevas elecciones, exhortaba al país a rebelarse con las armas ( 2o de noviembre).

(20) Op. Cit. Pág. 44, Ricciu Francesco, La Revolución Mexicana.

Díaz no concedió importancia a aquel documento, y a esto se debió su caída.

El 18 de noviembre fue descubierta en Puebla la conspiración de Aquiles Serdán, revolucionario y partidario del maderismo, asesinando lo junto con su familia. El 20 de noviembre las guerrillas se encendieron. La revuelta se perfiló en Chihuahua, Díaz, que en apariencia tenía un ejército fuerte fue incapaz de contener una lucha popular. Zapata se levantaba en el sur y la expansión del movimiento avanzaba cada vez más.

En abril de 1911 Díaz accedió salir al exilio.

El 6 de noviembre de 1911 Francisco I. Madero toma las riendas de la nación, acompañado por Pino Suárez en la vicepresidencia.

La Revolución Mexicana- como lo hemos señalado- se inicia con el Plan de San Luis de Francisco I. Madero con ayuda del levantamiento campesino capitaneado por Francisco Villa y Emiliano Zapata que apoyaban la candidatura de Madero.

Sin embargo no logró poner en práctica su programa social de fraudando los anhelos y esperanzas de los obreros y campesinos y ocasionando nuevos alzamientos.

En 1913 Victoriano Huerta traiciona a Madero renunciando éste al mando y junto con Pino Suárez mueren asesinados el 22 de febrero de 1913.

El gobierno de Huerta fue repudiado por todo el país. Los revolucionarios reunieron nuevamente sus fuerzas. Villa, Zapata, Obregón y Carranza volvieron a la lucha.

Venustiano Carranza desconoció a Huerta en el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913 dando nacimiento al ejército constitucionalista, encargándose interinamente del poder Ejecutivo.

Aun cuando trato de resolver la cuestión de la jefatura revolucionaria sin violencia, Carranza se mantuvo en la línea constitucional-

lista: logró la victoria final y convocó a elecciones para un Congreso - Constituyente que debería reunirse en Querétaro desde el 1o. de diciembre, con la finalidad de redactar el texto de la Constitución revolucionaria.

El 1o. de diciembre la Asamblea empezó sus trabajos. Las -- discusiones se concentraron en tres artículos en particular: el 3o., 27o y 123o.

El artículo 3o. estableció el sistema educativo gratuito; -- laico, etc.

El artículo 27o. declaró a la nación propietaria del territorio y sus recursos pudiendo transmitir el derecho a ella a los particulares constituyendo la propiedad privada.

El artículo 123o. tuvo un título especial: Título IV: "Del Trabajo y de la Previsión Social". En éste se sintetiza la doctrina oficial de la Revolución, consagrando tres principios básicos: iguales oportunidades para todos los ciudadanos, para que en el trabajo todo ser humano encuentre las condiciones que le permitan vivir libre y plenamente; la exigencia de un derecho moral y de un trabajo útil a la sociedad; la seguridad, presente y futura de una vida de acuerdo con la dignidad de la persona. Simplificando lo anterior como: derecho individual al trabajo, derecho para las mujeres y los menores con una adecuada protección; derecho a la asistencia social.

Completados sus diferentes títulos, fue aprobada por el Congreso en enero y el 5 de febrero fue promulgada por el 1o. Jefe Venustiano Carranza La Constitución de 1917, Carta Magna de México "cuya temática social fue el receptáculo de los ideales perseguidos a precio de la vida para dar a México una nueva era, y que, es además el sustrato del México en el que vivimos" (21).

(20) Revista Mexicana del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Septiembre-Octubre 1959. 3a. época. Tomo VI. No. 9 y 10. Perfiles del nacimiento del derecho laboral mexicano, Lic. Guillermo Candiani y Candiani, Pág. 15

La Revolución Mexicana fue un conjunto de causas y efectos- que dio origen al movimiento de 1910 y que culminaron en 1917 con la Cong- titución de Queretaro, proclamando la emancipación de las masas y la lu- cha contra los prejuicios del hombre, reconociendo los valores de los de- rechos de los hombres y de las clases sociales.

La Revolución Mexicana- dentro de su doctrina social- pro- clama el advenimiento de la justicia social con principios tales como la- igualdad de condiciones para todos los hombres a fin de que cada uno pue- da ser lo que quiere en plena libertad; exigencias de una absoluta morsli dad y de un trabajo útil a la sociedad; y garantía, presente y futura, de una vida digna de la persona humana.

Estos objetivos se encuentran enmarcados en nuestro artículo 123 constitucional.

## 2.- 1a. y 2a. Guerras Mundiales.

En 1914 Austria-Hungría declaró la guerra a Serbia, con lo que se inició la Primera Guerra Mundial, la gran guerra del siglo XX.

Alemania a su vez declaró la guerra a Rusia. Después todo se precipitaría y países europeos se declararían la guerra unos a otros.

Muy cerca, junto a nosotros se producía la Revolución Mexicana, que registró incidentes muy importantes mientras se desarrollaba la guerra en Europa.

Poco antes de que ésta estallara, Huerta había abandonado el poder y poco después entró en la capital Alvaro Obregón al frente del Ejército constitucionalista.

Venustiano Carranza, como Primer Jefe del Ejército constitucionalista, se batía mientras tanto en el frente interno e internacional.

En este último declaró que México sería neutral en el conflicto europeo. "A todos aquellos a quienes concierne, que México observará estricta neutralidad en el conflicto armado que existe entre Alemania, Austria-Hungría, Francia, Gran Bretaña, etc... Como consecuencia de esta declaración se han dictado los acuerdos necesarios a efecto de que se cumplan debidamente las estipulaciones contenidas en la Convención sobre los deberes y derechos de las potencias neutrales en caso de guerra firmada en la Haya en 1907". (22).

Una vez confirmado Carranza, Alemania propuso a México una alianza; brindando apoyo financiero y devolviendo los territorios de Nuevo México y Arizona. No obstante del convenio que se le hacía a México, Carranza mantuvo su neutralidad conservando "la paz y armonía con las naciones extranjeras" (23).

(22) José Mancisidor, Historia de la Revolución Mexicana, México, Editorial Costa-Amic, 29a. edición. Pág. 304.

(23). Idem. Pág. 306.

Sin embargo, cuando Estados Unidos se involucró en la guerra europea tomando el partido de los aliados, bastó este hecho para que México participara indirectamente en la contienda.

Lo que más afligía a los habitantes de la ciudad de México, era la amenaza del hambre. No hay que olvidar que nuestro país se encontraba internamente en lucha y en una inestabilidad social y política, pues todavía quedaban descontentos y rebeliones de la pasada Revolución de 1910.

La economía se había deteriorado enormemente. Pero mucho peor fue que se abatiera sobre la urbe la escasez de alimentos. Era sumamente difícil conseguir artículos de primera necesidad. Se tenían que hacer colas largas para obtener un pedazo de pan.

La inseguridad se adicionaba así a la escasez.

La conflagración seguía en Europa, Estados Unidos ya estaba adherido a la contienda, tomando como pretexto la guerra submarina.

Los mexicanos, aunque oficialmente neutrales, participaron en la Primera Guerra Mundial brindando solidaridad con los Estados Unidos y mandando reclutamientos al frente de batalla.

La guerra de 1914-1918 demostró que cualquier país gasta en una guerra moderna más de lo que posiblemente recobraría del adversario derrotado. Los gastos de éste fueron tan enormes que sobrepasaron todo lo que se había pensado y dejaron a los países victoriosos con la carga de una tremenda deuda pública.

Se rompió el equilibrio económico internacional y de muchos países; sobrevinieron la devaluación de las monedas, el encarecimiento de la vida, el aumento de los impuestos, la escasez de productos alimenticios y las amenazas de bancarrota.

Para Estados Unidos, en cambio, se acrecentó su categoría de gran potencia, quedando en una situación privilegiada después de la guerra,

siendo el acreedor número uno de pueblos europeos que resultaron endeudados al término de la contienda.

El gobierno mexicano en abril de 1941, resolvió tomar posesión de los barcos de los países beligerantes que en esa fecha se encontraban inmovilizados en los puertos nacionales.

En ese mismo año reanudó sus relaciones diplomáticas con Inglaterra.

Ocurrido el ataque japonés a Hawai, los Estados Unidos declararon la guerra a éste en diciembre de 1941, y poco después se iniciaron las hostilidades contra Alemania e Italia. México en un acto de solidaridad con los Estados Unidos, rompió inmediatamente sus relaciones diplomáticas con los países del Eje.

Los enemigos hundieron dos barcos petroleros en mayo de 1942 frente a la costa de Florida, no obstante navegar bajo bandera y con tripulación mexicana.\*

Este acto, motivó una enérgica protesta del gobierno de México al de Alemania, siendo atendida por éste último. En consecuencia, el Presidente Manuel Avila Camacho, pidió a las Cámaras que fuese declarado el estado de guerra con Alemania, Italia, y el Japón, uniéndose a los países aliados.

Con motivo de la declaración de guerra, el gobierno mexicano resolvió custodiar y administrar las propiedades de los alemanes, italianos y japoneses, constituyéndose una junta para tal efecto, la cual confiscó más de 240 empresas calculándose un total de 20 millones de pesos.

La nueva situación que creaba el estado de guerra con los países del eje, obligó al gobierno mexicano a adoptar medidas de carácter defensivo: servicio militar obligatorio, organización de un Consejo supremo de la Defensa Nacional, censura postal. Además envió hacia los

\*Potrero del Llano y Faja de Oro.

frentes de guerra del Pacífico al "Escuadrón 202", integrado por pilotos mexicanos.

Aherido a la política de los Estados Unidos, México celebró durante la emergencia, acuerdos especiales referentes al empleo recíproco de las bases aéreas, ayuda bélica e industrial, emigración de campesinos mexicanos para levantar las cosechas de los Estados Unidos, tratados de comercio y servicio militar de los nacionales de uno y otro país que residen en el territorio vecino.

En 1943 se entrevistaron en Monterrey los Presidentes Avila-Camacho y Franklin D. Roosevelt con el fin de afianzar las relaciones internacionales entre ambos países.

En 1944 el gobierno de México suscribió el pacto de las Naciones Unidas, para conservar las relaciones entre los estados americanos y prohibir la guerra de agresión en todas sus formas.

### 3.- La Expropiación Petrolera.

Tradicionalmente, la política y la estrategia en materia de energéticos en México, ha implicado prácticamente una indentificación con la política y la estrategia petrolera. Efectivamente, las fuentes energéticas del país han estado representadas en más de un 80% por los hidrocarburos.

La importancia nacional de la industria petrolera es tan evidente, que su desarrollo repercute significativamente en el del país en general.

La cuestión petrolera en México puede ser tratada desde múltiples puntos de vista, sin embargo nuestra pretensión radica en analizarla en base a dos perspectivas que, en nuestra opinión, se encuentran vinculadas y que dieron origen a la Expropiación Petrolera. Dicho de otra manera nos avocaremos a: Las relaciones internacionales que soste-  
nia México desde 1917 y; a las relaciones laborales en el sector petro-  
lero y su influencia en el desarrollo mismo de la industria.

En 1900 se inició la explotación de los mantos petrolíferos de México con capital predominantemente estadounidense, alcanzando de ese modo al fin de la dictadura un apogeo extraordinario, pues en 1901 se produjeron 1640 millones de m<sup>3</sup>, en 1911 llegó esta producción a casi 2000 millones de m<sup>3</sup>. ( 24)

En 1915, Carranza ofreció al Presidente Woodrow Wilson que-  
no habría confiscaciones agrarias, proteger a los extranjeros, restable-  
cer la paz.

Desde 1917 hasta mayo de 1920, las dificultades entre los -  
dos países provinieron de las cláusulas agrarias de la nacionalización

(24) González, Ciro E.- El Siglo XX, - México.- Editorial Herrero, S.A.  
1975. Pág. 153.

del petróleo y de la Constitución de Querétaro, que amenazaban a los inversionistas extranjeros.

En febrero de 1916 la administración mexicana expidió un decreto por el cual se imponían nuevas contribuciones a la industria del petróleo y además se exigía el registro de los títulos de las propiedades. Los gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Holanda -- protestaron. Carranza dispensó a los extranjeros del requisito del registro, pero exigió que las propiedades se explotaran, porque de ocurrir lo contrario, serían reivindicadas por la nación.

En junio de 1921 el secretario de estado norteamericano establecía que la cuestión fundamental en las relaciones con México era la salvaguardia del derecho de propiedad contra las confiscaciones que pudieran realizarse con motivo de las cláusulas de la Constitución de 1917, sobre todo si se aplicaban con efecto retroactivo y en caso de que esta idea no prevaleciera, importaba mucho que se establecieran condiciones que diesen garantías.

La Suprema Corte falló en un juicio promovido por la Texas Company, que la Constitución de 1917 no tendría efectos retroactivos y que se respetarían los derechos petroleros adquiridos con anterioridad a la ley constitucional, siempre que los beneficiarios hubieran realizado actos positivos que demostraran su intención de hacer uso del derecho. Esta cláusula era importante porque el 80% de las concesiones recaían sobre tierras que las compañías tenían fuera de explotación en calidad de reservas. Otros fallos judiciales en el curso de 1922, confirmaron la tesis de la no retroactividad de la Constitución.

La situación internacional del gobierno de Obregón mejoró a consecuencia de haber reanudado el pago de la deuda exterior de México.

El gobierno mexicano reconoció un total de 1400 millones de-

pesos, incluyendo los intereses no pagados desde 1914. En esa cantidad se comprendía la deuda exterior, la de los ferrocarriles y ciertas obligaciones internas poseídas fuera de México. Los pagos de intereses comenzaron a hacerse en 1923. La garantía consistía en los derechos de exportación del petróleo y los ingresos de los ferrocarriles.

Para facilitar la reanudación oficial de las relaciones, el gobierno de los Estados Unidos nombró en mayo de 1923 representantes -- que conferenciaron en México con los comisionados para ello.

Los acuerdos consistieron en que el gobierno de Estados Unidos aceptó que sus nacionales recibieran bonos federales por concepto de indemnización de las tierras que les hubiesen sido expropiadas para dotar de ejidos a los pueblos, siempre que la superficie no excediera en cada caso de 1755 hectáreas.

El Congreso mexicano resolvió reglamentar los preceptos de la Constitución de 1917 relativos al petróleo y a las tierras de extranjeros. Una ley de diciembre de 1925 exigió que los dueños de tierras petroleras en que se hubiera realizado un acto positivo de propiedad -- cambiaran sus títulos por concesiones gubernamentales que no excederían de 50 años. Otra ley de enero de 1926 mandó que dentro de cierto término los extranjeros se deshicieran de las propiedades situadas en las zonas fronterizas y reglamentó las condiciones bajo las cuales gozarían de las propiedades en los demás casos.

En 1927 el gobierno americano envió a México un nuevo embajador Dwight Morrow, conviniendo con el Presidente Calles en que los derechos petroleros adquiridos con anterioridad a la Constitución de 1917 -- serían respetados y que se daría a los poseedores concesiones confirmatorias de carácter permanente.

En consecuencia se expidió la ley del 10 de enero de 1928 --

que suprimía el límite de 50 años impuesto por la legislación anterior.

Otro decreto estableció que los petroleros recibirían concesiones sobre las tierras en que hubieran realizado algún acto positivo de posesión antes de 1917 (exploración o explotación del aceite mineral).

En el año de 1929 se notaba en el país el influjo de la depresión económica iniciada en ese año. Las principales materias primas que México exportaba, como era el henequén, café, algodón, se encontraron con una baja de precios y sin compradores. La crisis se extendería a lo largo de la década de 1930 y causaría múltiples huelgas y un malestar general.

Al tiempo de la toma de posesión del General Lázaro Cárdenas en el país se palpaban los cambios que había traído la Revolución. La urbanización del país, empezaba a notarse. México había incrementado sus relaciones con el exterior y, según afirmaban todos, se iba modernizando.

El conflicto más grave a que se enfrentó el gobierno de Cárdenas fue el de las compañías petroleras, uno de los temas internacionales más importantes que culminó el 18 de marzo de 1938 con la expropiación petrolera que decretó el Presidente contra estas compañías.

Para calcular el tamaño del problema hay que recordar que México era un gran productor mundial de petróleo y que éste era explotado por fuertes compañías extranjeras, entre las que se contaban la Shell, la Sinclair y la Standard Oil.

Desde el año anterior, las compañías habían estado presionando constantemente sobre México: retiraron todos sus depósitos bancarios con lo cual crearon una crisis monetaria en el país. Además el gobierno norteamericano del presidente Roosevelt, suspendió la compra de pla-

ta.

El General Cárdenas se daba cuenta de que, ante la situación mundial en la que se enunciaría ya el desencadenamiento de una nueva guerra, el gobierno norteamericano no se atrevía a intervenir abiertamente contra México. De manera que la noche del 18 de marzo de 1938 el presidente leyó un mensaje a la nación que terminaba anunciando la aplicación de la Ley de Expropiación, indemnizando a las compañías afectadas, "aunque tuviera que pagarse con el sacrificio de todos".

El Decreto de Expropiación decía así:

"Considerando, que es del dominio público que las empresas petroleras - que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el grupo No. 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no bastante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutorias de la Suprema Corte de la Nación... Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el poder público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores.

Artículo 19. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, vías de comunicación, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás -- bienes muebles e inmuebles de propiedad de: Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila S.A.," comp. Naviera de San Cristobal, S.A., Comp. Naviera de San Ricardo, S.A., -- Huesteca Petroleum Corp., Stanfor Comp. Sucesores, S.A., Sinclair Pierce Oil Comp.- Mexicana Sinclair Petroleum Corp., Penn Mex Fuel Comp... en cuanto sean necesarias -- para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 20. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de

la Secretaría de Hacienda, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 30. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiaciones, en efectiva y en un plazo que no excederá de 10 años" ( 25).

El gobierno de los Estados Unidos declaró el 29 de marzo de 1938, que no intervendría en la cuestión de derecho por la cual el gobierno de México, en ejercicio de su poder soberano, podía hacer expropiaciones dentro de su jurisdicción, pero agregaba que en varias ocasiones, y en forma amistosa, le había indicado que de acuerdo con las normas de derecho internacional, los bienes expropiados debían ser indemnizados con justicia y equidad.

Como resultado, la naturaleza jurídica del problema varió.

No se discutía como en la época de los primeros gobiernos revolucionarios, si podía aplicarse retroactivamente la Constitución. El gobierno de Norteamérica reconoció el derecho de México a expropiar, pero este avance teórico venía limitado por la condición práctica de que se hiciera el pago efectivo de las propiedades. El gobierno mexicano no podía hacerlo sin la concesión de términos equitativos y a esto se debe que hasta la fecha perdure el conflicto.

El gobierno de Inglaterra expresó el 8 de abril que desaprobaba la expropiación, pidió la devolución de las propiedades a las compañías y aunque admitió en principio el derecho de un gobierno a expropiar, afirmó: "Este principio no sirve para justificar expropiaciones de carácter arbitrario", agregando además que "el motivo real de la expropiación era el in-

terés político de asegurar para México en forma permanente las ventajas de la propiedad y control de los campos del petróleo" (26).

México respondió en agosto de ese mismo año que ningún principio de derecho internacional establecía que la compensación había de pagarse inmediatamente o a plazo. Hizo notar que el problema envolvía la suerte de toda la reforma social y que no podía concederse a los extranjeros una situación de privilegio con respecto a los nacionales del país; reconoció, sin embargo su deuda, pero haría el pago conforme a su capacidad y sus propias leyes; propuso que en lugar del arbitraje se celebraran tratos bilaterales directos.

A pesar de la mala situación, poco después, algunas compañías entraron en tratos con el gobierno mexicano.

La Sinclair, que significaba el 15% del total de los intereses petroleros y el 40% de las inversiones norteamericanas, se puso de acuerdo con el gobierno en cuanto a la indemnización. Aunque ésta era elevada, significaba que se había roto el frente unido petrolero. Hasta 1940, las inversiones extranjeras habían llegado a su punto mínimo y México entraba en una nueva política de desarrollo económico, el de la política de sustitución de importaciones.

A fines de 1941, México y Estados Unidos llegaron a un acuerdo. Los Estados Unidos le facilitó crédito para pagar las reclamaciones norteamericanas por daños causados.

(26) Zavala, Silvio.- Apuntes de Historia Nacional, - México.- Editorial Sep Setentas Diana, 1981. Pág. 163.

Dentro del ámbito nacional, y como lo señalamos al iniciarse este tema, fue un conflicto laboral el que desencadenó la serie de acontecimientos que habrían de conducir finalmente a la expropiación de las empresas que explotaban los recursos petroleros y por tanto, a la nacionalización misma de la industria, en el año de 1938.

El análisis de las relaciones laborales en la industria petrolera puede ser desarrollado en los siguientes aspectos:

1. Proceso de unificación sindical
2. Planteamiento del conflicto colectivo económico por parte del sindicato unificado en el año de 1937, y
3. El laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que resolvió el conflicto.

#### Unificación Sindical.-

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, como sindicato nacional de industria, se constituyó el 15 de agosto de 1935, en base a la fusión de varios sindicatos de empresa que existían con anterioridad. Cabe advertir que en ese año operaban en México un gran número de empresas autorizadas por el gobierno para realizar trabajos de exploración o explotación petrolera, sin embargo, muchas de esas empresas eran en realidad filiales o divisiones artificiales de algunas de las más importantes.

Entre las compañías que manejaban la industria petrolera establecida en México figuraban:

Royal Dutch Shell, por medio de la Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila, S.A."; Standard Oil Co. of New Jersey por medio de la Huasteca Petroleum Co.; Standard Oil of California; Cities Service of New York por medio de la Cía. de Gas y Combustible Imperio; Continental Oil Co.; Consolidated Oil Companies of Mexico, S.A.; Gulf Oil Corp. of Penn., por -

medio de la Cía. Mexicana de Petróleo "El Sol, S.A."

De las anteriores empresas, resulta particularmente importante la Royal Dutch Shell, que por medio de la Cía. Mexicana de Petróleo - "El Aguila, S.A.", controlaba en 1937, aproximadamente el 60% de la producción petrolera total.

Antes de la constitución del sindicato único, existían de manera principal 19 sindicatos. Mencionando algunos de ellos encontramos al Sindicato Unico de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company (Ver), Sindicato de Obreros y Empleados de la Cía. Mexicana El Aguila S.A. (Tamp., México), Sindicato de Trabajadores de la Petromex (México, D.F.) etc.

Esta multiplicidad de sindicatos, correspondiente a una diversidad de empresas, motivaron, como consecuencia lógica, una gran variedad en las condiciones de trabajo.

Los sindicatos gremiales y de empresa existentes en 1934, -- llegaron a la conclusión de que era necesario y conveniente la unificación de sus organizaciones a efecto de presentar un frente sólido hacia las empresas petroleras.

El 15 de agosto de 1935 los sindicatos se reunieron en la ciudad de México con el objeto de constituir el sindicato único en la industria petrolera, cosa que hicieron ese mismo día.

Al llevarse a cabo la primera convención de la industria, se elaboró el proyecto de contrato colectivo de trabajo único.

2.- Planteamiento del conflicto colectivo económico por parte del sindicato unificado en 1937.-

En noviembre de 1936, el sindicato envió el proyecto de contrato colectivo de trabajo elaborado por la Convención del mismo a las empresas, dándoles diez días para entablar negociaciones sobre dicho pro

yecto y emplazándolas a una huelga que debís estallar a la terminación de ese plazo, en el caso de no acceder a su petición.

A proposición del presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, los trabajadores accedieron a concurrir con las empresas a una convención obrero-patronal, que debía concluir sus trabajos dentro de un término de 120 días hábiles.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, las partes no lograron llegar a un acuerdo satisfactorio, razón por la cual, finalmente, la huelga estalló a las cero horas del día 28 de mayo de 1937. No obstante se continuó buscando una solución conciliatoria; pues la suspensión de actividades en una industria de la importancia y trascendencia y petrolera, significaba un duro golpe a las actividades en general del país y por tanto, a su desarrollo económico.

Al prolongarse la huelga tuvo que intervenir directamente el presidente, explicándoles la necesidad de que se reanudaran los trabajos en la industria, ante la situación general del país motivada por la falta de hidrocarburos y sus derivados lo que repercutía en las actividades de las demás industrias y los exhortó a levantar el movimiento de huelga e invitó a someter el conflicto al arbitraje de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Así pues sometieron el conflicto a la Junta. El sindicato presentó su demanda en contra de las empresas petroleras con fecha 7 de junio de 1937, reclamando la celebración del contrato colectivo de trabajo único.

Siguiendo la secuela procedimental, se concedió término a las partes para formular objeciones y una vez hechas éstas y rendidas las diversas pruebas ofrecidas por las partes, la Junta Federal emitió su laudo el 18 de diciembre de 1937.

Se resolvió que las empresas estaban en posibilidad de acceder a las peticiones de los trabajadores con ciertas modalidades.

### 3.- Laudo de la Junta Federal.-

El laudo fue combatido por las empresas mediante la interposición de un juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el día 10 de marzo de 1938 resolvió confirmando el laudo de la Junta, es decir, negó a las compañías el amparo y protección de la justicia federal.

Cuando las empresas conocieron la sentencia de amparo dictada por la Suprema Corte manifestaron que no podían cumplirla, alegando incapacidad económica; es decir, las compañías se declararon en rebeldía al negarse a acatar la sentencia emanada de la suprema autoridad judicial de la República.

Como la negativa de las empresas persistió durante los días siguientes, el Sindicato solicitó la aplicación del artículo 601 de la Ley Federal del Trabajo de 1931, lo que implicaba dar por terminados los contratos de trabajo y prácticamente suspender las actividades de la industria. Citada la junta el día 18 de marzo de 1938, resolvió la petición del sindicato, declarando la terminación de los contratos de trabajo amparados por el laudo y condenando a las empresas al pago de una indemnización equivalente a tres meses de salario por cada trabajador, más las responsabilidades que les resultaran del conflicto.

Así las cosas, ante la inevitable paralización de la industria petrolera y por muchas otras razones igualmente importantes, el 18 de marzo de 1938, el Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, expidió el Decreto en virtud del cual se declararon expropiados por causas de utilidad pública y a favor de la nación "la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, ... Artículo 10 del Decreto Presidencial :

Entre las prestaciones que adquirieron los trabajadores podemos mencionar: jornada de trabajo de 8 horas por día (40 horas semanales) jornada extraordinaria ya que en la industria petrolera siempre han existido trabajos que por su naturaleza requieren una actividad constante -- las 24 horas del día y los siete días de la semana; días de descanso (sábados y domingos y festivos); vacaciones; estabilidad en el empleo con las posibilidades de reinstalación o de indemnización de tres meses de salario, y en ambos casos, el pago de los salarios vencidos ya que pueden existir casos de reajuste de personal, que puede referirse a uno o varios trabajadores, e inclusive a una unidad de producción completa; en tales casos se prevé la declaración de disponibilidad del personal que hubiera sido reajustado y su reacomodo a otro u otros centros de trabajo, conservando así vigente su relación laboral; salario (elaborándose un tabulador considerando las actividades realizadas por cada trabajador), etc.

El laudo de la Junta Federal dio lugar a la expedición del Decreto de Expropiación el día 18 de marzo de 1938, en virtud del cual se inició en nuestro país una nueva etapa en la historia de esta importante industria.

Con posterioridad a la expropiación, la situación económica de la industria tuvo que cambiar, como consecuencia de una serie de factores, tales como, de manera principal, el boicot de las empresas expropiadas, expresando en forma de embargos en el extranjero, presiones para evitar ventas de productos petroleros, insuficiencia de técnicos, ya que en número importante de ellos, que eran extranjeros, habían salido del país; faltas de refacciones para las instalaciones petroleras o renuencia a venderlas a México, falta de equipos de transportación, que habían sido enviados a los Estados Unidos.

Todo lo anterior motivó que los mexicanos, y particularmente los petroleros con el apoyo de los gremios, lograran poco a poco continuar llevando adelante el proceso de producción de la industria petrolera, sin embargo, la situación extremadamente favorable que presentaban las empresas desde el punto de vista de la economía y de la industria inmediata fue la falta de aplicación, en gran parte, de los aspectos normativos del contrato colectivo de trabajo determinado en el laudo que dirimió el conflicto colectivo de naturaleza económica, lo que produjo descontentos en algunos sectores del Sindicato. Esta situación motivó el planteamiento, ya por parte de Petróleos Mexicanos, de un nuevo conflicto de orden económico a conflicto colectivo de naturaleza económica ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje cuya solución sirvió de base a la primera contratación colectiva de trabajo única, vigente en la industria petrolera.

Posteriormente, mediante Decreto de 8 de agosto de 1940, Petróleos Mexicanos quedó a cargo, en exclusiva de todo lo relativo a la administración de la industria petrolera.

En ese mismo año, hubo conflicto de orden económico, otorgándose a Petróleos Mexicanos la autorización para implantar nuevas condiciones de trabajo.

Se modificaron algunas de ellas: jornada de trabajo en lugar de 40 horas semanales, se cambió a 44 horas; días de descanso sería uno a la semana siendo normalmente el domingo, lo que significaba que el sábado se trabajaría 4 horas, etc.

#### 4.- La Devaluación de nuestra moneda.

Hoy en día, cuando surge una crisis económica en México, se le trata de echar la culpa a los países imperialistas, a la inflación -- mundial, a la recesión internacional o simplemente no adjudicar causa alguna: fue un fenómeno sin causa.

Conforme va transcurriendo nuestra vida cotidiana y a través de ella afrontando la crisis por la que esta pasando el país, nos damos cuenta que en nuestro salario se ve cada día más mermado en relación con el aumento de los bienes y servicios.

En la calle, en la radio, en la televisión, en conversaciones, en todas partes, escuchamos hablar de la inflación, del alza de los precios, de la devaluación. Son palabras que conocemos, pero ¿en realidad sabemos qué significado tiene cada una de ellas, qué causas y qué -- consecuencias tienen aparejadas, se presentan juntas o individualmente?

El día 17 de febrero de 1982 a través de un comunicado a los medios de difusión, el Banco de México informó que "se retiraba temporalmente del mercado de cambios para dejar que la cotización del peso frente al dolar estadounidense y otras monedas extranjeras encuentre el nivel correspondiente a las condiciones actuales" (27).

Mediante las palabras flotación, deslizamiento, retiro del mercado de cambios, etc., se conoce lo que llamamos devaluación del peso.

La flotación (venta de pesos y compra de dólares) es un sistema y la moneda se puede revaluar o devaluar. En el caso de México, el peso se devaluó. Era necesario debido al mayor incremento de la inflación interna en relación a la inflación de Estados Unidos.

La devaluación fue consecuencia de la recesión en los países

(27) Pazos, Luis.- La Devaluación en México.- México.- Editorial Diana. Pág. 145.

industriales, la baja internacional del precio del petróleo, de la plata y del aumento del tipo de intereses a nivel internacional. Factores que presionaron y precipitaron al ajuste de la paridad.

Sin embargo la principal causa de la constante pérdida del valor del peso mexicano frente al dolar que se inició a partir de 1970-76 es el excesivo gasto público del gobierno federal.

De 1970 a 1976 el peso se devaluó aproximadamente 60% frente al dolar. En el período de 1976-82 se aceleró más la baja. De 1982 a la fecha se ha devaluado casi el 100% , resultado de ello es la crisis por la que estamos atravesando.

Esta crisis es producto de la situación económica internacional, de las presiones externas, del agotamiento de las reservas del Banco de México y principalmente del gasto del sector público.

La devaluación de una moneda es el reconocimiento de que dicha moneda ha perdido valor o es, en otras palabras, la aceptación de una inflación.

La devaluación del peso mexicano es el reflejo del desorden monetario y económico que han producido las políticas económicas del gobierno mexicano.

La causa que dio origen a todo el desequilibrio económico mexicano ha sido el desmesurado aumento en el gasto gubernamental. Este aumento del gasto público por arriba de la capacidad contributiva del trabajador y empresario mexicano y de la economía del país, ha llevado al gobierno a gastar más de lo que recibe, originando en los últimos años crecientes déficits presupuestales que han sido cubiertos por medio del endeudamiento externo y la emisión de nuevas cantidades de circulante o inflación. Esta inflación se reflejó, como era de esperarse, en un aumento general de los precios que han hecho que nuestros productos sean menos

competitivos en el extranjero y que nuestras exportaciones disminuyan.

El déficit en la balanza de pagos se triplicó en los últimos años llegándose a una situación insostenible. Los precios aumentaban cada día más, perdiendo valor día a día el peso mexicano. Para ser concretos se tuvo que recurrir a la devaluación.

También llamada desvalorización del dinero, presenta dos modalidades:

a) Pérdida del poder adquisitivo del dinero o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.

Esta devaluación interna, o sea la baja del poder adquisitivo de la moneda es debido al alza de precios.

b) Pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas extranjeras.

Cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúa gran parte del comercio, como es el caso de México con Estados Unidos, los productos se encarecen en tal forma que dejan de ser atractivos en los mercados extranjeros, y con el objeto de abaratarlos, se tiene que devaluar nuestra moneda frente al dólar.

¿Esto es por causa de nosotros mismos, de nuestra falta de trabajo y de la ausencia de un ambiente que garantice y proteja los frutos del esfuerzo individual realizado; de una serie de políticas erróneas y gastos innecesarios de nuestros gobernantes efectuados con el afán de lograr una efímera mejoría del país?

Como señalamos en párrafos anteriores la causa primera y principal del desequilibrio monetario que sufre México es el derroche por parte del gobierno, que ha llevado al país al desmedido endeudamiento externo, aumento de impuestos, de circulante y a enormes déficits presupuestales que han provocado un alza general de precios y la dismi-

nución de la producción.

Lo más importante que tiene un gobierno para su sostenimiento proviene de los ingresos tales como los impuestos y el endeudamiento. Cuando el gobierno se sobregira y gasta más de aquello que espera recaudar por medio de impuestos y su capacidad de endeudamiento, tiene que recurrir a la inflación o aumento de circulante.

" Un erario público inflado y gastador asfixia las empresas privadas y cuando el gobierno interviene, como aparente salvador, encuentra con frecuencia déficits. Para cubrirlos, aplica impuestos, pide prestado o acude a la inflación. Total, se convierte necesariamente en un explotador del público" (26).

La realidad nos muestra que el aumento en el gasto público y la mayor intervención del Estado en la economía, no sólo no produjeron los fines deseados, sino que para financiarse, el gobierno aumentó los impuestos a un nivel equiparable y en algunos casos mayor que en los países altamente industrializados. Como dichos impuestos no le alcanzaron, se empezó a endeudar fuertemente con el extranjero, y como tampoco los préstamos alcanzaron, empezó a lanzar más dinero circulante al mercado que, técnicamente hablando; es la principal causa del alza general de los precios.

Aun en tiempo de crisis, los déficits presupuestales\* no sólo no resuelven el problema del desempleo, sino que crean la inflación y su consecuencia inmediata: el alza general de los precios. Por lo que en los últimos años se ha puesto en boga el término estanflación, - que quiere decir inflación con desempleo.

(26) Ruyer, Raymond. - Elogio de la Sociedad de Consumo. - Buenos Aires. - Emeré Editores, 1970. Pág. 27.

\* Aquellos gastos que efectúa el gobierno sin que exista un ingreso que los respalde.

El déficit acumulado desde sexenios anteriores han sido mayores al presupuesto establecido, por lo que al finalizar cada período gubernamental e iniciarse un nuevo régimen ya está comprometido el gasto de los primeros años de éste.

El gobierno, al aumentar su gasto y provocar déficit, tiene que acudir a la inflación, y cómo la inflación repercute en un alza de los precios.

Existen muchas definiciones de la inflación, la más común -- identifica a la inflación como un alza de los precios; consecuencia -- principal de la inflación.

La inflación es el aumento de circulante sin respaldo de bienes y servicios.

La inflación o aumento de circulante es el principal elemento perturbador en el equilibrio de los precios, roto este desequilibrio empiezan a funcionar otros elementos que agraven la situación, entre los que sobresalen las peticiones sindicales de alzas de salarios que -- no están respaldadas por un aumento de productividad. Pero es necesario hacer notar que tanto los sindicatos como el alza de los comerciantes son consecuencia y no causas de la inflación.

La balanza de pagos refleja el intercambio de bienes y servicios entre un país y el resto del mundo. Además se incluyen las mercancías, los movimientos de capitales y servicios.

Al subir los precios en la República Mexicana a un ritmo mayor que en Estados Unidos, nuestras mercancías se encarecieron por lo -- que disminuyó la demanda de los productos y servicios mexicanos.

Este fenómeno, acompañado de un aumento de importaciones, -- agudizó el desequilibrio en la balanza de pagos.

Para lograr disminuir este desequilibrio, que amenazaba dejar sin reservas y divisas con qué pagar las importaciones a México, se

tuvo que recurrir a la devaluación del peso con respecto al dolar.

Aumentos como consecuencia de los aumentos salariales. Los sindicatos amenazaban con el aumento de salarios, y aun antes de que este aumento se lleve a cabo, los empresarios empiezan a aumentar el precio de sus productos para hacer frente al aumento.

Por otro lado, organismos empresariales y de investigación han informado que a pesar de todas las nuevas fuentes de trabajo que ha creado el gobierno, ha aumentado el índice de desempleo, y han sido más fuentes de trabajo las que se han cerrado y no han podido crearse por la falta de financiamiento que las creadas por el gobierno federal en proyectos que, a la fecha, no ha producido ninguna riqueza para el país y sólo han aumentado la presión inflacionaria al dar poder de compra a una serie de individuos cuyas actividades y servicios se diluyen en organismos burocráticos y administrativos sin ningún resultado concreto en la creación de riqueza.

¿ Ha disminuido el número de desempleados, ha aumentado el nivel de vida de los trabajadores gracias a las regulaciones gubernamentales y a la creación de instituciones que ejecuten y cuiden de su cumplimiento ?

México, después de la devaluación, se encuentra en un periodo crítico. Su futuro depende de las políticas económicas que tome el actual gobierno.

Desgraciadamente, sean cuales fueren las actitudes del gobierno no lograrán que el país no padezca las consecuencias de la actual crisis; sin embargo, si las políticas que adopta fueran las mismas del gobierno anterior, podríamos asegurar que la crisis se agravará y llegaremos al caos económico y político.

Como probables soluciones podemos citar las siguientes:

- Disminución del gasto público hasta lograr un presupuesto equilibrado. La disminución del gasto público hace necesaria la clausura de algunos programas e instituciones creados en los últimos años.

- Control del circulante. Aumentar el circulante en proporción al crecimiento del producto nacional bruto; pues cuando la producción de bienes y servicios crece y el gobierno aumenta el circulante y la disponibilidad de crédito necesariamente tendrá que venir un alza general de precios, como ha sucedido en México a partir de 1970.

- Promover la inversión de capital extranjero. El ahorro extranjero es indispensable para equilibrar nuestra balanza de pagos y poder llegar a un nivel de inversión que permita desarrollar la economía por arriba de nuestras crecientes necesidades. La mejor forma de captar dicho ahorro es mediante la inversión extranjera directa y no como hasta ahora se ha hecho, a través de la deuda externa.

### 5.- Nacionalización de la Banca.

El 19 de septiembre de 1982 se produjo el acontecimiento llamado "nacionalización de la Banca".

El presidente Lic. José López Portillo culminaría el proceso de intervención del Estado en la vida económica incorporando a sus funciones las de Banca y Crédito en términos de actividad exclusiva, tal como ahora lo señala el artículo 28 constitucional " ... Se exceptúa también de lo previsto en la primera parte del primer párrafo de este artículo la prestación del servicio público de banca y crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en los términos que establezca la correspondiente ley reglamentaria... El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares".

La Constitución implantó esta nueva atribución al incorporar se una nueva fracción al Apartado "B", la XIII Bis, a cuyo tenor:

" Entre los Poderes de la Unión, los gobiernos del Distrito y territorios federales y sus trabajadores:

...XIII Bis Las instituciones a que se refiere el párrafo quinto del artículo 28, regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente Apartado" (29).

El Congreso de la Unión expidió la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado "B" del artículo 123 constitucional promulgada el 29 de diciembre y publicada en el Diario Oficial el 30 del mismo mes de 1983.

Todo este proceso tiene su primer antecedente cuando el General Lázaro Cárdenas en 1937, expidió como Presidente de la República, el primer Reglamento de Trabajo de los empleados bancarios.

(29) Decreto del 16 de noviembre de 1982. Publicado en el Diario Oficial del 17 del mismo mes y año.

En el Informe Presidencial del 10 de septiembre de 1982, López Portillo anunció ante la agresión económica que significa la fuga de capitales al refugio norteamericano, la nacionalización de la Banca.

A continuación transcribimos algunos párrafos de la introducción al Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada:

Considerando Que el servicio público de la banca y del crédito se había venido concesionando por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, en personer morales constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaboraran en la atención del servicio que el Gobierno no podía proporcionar integralmente;

Que la concesión, por su propia naturaleza, es temporal, pues sólo puede subsistir -- mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda -- hacer cargo directamente de la prestación del servicio público;

Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que, en buena parte se ha agravado por la falta de control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación, para el mantenimiento de la banca pública y adoptar las -- medidas necesarias para corregir trastornos interiores, con motivo de la aplicación -- de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad;

Que con apoyo en la legislación bancaria, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reealizará las acciones necesarias para la debida organización y funcionamiento del nuevo esquema de servicio crediticio...." (30).

El precepto del artículo 123 constitucional señala que es el Congreso de la Unión el que sin contravenir sus bases, debe dictar leyes sobre trabajo. Esta facultad no es delegable. Por ello los reglamentos bancarios han sido expedidos por el Presidente de la República sin facultades para hacerlo. Además estos reglamentos no tienen contenido material.

(30) Diario Oficial del 2 de septiembre de 1982. Supra.

administrativo que, en último de los casos, podría justificar su expedición conforme al artículo 89 fracción I de la Constitución que autoriza al Presidente de la República para "promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia."

Por lo contrario los reglamentos bancarios tienen un claro contenido laboral ya que regulan una relación de trabajo estableciendo de rechos y obligaciones que no aparecen previstos en una ley.

El Decreto Presidencial vino a precisar el verdadero alcance de las consecuencias laborales de la nacionalización.

Se dispuso que las instituciones de crédito operen con el carácter de instituciones nacionales de crédito, anunciando la incorporación de los bancarios a las disposiciones del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional permaneciendo entre tanto reguladas por el Reglamento de Trabajo de los empleados bancarios de las instituciones de crédito y Organizaciones auxiliares, "sin menoscabo de los derechos y prestaciones de que actualmente disfrutan".

El problema derivado de la decisión del Ejecutivo de vincular a determinados trabajadores al Apartado "A" o al Apartado "B" del artículo 123 constitucional proviene de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que en su artículo primero faculta al Ejecutivo para que someta a sus disposiciones a los trabajadores "de otros organismos descentralizados similares a los anteriores que tengan a su cargo función de servicios públicos".

Casi concluyendo el período presidencial de José López Portillo, apareció la publicación del Decreto de reformas y adiciones a los artículos 28, 73 fracciones X y XVII y 123, Apartado B de la Constitución.

De acuerdo a dicho Decreto, publicado en el Diario Oficial -

de la Federación del 17 de noviembre de 1962, los citados artículos quedaron de la siguiente forma:

Artículo 28 como lo señalamos al principio de esta exposición, atribuyéndose al Estado el monopolio de banca y crédito.

Artículo 73 otorga al Congreso de la Unión facultades para legislar sobre servicios de banca y crédito y para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera: "El Congreso tiene facultades: X.- Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería... servicio de banca y crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el Banco de Emisión Único en los términos del artículo 28 y para expedir las leyes del trabajo reglamentario del artículo 123; XIII.- Para establecer casas de moneda... dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas".

La adición al artículo 123, Apartado "B" vino a concretar la situación laboral de los trabajadores bancarios al incorporarse la fracción XIII Bis "las instituciones a que se refiere el párrafo quinto del artículo 28, regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente artículo".

Sabemos que los trabajadores bancarios pertenecen a la CNOP. Cabe hacernos la siguiente pregunta ¿ Por qué los trabajadores bancarios no están incorporados a la FSTSE si se incluyen en el Apartado "B" constitucional ?

Porque la incorporación de los empleados bancarios a la FSTSE serviría para otorgar a dicha central un poder definitivo. El Estado prefiere dividir y no unir a los trabajadores que le sirven, no sería recomendable crear un factor de poder.

Después de haber hecho un breve análisis de la situación laboral a que fueron sometidos los empleados de la Banca, nos permitimos --

añadir a éste algunas opiniones y puntos de vista expuestos por el pueblo mexicano:

"La nacionalización de la banca y el control de cambios decretados el 10 de septiembre pretendían evitar el colapso financiero y económico, y garantizar a la banca transaccional el pago de la deuda externa privada. La medida significó una ruptura del bloque en el poder en la medida en que afectó los intereses del capital financiero. La nacionalización buscaba centralizar los recursos que estaban en manos privadas con el objeto inmediato de frenar la fuga de divisas y garantizar la reproducción del capital controlando el crédito interno y reduciendo la tasa de ganancia bancaria". (1982).

"No se puede decir que vamos por la ruta correcta cuando la producción, que es lo que sostiene al sistema y a las relaciones sociales en México, está en proceso de deterioro, y cuando la principal fuerza productiva, el trabajo, está sometida a la desocupación.

La Banca nacionalizada tiene que servir, fundamentalmente, para apoyar planes de desarrollo y de ampliación productiva. Mientras no haga esto de manera primordial, apoyando realmente a la pequeña y a la mediana industria, contribuyendo a una desconcentración de los esfuerzos productivos y sobre todo fortaleciendo las ramas y los sectores productivos que son de interés nacional y popular, entonces la banca nacionalizada no habrá más que cambiado de manos y no de usos, que es lo importante". (1983).

"Quienes prestan sus servicios en las instituciones bancarias del país tienen, además, una enorme responsabilidad histórica: coadyuvar a satisfacer las necesidades financieras que requiere el desarrollo nacional. De la capacidad que se tenga para captar el ahorro del público, y canalizarlo de manera eficaz y productiva, dependerá, en mucho, el crecimiento de nuestra economía". (1984).

"En el mundo concreto del Derecho del Trabajo se refleja una tendencia mayor de la personalidad económica del Estado y su intervención esencial en el mundo de las relaciones laborales.

Nuestro actual sistema de gobierno dista mucho del que fue previsto en -

el texto original de la Constitución, en 1917. En aquel entonces los problemas sociales podrían ser resueltos porque no le tocaban directamente al Estado. Pero ahora corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional.

Según lo dispone nuestra Constitución. Ello motive al Estado para instrumentar defensas frente a las exigencias sociales y uno de los mecanismos más eficaces ha sido el dar nacimiento a regímenes de excepción. Las situaciones más claras son las de los burócratas, los universitarios y ahora los bancarios sobre todo por lo que se refiere al ejercicio de su libertad sindical" (31).

b).- Enfoque programático para la solución.

La economía mundial se encuentra hoy en una situación crítica. La prolongación de la crisis y los intentos fragmentados para disminuir su intensidad, conllevan riesgos que rebasan el ámbito económico y se extiende a aspectos sociales, políticos y militares.

Durante la segunda mitad de la década de los setenta, la economía internacional se caracterizó por un crónico estancamiento en el crecimiento del producto, altos índices de inflación y desempleo.

En 1979 se dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-82, sirviendo como fundamento al Plan Global de Desarrollo 1980-82.

Dicho plan tenía como objetivo lograr un "crecimiento acelerado".

..." Durante los dos últimos años del presente sexenio deberá prolongar se esta etapa. Sólo de este modo podrá absorberse la fuerza laboral que se incorpora anualmente al mercado de trabajo y eliminarse la desocupación y el subempleo. No podrá justificarse una estrategia económica que no tuviera como meta un plazo político y socialmente aceptable, resolver el problema del empleo, el más serio de los grandes problemas nacionales. La estrategia plantea la necesidad de alcanzar tasas más altas de crecimiento económico compatibles con el objetivo de acabar con la desocupación y el "desempleo" (32).

El Licenciado Miguel de la Madrid, durante su campaña y los primeras seis meses de gobierno, ha sentado una serie de planteamientos políticos y estrategias económicas mediante las cuales espera superar la crisis, reestablecer el crecimiento económico e iniciar cambios profundos en las estructuras sociales del país.

(32) Pazos, Luis.- La devaluación en México.- México.- Editorial Diana, - 1983.- Págs. 158 y 159.

Estos lineamientos se expresan en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que es el documento oficial a través del cual se pretende no sólo guiar las acciones del gobierno sino de todo el pueblo de México.

En su introducción el Presidente de la República nos dice:

"Vivimos tiempos de cambio y reto; de crisis interna y externa, de incertidumbre, de competencia aguda y desordenada entre diversos países; algunos por mantener hegemonías, otros por sobrevivir y la mayoría por encontrar una posición en la nueva configuración internacional en gestación que les permita subsistir como entidades soberanas y apoyar su desarrollo económico y social"(33).

El propósito fundamental del Plan es:

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna; de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones; y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático."

De este propósito fundamental se derivan otros objetivos entre los cuales está el vencer la crisis.

Como todos sabemos el Plan trata de varios aspectos, objetivos y supuestas soluciones a nuestra crisis.

Sin embargo y por considerarlo importante y relacionado con nuestro tema, nos avocaremos a los siguientes:

Al capítulo de política social y al Contexto Nacional e In-

(33) Mandato Popular y mi Compromiso Constitucional 1983-1988. - Plan Nacional de Desarrollo. - Secretaría de Programación y Presupuesto. Primera edición. Mayo de 1983.

ternacional, que abarca los problemas estructurales de la economía y los problemas actuales del mismo.

El primero de ellos esta integrado por las políticas de empleo, bienestar social y de distribución del ingreso, educación: salud y - seguridad social, ecología y medio ambiente y; desarrollo urbano y viviendas.

El adecuado aprovechamiento de nuestro potencial de desarrollo requiere la corrección de los problemas estructurales que aquejan a la economía y que se han agudizado con el paso del tiempo. Las principales - deficiencias de la economía se manifiesta, fundamentalmente en las siguientes líneas:

Desequilibrio del aparato productivo y distributivo.

Insuficiencia del ahorro interno.

Escasez de divisas y.

Desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Los excedentes generados por la agricultura fueron utilizados para cubrir las necesidades de una industrialización acelerada hasta - significar una verdadera descapitalización de la economía rural.

Se inició un periodo de lento crecimiento de la agricultura - gradualmente desaparecieron los excedentes y se revertió la tendencia en - el comercio exterior, convirtiéndose el país en importador de alimentos.

Se redujo la posibilidad de aumentar la producción de manera - significativa y se elevaron los costos de inversión al agotarse las oportu - nidades de expansión de la frontera agrícola y de adopción de proyectos pa - ra elevar la productividad de la tierra a bajo costo.

Estos diferenciales provocaron el estancamiento de la produc - ción y la expulsión permanente de una parte de su fuerza de trabajo. Ello

explica la persistencia de las corrientes migratorias en busca de oportunidades de empleo en las áreas urbanas y más allá de la frontera.

En diciembre de 1982 la situación era sumamente crítica.

La tasa de desempleo se había duplicado, alcanzando niveles del 8% y prevalecía una tendencia al deterioro creciente del mercado la borsal.

Un número importante de empresas se encontraban en la situación de no poder seguir operando por carecer de capital de trabajo y de divisas para importar insumos o hacer frente al servicio de su deuda.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene cuatro objetivos primordiales. A saber:

- 1) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2) Recuperar la capacidad de crecimiento.

3) Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

4) Vencer la crisis. Enfrentar las condiciones actuales para abatir las causas de la inflación, defender el empleo, proteger el consumo básico de las mayorías y la planta productiva, superar los problemas financieros y la inestabilidad cambiaria, dentro de una concepción integral del desarrollo que propicie las condiciones materiales y sociales para iniciar una recuperación diferente.

Dentro del contexto nacional e internacional encontramos, entre otros aspectos, lo que se llama Reordenación Económica.

La estrategia de reordenación se planteó al inicio de esta administración respuesta a la severa crisis que vive el país. Sus acciones se orientan a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido. Con es-

tos propósitos se plantearon en el Programa Inmediato de Reordenación Económica, diez puntos que contienen líneas estratégicas, entre ellas:

- Creación de empleo en el medio rural, mediante los programas normales de obra, buscando ampliar el número de puestos de trabajo generados por peso invertido.

- Creación de empleos en las zonas deprimidas de las principales áreas urbanas, con el propósito de dar un ingreso a la población y simultáneamente realizar obras de beneficio colectivo.

- Programa de empleo a los pasantes, para atender a la juventud recién egresada de los centros de educación superior.

- Programa de protección para la planta productiva que busca mantener los niveles de ocupación existentes y evitar que se agrave el desempleo.

Abatir la inflación es un objetivo prioritario. La inflación afecta más de los grupos menos favorecidos que viven al margen del sector moderno de la economía o que, dentro de éste, no logran proteger el poder de compra de sus ingresos.

La estrategia de combate a la inflación incluye también acciones para mantener y, en lo posible, incrementar la oferta. Por ello se han planteado la reorientación del gasto público, programas para defender la planta industrial y el empleo y criterios de moderación en la negociación obrero-patronal, la cual ha buscado proteger em empleo.

La estrategia de reordenación económica, al mismo tiempo que persigue abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria, busca distribuir con equidad la carga del ajuste necesario, evitar un deterioro sustantivo de la planta productiva y del nivel de ocupación y sentar las bases para el logro de un crecimiento sano y sostenido. Así, las medidas de estabilización de la demanda agregada se acompañan de una políti

ca explícita y activa de intervención por el lado de la oferta. Los -- programas de protección del empleo, de la planta productiva y del consumo básico se inscriben en ese contexto.

En la etapa más aguda de la reordenación económica, el aparto productivo no está en posibilidad de absorber a todas las personas -- que entran por primera vez al mercado de trabajo, frente a esta situa-- ción, el gasto público se reorienta hacia el mercado nacional y se revisan las prioridades para generar el mayor volumen posible de empleo, -- llevar adelante programas de emergencia para atender zonas críticas ur-- banas, rurales y los problemas particulares de los jóvenes.

El presupuesto de inversiones dentro de un marco de gusteridad, otorga prioridad hacia aquellos sectores que permiten una mayor generación de empleo, comunicaciones y transportes, desarrollo rural integral, vivienda e infraestructura urbana. Se persigue de esta forma reducir y, posteriormente, revertir la tendencia a una desocupación soleta creciente. Adicionalmente y mientras persista la recesión económica, el Estado mantendrá los programas emergentes de creación de empleo en -- zonas críticas vinculándolos a programas de alfabetización y capacitación. Las obras que se realicen en el marco de estos programas representarán siempre un beneficio colectivo para la comunidad y los esquemas de capacitación facilitarán el ingreso al mercado formal de trabajo, cuando se reactive la economía. En forma paralela se fortalecerá el -- programa de empleo de pasantes para los jóvenes recién egresados de los centros educativos superiores.

Ante los altos niveles de desempleo y subempleo existentes -- en el país, la creación de puestos de trabajo es imperativo y una prioridad fundamental de la estrategia de desarrollo.

Los objetivos de empleo y distribución del ingreso son fundamentales en este contexto y constituyen los elementos claves para poder

transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

Las distintas políticas del Plan dan especial atención a:

Elevar la generación de empleos, así como proteger y mejorar gradualmente el poder adquisitivo del salario.

Combatir la marginación y la pobreza avanzando en particular en la satisfacción directa de las necesidades básicas de la población.

De acuerdo con la estrategia planteada, tanto la reordenación económica como el cambio estructural atienden al objetivo de generar empleos. Adicionalmente, se fortalecerán los mecanismos administrativos institucionales y de fomento, que permiten proteger los puestos de trabajo existentes, multiplicar las oportunidades de empleo y garantizar condiciones de justicia al trabajador. De esta forma, además de usar los distintos instrumentos de política económica para fortalecer el empleo, se buscará entre otros:

Consolidar en corto plazo los programas de protección a la planta productiva y al empleo, de acuerdo con los lineamientos definidos.

Para facilitar la transición del aparato industrial durante la crisis y preservar el activo social que significan las empresas existentes por su organización, su capacidad productiva, su experiencia técnica y los empleos que sustentan, dentro del marco del Programa Inmediato de Reordenación Económica, se ha establecido un conjunto de apoyos para defender a la planta industrial y al empleo.

El Plan es una mezcla de objetivos necesarios para lograr el control a mediano plazo del proceso inflacionario devaluatorio y cumplir con el Fondo Monetario Internacional. Incorpora los principales postulados por el Presidente Miguel de la Madrid en su campaña presidencial y los diez puntos del Programa de Reordenación económica como apoyos del Plan.

También habló de la sociedad igualitaria. Al referirse a ella señaló como instrumento un gasto público redistributivo del ingreso. De la igualdad en la economía mediante la promoción de empleos. Es bueno que todos tengamos empleo, pero es negativo para un país que sea el gobierno quien los cree a través de medios inflacionarios.

Si el Lic. de la Madrid quiere una sociedad igualitaria lo primero que debe hacer es combatir la inflación producida por los planes inflacionarios del gobierno.

El economista Phillips afirmó en la curva, llamada como su nombre, que a mayor inflación menor desempleo y a menos inflación mayor desempleo.

Aunque en ocasiones ha funcionado la inflación como generadora de empleos, a la larga se revierte en un mayor desempleo y en bajos crecimientos económicos, lo que llevó a los economistas a utilizar el término estanflación que quiere decir inflación con desempleo y sin crecimiento.

Sin embargo con base en el proceso inflacionario se han crecido a corto plazo miles de empleos adicionales y subempleos.

Cuando se habló de la reordenación económica el Lic. de la Madrid esbozó diez puntos cuyos objetivos centrales son "Combatir a fondo la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido justo y eficiente para sacar adelante al país de la crisis económica": (34)

Entre ellos cabe mencionar:

..."Disminución del crecimiento del gasto público. Propondré un presupuesto austero con ajuste estricto a los recursos financieros disponibles..."

(34) Mandato Popular y compromiso constitucional 1983-1986, Plan Nacional de Desarrollo, Secretaría de Programación y Presupuesto, Primera edición, Mayo de 1983.

En principio el punto es positivo pues precisamente la causa de la crisis es el gesto público en exceso. Pero dada la gravedad de la situación lo que se requiere no es disminuirlo sino reducirlo de manera considerable.

..." Proteger el empleo. Promoveré programas especiales de trabajo -- productivo y socialmente útil en las zonas rurales más deprimidas y en las áreas urbanas marginadas. Dentro de la austeridad, reorientaremos los recursos de inversión a obras generadoras de ocupación de mano de obra..."

El empleo es definitivamente un factor indispensable para la prosperidad y desarrollo de cualquier país.

Al ser un medio al servicio de la producción, trabajar más -- no sólo no significa prosperar sino que la mayoría de los trabajadores -- viven mejor y más holgadamente y no peor como hasta ahora está sucediendo.

En empleo sólo se justifica cuando dicho esfuerzo se traduce en una producción aprovechable por los demás miembros de una sociedad y por consecuencia con el desarrollo y porvenir del país.

"Con libertad y justicia se impulse la producción, el empleo y el progreso." (35).

Muchos de los rasgos comunes de la crisis de 1929 se asemejan a la crisis que ha sufrido el país en los años de 1976 a la fecha. En el transcurso de la crisis de 1929-1933 se realizaron en México reformas en la estructura económica y política que dieron sus características al México actual: en lo económico la reforma más importante fue la reestructuración del sistema financiero, con la creación del Banco de México: El Banco Central del Estado el cual se encargaría de coordinar y dirigir el sistema financiero público y privado en conjunto; en lo político, la Constitución del partido político conocido ahora como el Partido Revolucionario Institucional cuya función consistió en coordinar y dirigir a las diferentes fuerzas de poder.

Cincuenta años después, ese marco económico y político centralizador ha agotado sus posibilidades y no responde ya a la necesidad de incrementar la riqueza de la nación y de distribuirla de manera que su circulación sea fluida y no bloquee el proceso productivo. Más aún durante la década de los setenta y los primeros años de los ochenta ese marco se ha convertido en un verdadero obstáculo al funcionamiento de la economía y de agudización del conflicto entre las clases sociales.

En efecto, en este gran ciclo histórico, el sistema económico y político mexicano ha dado muestras de un progresivo deterioro.

En la actualidad, el Estado en lugar de corregir la estructura económica política y social del país, ha absorbido volúmenes cada vez mayores de financiamiento interno y externo que incrementaron los desequilibrios y desigualdades que concluyen en la presente crisis.

Una desigual distribución de la riqueza y de los medios de producción entre las diversas capas de la sociedad ha obstaculizado el desarrollo del país, provocando una mayor desigualdad y el empobrecimiento de la periferia social y territorial, vía inflación y desempleo.

La crisis de México, es la crisis más aguda que ha vivido en este siglo el país. Ahora padecemos el déficit más grande de nuestra historia en función a la devaluación del peso, a la baja internacional del precio del petróleo, a la inflación y por supuesto al desempleo.

Ahora bien, todos sabemos que el petróleo produjo un profundo impacto en la economía del país.

Si bien es cierto que la situación fue mucho mejor de la que habría prevalecido en ausencia del energético, actualmente sabemos que la explotación masiva generó problemas en otros sectores de la economía.

La declinación del mercado internacional del crudo ha hecho evidente que el petróleo por muy nacional que sea, destaque la creciente e incómoda dependencia que México tiene de las divisas que provienen del crudo.

La actividad petrolera y sus repercusiones sobre la balanza de pagos, las finanzas públicas y la producción local permitieron revertir temporalmente un proceso de deterioro económico acumulativo en el que el desequilibrio creciente en la cuenta corriente de la balanza de pagos, la desaceleración del crecimiento de la producción y las altas tasas de desempleo, se reforzaban mutuamente.

El hecho concreto es que no fue posible la estructuración de una política petrolera exterior de largo plazo, como la que esta obligada a tener el país en función de sus reservas, su producción y su esperanza de vida petrolera.

Los ingresos que perciban de ésta, serán para pagar solamente los intereses de estos préstamos sin abonar el crédito principal.

¿A dónde va a parar el petróleo mexicano? Conocer la respuesta debe ser uno de los objetivos primordiales de la presente y futura política energética exterior de México.

La nación ha mantenido las tasas de importaciones y endeudamiento más altas del mundo, y tal ritmo no se detendrá ni siquiera con-

la liberación de los niveles de explotación petrolera.

Al caer la producción industrial, el comercio interno (nacional) caerá en volúmen al disminuir la oferta y las empresas, tanto industriales como comerciales, seguirán tratando de subsistir incrementando sus utilidades vía el aumento en sus precios.

Ante tal expectativa de la iniciativa privada seguiremos aumentando el déficit de empleos productivos cubriéndolos en algunos casos con subempleos.

El dinero se seguirá gastando, no habrá ahorro nacional suficiente para el desarrollo interno, por lo que la inflación continuará.

Con la inflación (aumento generalizado de precios) suben continua e insistentemente los precios de los artículos de la necesidad.

En este caso, las verdaderas víctimas resultan ser los consumidores y entre estos el más afectado es el asalariado, cuyos sueldos - con siempre reajustados o actualizados con retraso.

En tiempos de inflación, se produce " la espiral de precios y salarios " (36).

Suben los salarios, se encarecen por ello los bienes, motivo por el cual deben de reajustarse los salarios y así sucesivamente estableciéndose de este modo un círculo vicioso.

En los últimos años, el empleo se ha convertido en una área de interés prioritario ante la magnitud de las deficiencias ocupacionales que enfrenta grupos importantes de nuestra población.

Podríamos decir que se debe a la incapacidad manifiesta de nuestro sistema económico y social para generar empleos suficientes, -- productivos estables y bien remunerados para la población que en forma creciente los esta demandando.

(36) Jueves de Excelsior. No. 3269. 14 de marzo 1985. Pág. 15, Lázaro Cárdenas, su herencia olvidada, Hugo Morones Cortes. Director General Regino Díaz Redondo.

Esta incapacidad del sistema ha surgido como consecuencia de inadecuaciones en el ritmo, dirección y modalidades de nuestro proceso de crecimiento económico como lo hemos recalzado en varias ocasiones.

Dada la estructura prevaleciente en la distribución de la riqueza, el trabajo constituye para una gran mayoría de nuestra población el medio más digno y más importante para la obtención de ingresos.

El trabajo productivo es una de las formas sociales positivas de realización individual, su ausencia conduce en las situaciones más graves, a niveles de pobreza extrema y en la más atenuada a niveles de frustración e inestabilidad personal.

En la actualidad la población mexicana ha recurrido a lo que conocemos como subempleo, consecuencia del alto índice de desempleo que padecemos.

En esta categoría se encuentran varios millones de mexicanos e incluye tanto a aquellos que realizan su actividad en condiciones de trabajo y eficiencia sumamente inseguras y poco duraderas que se reducen en niveles de retribución muy bajos, como los que involuntariamente trabajan a jornadas parciales.

La gente logra trabajar parte de su tiempo, es decir, logran encontrar algún quehacer que le suministre el ingreso indispensable para vivir. Algunos se hallan totalmente desocupados durante un largo período de tiempo; quizás trabajen durante alguna época, o bien consigan trabajo durante parte de las semanas en el curso de todo el año.

Un ejemplo de este problema es el grupo en que los individuos tiene la calidad de jefes de familia, pues de ellos depende un grupo importante de gentes.

La insuficiencia de ingresos en las familias que de ellos dependen o la falta total de los mismos, promueven la incorporación a la-

actividad económica de otros miembros del grupo familiar; es así como - encontramos a una gran cantidad de niños que desde muy temprana edad se ven obligados a realizar actividades de baja remuneración y de naturaleza marginal en condiciones de trabajo inestables.

Según estadísticas el desempleo oficial en 1984 fue del 9% - de 20 millones de población activa, esto se traduce a decir que 1800000 mexicanos buscan empleo (38).

Subempleo = fuerza de trabajo no utilizada o ineficazmente - utilizada, puede considerarse como uno de los aspectos de la desocupación.

El estado mexicano enfrenta una severa crisis de liquidez -- que lo coloca al borde de la insolvencia financiera internacional y que lo obliga a contraer su gasto en todos los órdenes.

El escenario que se dibuja es sombrío: contracción de las in versiones productivas: escasez de productos en el mercado interno; posi bilidades de una hiperinflación prolongada; incapacidad para importar - maquinaria; repuestos y materia prima, multiplicación del desempleo. Y unido a todo lo anterior, el peligro de turbulencias sociales o políticas y de un enfrentamiento directo entre los sectores público y privado.

Con la nacionalización de la banca la participación del Est do en la economía se ha ampliado todavía más.

Sin lugar a dudas todos deseamos la recuperación; sin embargo no sabemos si efectivamente saldremos de la crisis debido a todos -- los problemas que acarrea.

El principal de ellos es determinar ¿con qué recursos saldremos de la crisis ? es decir cómo vamos a recuperarnos ¿ ví e ahorro -

(38) Jueves de Excelsior.- No. 3268.- 7 de marzo 1985.- Pág. 10  
El petróleo y la economía internacional: gemelos perdidos, Sarkis-Mikel Jeitani.

internacional, vía aumento del gasto público, con intervención estatal, creciente y mayor endeudamiento general ?

Se puede emitir más dinero para detener posibles inconformidades sociales, obteniendo quizás un producto interno bruto positivo -- con la posibilidad de volver a la inflación o bien emitir sólo el dinero estrictamente indispensable para cubrir los intereses, reducir más gastos de los llamados "corrientes", seguir incrementando tarifas y precios del sector público y parastatal.

Si es con ahorro interno, el gobierno podría reducir los impuestos, al hacerlo se daría más poder de compra a los particulares y -- aceleraría la demanda, por lo cual subiría la oferta y aumentaría la -- producción y el empleo, logrando así una posible recuperación sólida.

El gobierno puede mantener un equilibrio socio-económico como hasta ahora lo ha hecho, siempre y cuando no se de o conjuguen las -- situaciones negativas siguientes:

- que no se caiga drásticamente el precio del petróleo,
- que no se devalúe fuertemente el peso,
- que la recuperación no se financie con recursos del gobierno,
- que no se incremente el déficit del gobierno y parastatales,
- que no se canse el pueblo de la austeridad y estallen conflictos.

Mientras tanto en los días que corren la problemática económica mexicana ofrece dos puntos importantes que cuidar: inflación y -- desempleo.

Ambos son ingredientes peligrosos si no se atienden con -- prioridad, para estallidos, no de luchas armadas pero si de perturbaciones económico-sociales que retardarán la recuperación de esta nación.

c).- Puntos de vista de los líderes del Trabajo.

No se puede decir que vamos por la ruta correcta cuando la producción, que es lo que sostiene al sistema y a las relaciones sociales en México, este en proceso de deterioro, y cuando la principal fuerza productiva, el trabajo, este sometida a la desocupación.

Los trabajadores de México pese a las declaraciones de sus líderes, continúan en la carrera alciata por la que esta atravesando el país.

Durante la crisis provocada por la devaluación de febrero de 1982, Fidel Velázquez dijo: " la precencia, como todo tiene su límite, la masa obrera es capaz de todo" . Exigió un aumento que devolviera el poder adquisitivo a los trabajadores. Para ello censuró a los empresarios y comenzó de paros a nivel nacional.

Se opuso a la liberación de precios: por ningún motivo se deben incrementar los precios, porque esto influirá para egualizar la inflación y hacer más crítica la situación económica del país. De aumentarse los precios, la situación puede tornarse tan difícil como sucedió en la devaluación. Debe evitarse por todos los medios posibles que se dé un alza en los productos de primera necesidad". Aseguró: "no habrá liberación de precios". ( 39).

Pero los precios suben y suben y el salario mínimo disminuye con respecto al nivel que tenía el año pasado.

Luego de la expropiación de la Banca, decretada por Lopez Portillo el 10 de septiembre de 1982, la inflación se tornó alarmante. Los precios de los artículos básicos se dispararon y entonces Fidel Velázquez Sánchez, conminó a los empresarios cuando estos amenazaron con paros.

"No debemos acobardarnos frente a una realidad que no podemos cambiar -

ni evitar. Tenemos que acudir a una situación radical. Nunca hemos hecho una huelga general. El solo anuncio de un paro general, haría consentir a las empresas que deben atender las demandas de los trabajadores. Todo lo podemos negar a las organizaciones de base menos que hagan uso de sus derechos. Si las centrales obreras no actúan, corren el peligro de ser rebasadas por sus propios trabajadores.

El desequilibrio entre los factores de la producción es manifiesto. Es por ello que podemos dar un viraje que nos coloque haciéndole el juego a los empresarios. La CTM es amiga del gobierno, pero jamás se entregue ni a éste ni a los patronos" (40).

Al bajar los ingresos de los trabajadores disminuye la demanda que estos ejercen sobre la producción global del sistema.

"Nos empujan a promover nuevos incrementos salariales y a romper la moderación. Los aumentos autorizados por Secofin a los productos básicos son un duro golpe a los trabajadores. El sector privado no cumplió el pacto de solidaridad"(41).

Nuestra Constitución señala en la fracción VI del artículo 123 que "los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos".

Por eso el planteamiento de la CTM, en el sentido de que los nuevos salarios mínimos se pegaran a la Constitución, se consideró correcto, tanto más cuanto que ya el gobierno había anunciado otra escapada en los precios y tarifas de los bienes y servicios a su cargo.

Sin embargo, el Presidente del Congreso del Trabajo Angel --Olivo Solís, declaró: "que habían aceptado la decisión del gobierno a regañadientes, por dos razones, a saber: una, porque la clase obrera no quiere que se perturbe la tranquilidad y la paz social del país, la otra, que oponerse a ese porcentaje sería como un

(40) Proceso.- No. 331.- Marzo de 1983.- Director Julio Scherer García. Pág. 21

(41) Idem.

enfrentamiento con el Gobierno federal: si no se puede dar más qué vemos a hacerle, de lo contrario se caería en un caos y se incrementarían la inflación". (43).

Al preguntarle su opinión a la situación que estamos padeciendo en la presente crisis, manifestó: "en distintas formas, la situación económica del país es sumamente crítica y grave, porque no sólo hay un proceso inflacionario, sino también de recesión." Preciso "que entre los fenómenos que pueden agravarse figuran el desempleo, la falta de poder de compra, una mayor crisis en la economía interna y la insuficiencia de satisfactores para poder vivir". (44).

En cuanto a si son angustiosas las circunstancias en que viven los trabajadores, el dirigente del Congreso del Trabajo, expresó "No son angustiosas, son molestas, y esto nos tiene que llevar a no pensar más en una política de moderación salarial" (45).

Dijo que las medidas tomadas por el gobierno son correctas, pero en forma transitoria, y que deben buscarse otras de fondo porque la situación amenaza agudizarse.

Con la requisita de Teléfonos de México que se suscitó a finales de 1984 y en la cual se dejó a sus trabajadores sin la posibilidad de ejercer el derecho de huelga, fue considerada una provocación, que puso en peligro al organismo cúpula de la clase trabajadora.

Fidel Velázquez argumentó al respecto "la requisita es un signo de provocación. Es un acto de represalia para ejercer un derecho que no está a discusión. Esto puede sucederle a cualquier otro sindicato. Debemos evitar un nuevo enfrentamiento con el gobierno, del cual no podríamos salir tan bien librados como hasta ahora. La situación no nos es favorable del todo; sólo lograríamos exponer a los que están demandando aumentos salariales. Es muy importante que el movimiento obrero

(43) El Universal.- 2 de enero 1985. Primera Sección. Primera plana, Director General Lic. Juan Francisco Ealy Gritz.

(44) Excelsior.- 27 de julio 1985.- Primera Sección. Pág. 8A, Director General Regino Díaz Redondo.

(45) El Universal.- 2 de enero 1985.- Primera Sección. Pág. 15A.

suma la responsabilidad y evite el enfrentamiento. Debe dar su opinión, aunque se califique contraria a los principios que sustenta, no hay otra alternativa que la de negociar y aceptar el aumento. Es muy duro, pero salvaría la integridad del Congreso del Trabajo y nos permitiría avanzar en las circunstancias actuales, para no perder el rumbo, ni el derecho a la organización ni a la huelga y menos a la contratación colectiva" (46).

Algunos dirigentes obreros consideran que detrás de la política laboral actual que poco a poco va minando a las organizaciones - - obreras hay un proyecto del país en el cual no tienen cabida los sindicatos o busca modificar la relación de estos con el gobierno.

"La conclusión es la que podemos llegar, si nos basamos en la experiencia es que el gobierno parece no querer que haya sindicatos. Son un estorbo. Además no está dispuesto a compartir el poder. Más aun, quiere modificar las reglas del juego y acaparar con la alianza establecida con los trabajadores" (47).

Para otros es todo lo contrario.

En la celebración del XII Consejo Federal Ordinario de la -- FSTSE "los servidores públicos ratificamos nuestra sólida unidad e invariable postura de defensa de nuestros derechos de clase y el compromiso de apoyar el Plan Nacional de Desarrollo para consolidar los programas del gobierno federal en favor de todos los mexicanos y dar un amplio reconocimiento a la política internacional de México". (48).

Señalen " El Licenciado Miguel de la Madrid, presidente de la República, quien aun con las dificultades presentes y de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, ha respondido con un alto sentido social y revolucionario a las justas demandas de los servidores públicos, mejorando las condiciones de vida y de -- trabajo de nuestro gremio". Suscriben 92 sindicatos federados.

(46) Proceso. No. 411.- septiembre de 1984.- Pág. 23

(47) Idem.- Pág. 64

(48) Proceso.- No. 447.- Mayo de 1985.- Pág. 3

Las drásticas medidas que ha adoptado el gobierno para hacer frente a la crisis económica interna, a las presiones de la banca mundial y del Fondo Monetario Internacional, así como al desorden económico mundial, agravado por una ya previsible rebaja del petróleo en el mercado exterior, ha repercutido particularmente, en forma negativa, en la clase trabajadora del país, campesinos, servidores del Estado, empleados y familias de escasos recursos económicos.

Para mitigar el duro impacto de las disposiciones oficiales tales como la de reciente liberación de precios de los principales servicios públicos, la Confederación Regional de Obreros y Campesinos demandó que tales aumentos sean congelados por lo menos mientras que se adopten otras medidas en beneficio ya no sólo del sector obrero sino de toda la población.

"Hace más de medio año el gabinete económico se comprometió ante el Congreso del Trabajo a no acordar nuevos aumentos de precios en las tarifas de los servicios, sin previamente reunirse con los representantes laborales. Nada de eso ha ocurrido y los aumentos se han dado a conocer cuando han sido ya parados sin que se haya consultado a la parte afectada que sería el pueblo en general, o bien a los grupos de trabajadores como se prometió. Ahora más que nunca, el movimiento obrero organizado del país debe lograr una verdadera unidad orgánica. Unidad en el esfuerzo, pero también en la exigencia."(49).

El Gobierno Federal al tomar la decisión de recortar y modificar la situación de los empleados burocráticos iniciada en el mes de julio de 1985, el cetemista Fidel Velázquez dijo: "Nosotros no nos debemos declarar insolventes pese a la aguda crisis". Admitió que aunque la situación se ha agravado, "la política seguida por México es buena y ha podido sortear el problema.

(49) Universal.- Enero de 1985.- Primera Sección. Pág. 15A.

en cierto modo, de manera que el país no se encuentre a las puertas del desastre - ni de la quiebra. La deuda externa tiene que pagarse. Desgraciadamente no podemos darle cabida ni ocupación a los burócratas afectados ya que no son gentes que puedan ir a la fábrica a trabajar ni a ninguno de los niveles que controlamos".

(5).

(5). Excelsior. 27 de julio de 1985. Primera Sección Pág. 27

## CAPITULO TERCERO

## REPERCUSIONES EN LAS INSTITUCIONES

a).- Instituciones del Trabajo.

Los orígenes de la Organización Obrera datan de antes del movimiento social de 1910; desde 1906 empiezan las manifestaciones de descontento, huelgas en las minas, en la industria textil, ferrocarriles, como asociaciones de resistencia y empeñados primordialmente en la práctica sindical.

A principios del siglo se prohibía la coalición de los trabajadores, por lo que el proletariado industrial se inclinó por constituir sociedades de ayuda mutua (mutualistas) y asociaciones cooperativas, siendo éstas las primeras agrupaciones obreras a las que recurrieron los obreros mexicanos entre 1856 y 1910.

Con el estallido de la Revolución, la clase obrera impuso un marco de tolerancia hacia el sindicalismo, abriendo más tarde la brecha a un esfuerzo organizativo, impulsado, desde 1912, por agrupaciones promotoras de la asociación sindical con la Casa del Obrero Mundial. "La Casa del Obrero Mundial revestida de la más sólida solvencia espiritual, y basada en la libertad y los derechos humanos, se lanzó a la conquista de la emancipación del proletariado. Rescató los derechos del hombre arrebatados por el régimen capitalista". (51).

Nació sin ningún acuerdo que proyectara la idea de fincarla. Creada el 22 de septiembre de 1912, sin elaboración de declaración de principios, ni estatutos, ni se estructuró como Federación de Sindicatos y menos como confederación nacional.

Funcionó como centro de Divulgación Doctrinaria de Ideas -

(51) Anales históricos de la CTM 1936-41, Historia del movimiento obrero, Luis Araiza, Tomo III, Ediciones Casa del Obrero Mundial, México, 1975.

Avanzadas. El nombre original fue Casa del Obrero.

Dejó de existir el 2 de agosto de 1916, cubriendo la etapa - histórica que comprende el lapso de septiembre de 1912 a agosto de 1916.

Hacer votos para el constitucionalismo y formar sindicatos - para la Casa del Obrero Mundial fueron sus metas.

Avocándonos al tema de las instituciones del Trabajo primeramente haremos una síntesis en forma general de éstas para después adentrarnos en forma particular a cada una de las que conforman la organización obrera mexicana.

En febrero de 1915, la Casa del Obrero Mundial y el Ejército Constitucionalista firmaron un pacto para el establecimiento de las condiciones y los límites de su colaboración con respecto al gobierno y el Estado, iniciándose el proyecto de una legislación sindical.

Cuando los obreros comenzaban a agruparse como integrantes - de una misma clase social, sobrevino la expedición de la Constitución - de 1917, permitiendo la consolidación de las nuevas relaciones de instituciones políticas, de tal forma que los sindicatos gremiales se transformaron en sindicatos de empresa que, posteriormente, constituirían -- los pilares para la estructuración de las primitivas federaciones y con federaciones, el más significativo esfuerzo de esta unificación, se dio con el surgimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana en mayo de 1918 siendo su primer secretario general Luis N. Morones y su participación política en el Partido Laborista Mexicano.

La Confederación Regional Obrera Mexicana, propuso una distribución equitativa de la riqueza social y la capacitación profesional por comunidad de producción, con la finalidad de proporcionar al proletariado los conocimientos necesarios para la conducción del proceso productivo; a finales de la década de los veinte, la confederación empezó

a ser objeto de críticas y ataques. Primero, por otras organizaciones, después por grupos obreros que militaban en sus propias filas y que públicamente en 1929 hacen patente su inconformidad con la confederación, por lo que deciden separarse de la misma al considerar que esta organización dañaba los principios sindicales.

Estas agrupaciones obreras que abandonan las filas de la Confederación, forman la federación sindical de Trabajadores del D.F., que queda formalmente establecida en febrero de 1929.

Con el surgimiento de esta federación destacan un grupo de líderes cuya actuación va a ser definitiva a lo largo del desarrollo de estructuración del sindicato mexicano: Fidel Velázquez Sánchez, Fernando Amilpe, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Mederiego y Luis Quintero.

Bajo la tutela del Estado se creó la Cámara de Trabajo del D.F., y así en junio de 1932 nació dicha cámara agrupando a la Federación sindicalista del Trabajo- presidida por Fidel Velázquez- la Confederación Regional de los Trabajadores, la Confederación Regional de Obreros Mexicanos- cuyo secretario general era Vicente Lombardo Toledano- la Confederación Nacional de Electricistas y similares de la República Mexicana.

En septiembre de 1932, Lombardo Toledano renuncia a la CRDM, provocando esto un hecho importante en el ambiente del sindicalismo, ya que a raíz de su separación, Lombardo Toledano constituye la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).

En febrero de 1936 esta central decide disolverse para crear la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que dando al frente de la misma Lombardo Toledano. Su lema fue: "Por una sociedad sin clases".

En 1941 se convocó a elecciones para secretario general de la CTM quedando designado Fidel Velázquez quien ocupa el cargo hasta la

fecha, con un intervalo de tres años cuando es nombrado Fernando AMIL--  
pe.

Con el desarrollo de la organización obrera resulta indispen-  
sable crear en 1966 el Congreso del Trabajo, tema que trataremos más --  
adelante.

Durante la época del porfiriato se registraron los levanta--  
mientos campesinos culminando en el movimiento de la Revolución Mexicana,  
que manifiesta la urgente necesidad de redistribuir la tierra a --  
quienes la tienen como base de su sustento.

Terminada la Revolución se empiezan a formar las ligas de co-  
munidades agrarias. En 1922 se constituye la Liga de Comunidades Agrar-  
rias y Sindicatos Agraristas de Michoacán, siendo su primer secretario  
general Primo Izpia.

Posteriormente surgen dos nuevas organizaciones: la Confede-  
ración General de Obreros y Campesinos y la Confederación Campesina Me-  
xicana (CCM).

La CCM postula al Gral. Lázaro Cárdenas como candidato a la  
presidencia de la República, al asumir ésta decide fundar (en 1938), la  
Confederación Nacional Campesina (CNC) para que el Partido Revolucionario  
Nacional adquiera mayor fuerza mediante la adhesión de la misma.

La CNC plantea convertir el ejido en la institución económi-  
ca de mayor importancia en la vida rural, defiende el cumplimiento de -  
los artículos 39, 279 y 1239 constitucionales, propugna por la sociali-  
zación de la tierra y de los demás medios de producción agrícola. (52).

Hacia 1940 existen dos factores que limitan el desarrollo --  
del agro en México: el primero es un cambio en la política económica re-  
presentado por la sustitución de exportaciones mediante la industrializa

(52) Excelsior.- Edición Especial.- 29 de agosto de 1984.- PRI, XII - -  
Asamblea Nacional. Director General Regino Díaz Redondo.

ción del país para poder así exportar manufacturas, aprovechando la crisis internacional de la segunda guerra mundial; el segundo, el cambio de política interior y una reforma política y administrativa en perjuicio del agro mexicano, ya que en ese momento se daba mayor importancia a la industrialización del país y no a la producción agrícola.

Surge la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Se inicia con el desarrollo político del México contemporáneo, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario.

Es en el período presidencial de Manuel Avila Camacho (1940-1946) cuando se organiza y se crea la CNOP formándose así el triángulo del PRM.

La CNOP ha cambiado constantemente de secretario general, en el sexenio de López Mateos fue Alfonso Martínez Domínguez conocido por su trayectoria en la creación de la CNOP y por su eficiencia política - el frente de ésta.

En 1980 es nombrado el C. Humberto Lugo Gil

En 1982 fue designado el Lic. Angel César Mendoza, poco tiempo después y hasta la fecha ocupa el cargo el Lic. Enrique Fernández -- Martínez.

Hay en día la CNOP tiene como afiliados a un grupo de trabajadores que aun siendo del Estado se encuentran dentro de ésta. Se trata de los recién ingresados trabajadores bancarios.

Hemos llegado a la etapa más importante de la vida del proletariado mexicano.

Esto quiere decir que abordaremos individualmente a las principales instituciones del trabajo que han ido formando historia a través de sus logros en el ámbito laboral.

Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El régimen de gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas generó el -

clima más propicio para la formación de una central obrera en que fin--  
 ción la estabilidad de su período presidencial, llevando como primer fi--  
 gure al Lic. Lombardo Toledano.

A su derredor se movieron los dirigentes de las organizacio--  
 nes obreras, convenidos de que el Lic. Lombardo Toledano era el hombre--  
 seleccionado para realizar la jornada de unificación de los trabajado--  
 res a través de una central obrera de carácter nacional; la que ya se -  
 advertía sería fuerte y poderosa, pues llevaba el aval de presidente.

La CTM es la central sindical más fuerte que jamás haya exis--  
 tido en el país.

A continuación narramos- en forma breve- la vida histórica-  
 de la Confederación de Trabajadores de México escrita por el Lic. Vicer--  
 te Lombardo Toledano y su equipo de colaboradores con la pasión y senti--  
 miento propio de ellos:

" El movimiento obrero mexicano surge al comenzar el siglo, pero empie--  
 za a tener importancia a partir de 1918 con la creación de la Confederación Regional  
 Obrera Mexicana. Dos años después se organiza la Confederación General de Trabajado--  
 res. La CROM rompe la tradición de los primeros sindicatos mexicanos; pregoniza la--  
 supresión de la propiedad privada, se propone conseguir la socialización de los ins--  
 trumentos de la producción económica; declara que la lucha de clases es su medio de--  
 combate y completa su programa con la posibilidad de la acción política del proleta--  
 riado.

La CGT se declara apolítica y pretende lograr la destrucción del régi--  
 men burgués mediante el sindicalismo revolucionario.

Con el nacimiento de la CROM coincide la muerte de Venustiano Carranza--  
 y el inicio con el advenimiento del Gral. Alvaro Obregón como presidente de la Repú--  
 blica, el cumplimiento de sus principios.

La CROM crea el partido laborista mexicano. Sus líderes aceptan pues--  
 tos de responsabilidad en el gobierno.

El sindicalismo se desarrolla rápidamente pero los líderes entierran - pronto el idrario revolucionario utilizando a las masas para aumentar su influencia en el gobierno.

El gobierno necesita de los trabajadores y continua inflando el sindica lismo, pero también levanta a su paso barreras.

Al asesinato de Obregón lo sucede Portes Gil y Calles crea un instrumen to de dominio, el Partido Nacional Revolucionario. Se convoca a elecciones y queda como presidente el C. Ortiz Rubio.

Se organiza la Confederación General de Obreros y Campesinos de México - (CGOCM).

Se convoca nuevamente a elecciones y surge el Gral. Cárdenas. Este y - Calles están en constante pugna, sin embargo el Gral. estuvo siempre apoyando al pro letariado.

Es en este ambiente de descontento como las centrales sindicales obre-- ras y campesinas de importancia en México convocan para un congreso constituyente de una sola central sindical. El congreso se inaugura el 26 y termina el 29 de febrero de 1936.

Cuatro mil delegados representativos legítimos de más de 6 millones de trabajadores sellan en esa Asamblea de la clase trabajadora mexicana, el más trascen dental acto de la historia política y social de nuestro país: la constitución de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El núcleo proletario representó en este congreso a la CGOCM en cuyo de-- rredor habiense agrupado los sindicatos industriales y de más importancia en el país, así como varias centrales obreras. Esta fue liquidada al surgir la CTM." (53).

En el Congreso se designaría los nombres que regirían los -- destinos de la nueva central obrera.

El objetivo lo constituían dos puntos básicos: la fundación-

(53) Anales históricos de la CTM 1936-41. Historia del Movimiento Obre-- ro. - Araiza, Luis.- Tomo III.- Ediciones Casa del Obrero Mundial.- México. 1975

de la Nueva Confederación y la elección del Comité Ejecutivo. Hubo dos fuertes grupos: el que formaban los delegados capitaneados por el Lic.- Lombardo Toledano, Valentín Campa y Miguel Alemán Velasco y el que llevaba como jerarca a Fidel Velázquez Sánchez.

El Comité estuvo integrado al término del congreso como sigue: secretario general el Lic. Lombardo Toledano, Juan González, secretario de trabajo y conflictos, Fidel Velázquez, secretario de organización propaganda y acuerdos; Carlos Samaniego, secretario de finanzas; - Pedro A. Morales, secretario de acción campesina; Francisco Zamora, secretario de estudios técnicos y Miguel Alemán Velasco secretario de edu cación y problemas culturales.

En la actualidad funge como secretario general el máximo líder del movimiento obrero: Fidel Velázquez Sánchez.

La CTM es la organización que mayor arraigo ha tenido por -- ser la institución más representativa del movimiento obrero en su condi ción indubitable de mayoritaria en el país. Agrupa aproximadamente a -- 1,500 000 trabajadores."

Por su categoría, fuerza y su prestigio internacional ocupa un lugar en el sindicalismo mundial.

Forma parte de la Organización Regional Interamericana de -- Trabajadores (ORIT), de la Confederación Internacional de Organizacio-- nes Libres Sindicales (CIOSL), con la Organización Internacional de Es-- tados Unidos de Norteamérica (AFL-CIO) y con el Congreso de Organizacio-- nes Industriales.

Confederación Nacional Campesina y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Fue en 1933 cuando con más insistencia en el ámbito campesino del país se sintió la necesidad de crear un organismo fuerte que reg pondiera a dos objetivos: acelerar el reparto agrario y consolidar y am • Universal.- Primera Sección.- agosto 1984. Pág. 17A

pliar las conquistas sociales que el campesino había obtenido.

Con la fundación de la Confederación Campesina Mexicana se -  
cristalizó la lucha agraria.

Cinco años debían pasar para que ese organismo que abrió camino para la defensa y resolución de los problemas campesinos, ante la comprensión del presidente Cárdenas y su amor a la causa campesina valiéndose del programa llamado de Unificación campesina, se convirtiera en una poderosa central de proyección nacional, La Confederación Nacional Campesina (CNC).

El día 28 de agosto de 1938 representantes campesinos de todos los estados del país asistieron al Congreso de unificación campesina y por voluntad unánime de la Asamblea se crea la actual CNC. Graciano Sánchez resultó ser electo secretario general.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) surgió oficialmente como central en la última sesión del Congreso Constituyente celebrado en esta ciudad de México del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1938.

Quedando como Secretario general el C. Francisco Patiño Cruz y como secretario de trabajo y conflictos el Profr. Ignacio Villanueva-Casteñeda.

En 1941 se llevó a cabo el 3º Congreso de la Federación de -  
Trabajadores al Servicio del Estado, designándose como secretario general el Dr. Gabriel Galveniz.

A partir de 1943 a la fecha, han sido secretarios generales: Rufa Figueras, Alfonso Martínez Domínguez, Abelardo de la Torre y Pámulo Sánchez Mireles.

La FSTSE cuenta con un millón de afiliados a la fecha.\*.

\* Universal, Primera Sección.- agosto de 1984, Pág. 17A

Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC)

Los sindicatos que por diversas causas se segregaron de la - CROM, CGT, etc., formaron centralitas obreras a las que por su diminuta dimensión se les conoció como centrales de bolsillo.

Los líderes obreros representantes de las confederaciones antes señaladas a partir de agosto de 1951 efectuaron una serie de reuniones formales encaminadas a fusionar a una sola la fuerza de las organizaciones.

El Congreso se reunió del 28 al 30 de abril de 1952 y el último día de sesión se declaró legalmente constituida la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), siendo secretario de conflictos obreros Rafael Ortega Cruz; secretario de organización Luis Zepeda; secretario de asuntos técnicos y económicos Eucario León López. Cuenta - aproximadamente con 500 mil trabajadores afiliados.\*

Actualmente su secretario general es Arturo Juárez Blancos.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Órgano de suma importancia en la vida nacional, cuya historia data desde 1910, fruto de nuestra Revolución Mexicana y cuyos orígenes provienen de una simple oficina gubernamental. De carácter inminentemente social y de equilibrio que realiza entre los factores que concurren al trabajo.

Creada en 1911, año en que presenta su renuncia el Gral. Porfirio Díaz y tras 30 años de dictadura, producto de protestas y paros - por parte de los trabajadores de las distintas ramas de la industria.

Se presenta ante la Cámara de Diputados un proyecto para - crear el Departamento del Trabajo cuya exposición de Motivos decía:

..." Que en virtud de la precaria condición de los trabajadores en las-

\* Idem.

industrias y haciendas..., se propone la creación de una oficina de trabajo con las siguientes funciones: clasificar y dar a conocer los datos relativos al factor trabajo". (54).

Este proyecto es aprobado por el Presidente Francisco I. Madero, naciendo el Departamento del Trabajo, en octubre de 1911.

El Decreto de creación establecía: "Francisco I. Madero, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo 1º. Se establece una oficina denominada Departamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento..." (55)

En 1914, al subir a la presidencia Victoriano Huerta, este Departamento pasa a depender de la Secretaría de Industria y Comercio y con Venustiano Carranza en 1915, forma parte de la Secretaría de Gobernación.

Con posterioridad a la expedición de la Ley Federal del Trabajo en 1931 por Decreto del 30 de noviembre de 1932, y bajo la presidencia de Abelardo Rodríguez, se crea el Departamento del Trabajo como órgano autónomo centralizado del Gobierno Federal con las atribuciones de estudiar, elaborar iniciativas y aplicar las leyes federales del trabajo y sus reglamentos, en las asociaciones obreras y patronales.

Es hasta el 13 de diciembre de 1940 cuando el presidente de la República Gral. Manuel Avila Camacho, envía a la Cámara de Diputados el proyecto de reforma a la ley de Secretarías y Departamentos de Estado y previa aprobación, se publicó en el Diario Oficial del 31 de diciembre del mismo año, por el cual se convierte el Departamento del Tra

(54) Guzmán Guerrero, Josue.- Las autoridades del Trabajo y su desarrollo histórico.- México.- Editorial Popular de los trabajadores.- No. 4 1981. Pág. 16

(55) Revista Mexicana del Trabajo.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Tomo VIII.- 1961.- Pág. 50, Antecedentes históricos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Lorenzo Camacho Escamilla.

bajo en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Con base en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 523 - señalaba, entre otras, a las autoridades del trabajo, y en su fracción-I a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo 40 que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

"I.- Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos.

IX.- Llevar a cabo el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción federal que se ajusten a las leyes..."

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social esta estructurada por varios órganos, entre los que destacan los siguientes:

Secretario, Dirección General del Trabajo, Oficial Mayor, -- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Comisión Nacional de Salarios Mínimos, de Reparto de Utilidades, etc.

No hubiéramos imaginado que la simple oficina fue uno de los puntos más importantes y significativos de la Revolución Mexicana y el germen que daría forma al futuro Derecho Mexicano convirtiéndose en una institución del Estado Mexicano que actualmente es nuestra Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

### La Organización Internacional del Trabajo

Cuando hablamos de Derecho Laboral a nivel internacional inmediatamente se nos viene a la mente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo nacido a raíz de la Primera Guerra Mundial.

Como lo señalamos en nuestro capítulo primero, la OIT es un logro del proletariado universal a la larga lucha por mejorar sus condiciones de vida, y como tal, su misión es: "En todo el mundo hay hombres y mujeres que trabajan. La Organización Internacional del Trabajo existe para proponer - soluciones a sus problemas. Desde que fue fundada, hace más de sesenta años, reúne - representantes de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos para elaborar en común medidas susceptibles de mejorar las condiciones de vida y de trabajo en todos - los países". (56).

Es por esto que esta parte de nuestro trabajo hayamos incluido a la OIT para tratar de conocer un poco más sobre ella y saber la importancia que tiene para todos los trabajadores del mundo.

La OIT es una institución encargada de promover el progreso social, condición necesaria para un desarrollo socioeconómico armonioso.

Los 150 estados miembros de la OIT aceptan los principios -- que figuran en su Constitución. Participa en la elaboración de políticas de desarrollo y vela por la protección de los derechos fundamentales del trabajador. Apoya también los esfuerzos de la comunidad internacional y de los distintos países para conseguir el pleno empleo, elevar los niveles de vida, distribuir equitativamente los frutos del progreso, proteger la vida y la salud de los trabajadores y fomentar una cooperación entre empleadores y trabajadores que permitan mejorar la producción.

Su estructura tripartita es característica distintiva de la

(56) La OIT y el mundo del trabajo. - Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. - 1984.

Oit. Su autoridad funda en el diálogo permanente entre gobiernos, or ganizaciones de trabajadores y de empleadores.

Creada en virtud del Tratado de Paz de Versalles en 1919, al mismo tiempo que la Sociedad de Naciones, de la que procede como órgano-autónomo, la OIT encarnó las aspiraciones nacidas de la revolución técnica y las conmociones sociales de aquélla época.

Superviviente de los embates de la segunda guerra mundial, - la OIT se convirtió en la primera institución especializada asociada a - los Naciones Unidas.

Tres órganos de la OIT son principales para su funcionamiento

La Conferencia Internacional del Trabajo.- Es la Asamblea de los estados miembros; Se reúne habitualmente durante el mes de junio en Ginebra. Cada país está representado en la Conferencia por cuatro delegados: dos representan al gobierno, uno a los empleadores y otro a los - trabajadores.

Funciones de la Conferencia: adoptar los convenios y recomen daciones internacionales del trabajo y velar por su cumplimiento.

Algunos de sus últimos temas son: la juventud ante los pro- blemas del empleo, el trabajo infantil, etc. (57)

Consejo de Administración.- Elegido cada tres años por la -- Conferencia, es el órgano ejecutivo de la organización. Constituye el - núcleo vital en el que convergen todas las actividades y del que parte - toda acción.

La Oficina Internacional del Trabajo.- Es la secretaría per manente de la OIT. Tiene su sede en Ginebra, prepara las reuniones de - la Conferencia, del Consejo y otras, así como los informes que sirven de base a los trabajos de la organización.

(57) La OIT y el mundo del trabajo. Ob. cit. Pág. 10

Para llevar a cabo sus objetivos, la OIT recurre a tres medios de acción: Adopta normas internacionales del trabajo y vela por su aplicación; coopera directamente con los estados; desarrolla actividades de investigación, recopila datos y difunde informaciones. Para lo cual se forma el Código Internacional del Trabajo que es un conjunto de textos establecidos por la OIT para uso de los estados y de la comunidad internacional. Revisten la forma de convenios y recomendaciones.

Todo esto nos lleva a concluir que la Organización Internacional del Trabajo tiene por misión contribuir al progreso económico y social equilibrado de cada país, al bienestar, la plenitud humana del individuo. Pero nos preguntamos ¿ Se han convertido en realidad las magnificas palabras contenidas en un documento solemne, o fueron escritas en la arena por un grupo de soñadores ? Si observamos el mundo que nos rodea, vemos que el trabajo esta en constante transformación, cada día se plantean nuevos problemas que exigen medidas urgentes, hay más injusticia y miseria en la clase trabajadora, huelgas, desempleo, carestía - de la vida, en fin, todos los factores que conlleva una crisis general.

¿ Son respetados y cumplidos los convenios que lleva a cabo la Organización Internacional del Trabajo ?

b).- Legítima representación de las instituciones y organismos relacionadas.

El artículo 123, creador de un derecho colectivo del trabajo responde a las ideas de libertad, igualdad y justicia social, pudiendo resumir su idea de la manera siguiente "los empresarios tienen el deber de negociar colectivamente los problemas de trabajo con las respectivas asociaciones de obreros".

La Declaración de derechos de 1917 ratificó la idea de libertad: La organización de los sindicatos obreros y su derecho a la negociación colectiva son estos libres, es decir, el Estado no puede imponer a los trabajadores la sin dición". (58).

Reconocieron esta libertad como un derecho, nunca como un de ber.

Los principios del nuevo derecho colectivo del trabajo determinan que la comunidad obrera no sea gobernada por el empresario, sino por un derecho creado en los contratos y convenciones colectivos. Tiene como fundamento general el principio de libertad de coalición y sus instituciones principales son la libertad y el derecho de asociación -- profesional o sindical, los contratos colectivos de trabajo, la reglamen tación de los conflictos colectivos de trabajo y las huelgas y paros.

La amplitud de la fracción XVI del apartado "A" del artículo 123 constitucional hace posibles todas las formas de agrupamiento obrero o patronal al decir: " Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus intereses, formando sindica tos, asociaciones profesionales, etc."

La única excepción que existe es la formación sindica tos de trabajadores y patronos.

(58) Revista Jurídica No. 6.- 1959.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social., Historia, instituciones y principios esenciales del derecho del trabajo, Merio de la Cueva.

Los trabajadores mexicanos han hecho uso de esta posibilidad y han formado sindicatos gremiales, de empresa y de industria, federaciones y confederaciones.

La exposición de motivos de la Ley Federal del Trabajo menciona que las relaciones colectivas de trabajo se establecen entre la empresa y la comunidad de trabajadores, a través de una simple unidad de hecho, o reunida en un sindicato; se les da el nombre de relaciones colectivas, porque se ocupan y afectan a la comunidad obrera, a los intereses generales de ésta y su repercusión en cada uno de los trabajadores.

A la parte del Derecho del Trabajo que regula las relaciones colectivas se le conoce como Derecho Colectivo del Trabajo, el cual tiene tres fines principales: 1) la nivelación de las fuerzas sociales mediante el reconocimiento a los organismos que representan a la clase trabajadora y patronal; 2) el establecimiento de normas adaptadas a las situaciones particulares de cada centro de trabajo; 3) el reconocimiento por el Estado de la acción de autodefensa de las organizaciones de trabajadores.

Estos tres fines se encuentran reconocidos en la Ley Federal del Trabajo en tres figuras: el sindicalismo, la contratación colectiva y el derecho de huelga.

Ahora bien, una vez hecha una brevísima introducción al Derecho Colectivo del Trabajo dentro del cual se ubica el sindicalismo, procederemos a analizar de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo el registro de sindicatos.

En nuestro país y en cumplimiento a la Ley sólo las asociaciones profesionales debidamente registradas se consideran legalmente constituidas.

El título Séptimo de la Ley Federal del Trabajo se refiere a las relaciones colectivas de trabajo y en especial los capítulos I y

II encuadran el tema que estamos abordando, es decir, la Sindicación.

En dichos capítulos se establecen las bases jurídicas para el sindicalismo en México.

El concepto de sindicato nos la da el artículo 356 de nuestra ley al decir: "la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".

Asimismo, se consagra la autonomía sindical, entendiéndose como libertad de cada sindicato para redactar sus estatutos, elegir sus directivos y organizar su programa de acción; la forma de constituirse - 20 trabajadores en servicio activo o tres patrones-. En cuanto a su registro el artículo 365 señala "los sindicatos deber registrase en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los casos de competencia local..."

Si la autoridad ante la que se presentó la solicitud de registro, no resuelve dentro de un término de sesenta días, los solicitantes podrán requerirla y dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, se tendrá por hecho el registro con todos los efectos legales si la autoridad no contesta. Esto quiere decir que se tendrá automáticamente registrado el sindicato gozando de personalidad jurídica.

Lo anterior se encuentra estipulado en el artículo 366 último párrafo de la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con el Directorio que publica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encuentran legalmente constituidos infinidad de sindicatos tanto de jurisdicción federal como local.

Muchos de ellos se han agrupado en federaciones y confederaciones.

Los más destacados por el gran número de agremiados que los-

conforman son: en primer lugar la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) creada por acuerdo de miles de trabajadores en febrero de -- 1936; la Confederación Nacional Campesina (CNC) creada por la unificación campesina por acuerdo del 28 de agosto de 1938; la Federación de -- Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) creada por sesión del Congreso en noviembre de 1938; la Confederación Regional de -- Obreros y campesinos (CROC) legalmente constituida el 30 de abril de -- 1952 por sesión del congreso; la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) , etc.

No obstante de ser las confederaciones, federaciones y sindicatos importantes instituciones del trabajo, no debemos olvidar al Congreso del Trabajo creado en 1936 por la Asamblea Nacional Revolucionaria del proletariado mexicano en donde se agruparon diversas organizaciones para constituirlo.

Algunas instituciones del trabajo no fueron creadas por -- acuerdos o congresos, tal es el caso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuyo origen fue por el Decreto del Presidente Francisco I Madero en 1911 como Departamento del Trabajo y posteriormente ya como -- Secretaría por Decreto del Presidente Manuel Avila Camacho en 1940; y -- en el ámbito internacional la OIT creada por el Tratado de Versalles de 1919 y procedente de las Naciones Unidas como órgano autónomo.

c).- Congreso del Trabajo.- Objetivos.

El desarrollo histórico del movimiento obrero organizado en México muestra una tendencia a la conformación de un organismo que tratara de unificar el conglomerado sindical.

Como una etapa en este proceso rumbo a la unidad organizativa de los trabajadores, el Congreso del Trabajo (CT) surge y se desarrolla bajo condiciones específicas.

La situación del movimiento obrero mexicano, a mediados de la sexta década de este siglo, se caracteriza por la existencia de dos grupos de organismos sindicales, ambos apoyando al Estado, pero antagónicos entre sí: La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y demás organizaciones y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y organismos afines.

Durante el período presidencial de Miguel Alemán se habían ido separando de la CTM importantes sindicatos nacionales de industria (Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Sindicato de Trabajadores Ferracarrileros de la República Mexicana, etc.) que mostraban una oposición a la política sindical catemista, originando una disgregación del movimiento sindical que no permitía una unificación política y representaba formas de organización distintas.

En 1955 y dada la necesidad de generar una "cabeza" para el movimiento obrero surge el Bloque de Unidad Obrera (BUO) promovido por la CTM a fin de incorporar dentro de su esfera de control a organizaciones afines (Sindicato Industrial de Trabajadores Mines y Metalúrgicos, La CGT, STPRM, la FSTSE, ANDA, etc.).

En 1960, el gobierno creó tras el conflicto ferracarrilero la Central Nacional de Trabajadores de México (CNT).

La década de los setenta permitió la concreción de integración sindical en base a dos grupos principales: la BUO y la CNT. Ambos apoyando la política del Estado y su filiación al PRI. Factores que permitieron la generación en 1966 del CT.

El 20 de noviembre de 1965 se realiza la celebración de una Asamblea Nacional Ordinaria, auspiciada por el PRI, en donde interviene tanto la BUO como la CNT.

A principios de 1966 se celebra la Primera Asamblea Nacional Revolucionaria del proletariado mexicano cuyo objetivo era dar respuesta a la aspiración del movimiento obrero mexicano de encontrarse unificado para la defensa de sus intereses, es decir, crear una organización donde se encuentren unidas todas las organizaciones sindicales del sector obrero del PRI manteniendo su autonomía. En esta asamblea que duró del 16 al 19 de febrero de 1966 participaron 25 organizaciones entre las cuales se encontraban las que constituían la BUO, la CNT y sindicatos independientes. Todas estas organizaciones se agruparon para formar el Congreso del Trabajo que se declara constituido el 18 de febrero de 1966.

El proceso de formación del Congreso del Trabajo, como unidad política sindical que estructuró a aquellas organizaciones solidarias con el sistema político existente, se puede dividir en dos períodos: el de estabilidad e integración y el de crisis e insurgencia.

En el período de la década de los setenta el CT demanda la semana de 40 horas, el derecho a la sindicalización de los trabajadores bancarios, la federalización de los tribunales del Trabajo, la expedición de una nueva ley Federal del Trabajo.

En general el sexenio del presidente Díaz Ordaz fue estable en cuanto a sindicalismo se refiere pues no hubo conflictos relevantes que afectaran la seguridad del proletariado mexicano.

Con el inicio del gobierno del Lic. Echeverría hubo deterioros en la unificación sindical ya que impulsa las demandas de los sindicatos independientes del CT, como manera de ampliar su base de apoyo social. Se extiende la participación e intervención de algunas agrupaciones sindicales como la CROC.

A partir de entonces y hasta la actualidad ha habido movimientos sindicales (Teléfonos, Petróleos) que han hecho inestable y desequilibrado el movimiento obrero mexicano.

El Congreso del Trabajo no es propiamente una organización sindical, es más bien una agrupación que intenta unificar organizaciones del trabajo con intereses distintos y definir y coordinar políticas laborales comunes para el conjunto de los trabajadores asalariados organizados por él.

Es de carácter eminentemente político: esto se desprende de la exposición de motivos y de la declaración de principios.

Sobresalen dos funciones políticas: asegurar la supervivencia del organismo "cabeza" como institución reconocida dentro de la legalidad vigente; y asegurar para sí el control del movimiento obrero mexicano organizado.

Tiene como objetivos los siguientes:

Unificar a los obreros de México así como luchar por sus conquistas de clase, lucha por la superación de la justicia laboral a nivel jurídico y administrativo para establecer nuevas modalidades contractuales, por la incorporación constitucional del régimen del salario reenumerador, por la federalización de los tribunales del trabajo, por la celebración de contratos ley por la rama industrial, por la legislación constitucional de la jornada de 40 horas, por el seguro de desempleo y por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene del trabajo.

El CT se propone lograr todo lo mencionado en el párrafo anterior a través de la manifestación pública, del mitin, el manifiesto, la participación parlamentaria y la huelga.

La representación general del Congreso del Trabajo radica en su asamblea nacional constituida por representantes nombrados por las organizaciones pactantes: 200 delegados de las confederaciones nacionales; 100 de los sindicatos nacionales de industria y federaciones gremiales y 10 delegados de los sindicatos gremiales autónomos.

El Consejo Nacional esta constituido con los Comités Ejecutivos de las organizaciones integrantes del CT.

La Comisión Coordinadora constituida por el Presidente y Secretarios Generales de cada agrupación, dicho presidente es la autoridad máxima permanente del Congreso del Trabajo.

El CT esta adherido al Partido Revolucionario Institucional. Estructuralmente compuesto por tres sectores campesino, obrero y popular, encabezados por la CTM, CNC y CNOP respectivamente.

Las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo se pueden dividir en 5 secciones:

La CTM; confederaciones nacionales, FSTSE; federaciones gremiales y regionales y sindicatos autónomos.

CAPITULO CUARTO  
PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO OBRERO  
EN LA SOLUCION DE LA CRISIS

e).- Propuestas emitidas ante la autoridad y la opinión pública

La agudización actual de la crisis es el reflejo del rompimiento del esquema económico de desarrollo planteado por el gobierno en los años anteriores. La quiebra del proyecto de industrialización del país en base a los préstamos del exterior, es evidente; el desarrollo impulsado a partir del auge petrolero termina con la saturación del mercado mundial del petróleo y nuestra economía, sostenida en la exportación del crudo, entra en crisis. Entregado al capital internacional, endeudado con el Fondo Monetaria Internacional, el Banco Mundial y los capitales extranjeros.

La inflación, la devaluación de la moneda, el desempleo masivo, la escasez y encarecimiento; la inestabilidad en el empleo, son manifestaciones objetivas de la crisis.

La clase obrera ha reaccionado a las medidas adoptadas por el gobierno con huelgas, manifestaciones, paros por un aumento salarial mayor a los implantados por nuestro gobierno.

Se necesitó una situación de crisis como la actual para poder reunir tanto a sindicatos independientes como a oficiales. Discutieron y acordaron actuar juntos para defenderse de la "política anti-obrera que esta viviendo el país".

Como corresponde a una variedad de corrientes sindicales, -- las propuestas sobre cómo enfrentar la crisis y contrarrestar las medidas instrumentadas por el gobierno fueron diversas: desde la posibilidad de una huelga general, pasando por la suspensión de pago de impuestos, hasta la realización de un "paro cívico nacional", todas complemen

tadas con mítines y manifestaciones masivas.

Los efectos de la crisis unificaron los criterios de los dirigentes de cerca de 15 organizaciones sindicales que participaron.

Sin ahondar en diferencias los participantes concluyeron que "las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional y lo que representa, más el programa implantado por el actual gobierno, han significado para las clases populares desempleo, carestía de la vida, topes salariales y aumentos en las cargas del trabajo mediante una concepción equivocada de la productividad. Por ello, el sindicalismo mexicano tiene la imperiosa necesidad de canalizar las luchas unitarias de todos los obreros y trabajadores del país". (59)

Ante la expresión más aguda de la crisis que afecta al país - y que se manifiesta con despidos masivos, deterioro del poder de compra y aumento en las cargas del trabajo, a los trabajadores no les queda - - otra salida que la de realizar una huelga general. "La clase obrera entiende que la lucha no estriba solo en atacar lo que hace patente la crisis, la deuda externa, los precios del petróleo, el gasto público, etc., sino en lo esencial, la batalla - es por transformar el modelo económico-político que la originó. La crisis no es el desafío, el verdadero reto es el cambio, y la crisis lo posibilita." (60).

Por otro lado los partidos políticos tales como el PAN, PPS, PSUM, dudaron de la eficacia de las medidas económicas gubernamentales.

Aseguraron que el programa planteado por Miguel de la Madrid de reordenación económica ha sido un fracaso.

Recordemos algunos fragmentos del II Informe de Gobierno:

Hemos proseguido a la aplicación de la reordenación económica con firmeza y disciplina. Se observan ya resultados alentadores: desciende el ritmo de la inflación, se mantiene la planta productiva y el empleo, repuntan gradualmente los indicadores de la actividad

(59) Proceso.- Julia Scherer García. No. 331. CISA. Marzo de 1983.- Pág. 18.

(60) Idem.

económica, continua el saneamiento de las finanzas públicas, mejoran nuestras cuentas económicas con el exterior y se recupera el crédito del país; la deuda externa se reestructura a plazos más amplios, mantenemos bajo control el tipo de cambio y reconstruimos la reserva monetaria". (61).

Continua diciendo "La reordenación económica ha constituido la respuesta para enfrentar la crisis y restablecer las condiciones indispensables para el funcionamiento normal de la economía. Los propósitos básicos de la reordenación económica han sido el abatimiento de la inflación y de la inestabilidad cambiaria, la protección del empleo, la planta productiva y el consumo básico, así como la recuperación de la capacidad de crecimiento" (62).

La inflación y la carestía no aparecieron en diciembre de 1983, pero es clara que desde entonces ha alcanzado niveles impresionantes.

Los partidos de oposición demandaron un cambio de estrategia en donde la economía nacional no siga a merced de la especulación. Pre-dijeron que sin la aplicación de medidas radicales en contra de la especulación y ante la segura reducción de los precios del petróleo, la crisis empeorara y el aparato productivo terminará por paralizarse.

Señalaron " Parece que este gobierno seguirá por la vía del desastre completo a corto plazo. Endeudando al país para pagar utilidades a los banqueros internacionales y a las empresas transnacionales. ¿Buscan la salida a la crisis exportando petróleo y obteniendo nuevos préstamos? ". (63)

El creciente problema del desempleo, - uno de los efectos más graves de las políticas adoptadas por el actual gobierno para combatir la crisis económica- fue soslayada por el II Informe Presidencial, en-

(61) II Informe Presidencial. Lic. Miguel de la Madrid. 10 de septiembre de 1984.- Excelsior.- 2 de septiembre de 1984.

(62) Idem.

(63) Proceso.- Julio Scherer García. No. 332.- CISA. Marzo 1983. Pág. 2

el cual apenas se afirmó que los niveles de desocupación no han crecido.

De hecho el Presidente de la Madrid, en su mensaje anual al Congreso de la Unión, eludió mencionar cifras de los mexicanos que no han podido conseguir trabajo o lo han perdido en los primeros años de su gobierno.

A lo más que llegó fue a la mención de que los niveles de -- desempleo no han superado los observados en 1982, gracias a la moderación salarial, que se ha traducido en pérdida del poder adquisitivo de las clases trabajadoras.

Remitiéndonos al II Informe Presidencial el Lic. de la Madrid subrayó "Aún así, los salarios mínimos se han incrementado durante 1984 en un 57%. El instrumento para proteger el empleo y el nivel de vida de los campesinos ha sido la moderación salarial, aun cuando ésta se ha traducido en pérdida del poder adquisitivo de las clases trabajadoras... Estoy convencido de que si no arreglamos los aspectos más generales de la economía, como son las finanzas públicas, la deuda externa, la moneda, el comercio exterior y el fomento a la producción y al empleo no podemos asegurar la viabilidad económica del país" (64).

El empleo es la gran necesidad del pueblo mexicano. A través de él, es como se realiza plenamente el ser humano. Dar empleo debe ser la guía fundamental de una política de desarrollo nacional. "nuestra política antiinflacionaria debe preocuparse porque no aumente el nivel de -- desempleo o subempleo". (65).

Los mexicanos de menores ingresos tiene crecientes dificultades para satisfacer necesidades mínimas de subsistencia.

A pesar del olvido informativo del II Informe de Gobierno sobre las cifras reales de desempleo abierto, la magnitud del problema es inolvidable.

De acuerdo con el análisis y las previsiones hecho por la -- (64) II Informe de Gobierno. Lic. Miguel de la Madrid.- 10 Sept. 1984.

(65) Proceso. Julio Scherer García. No. 410. Septiembre de 1984. Pág. 12

Diemex Wharton, empresa internacional consultora de gobiernos, entre -- ellos los de México, el desempleo abierto para 1985 sería del 17.1% -- siempre y cuando hubiera un cumplimiento cuasi estricto del programa de estabilización económica.

En resumen, desde el optimismo y olvidados por las cifras -- oficiales en 1984 hubo por lo menos 3,432 000 trabajadores mexicanos -- que fueron vencidos por la crisis.

La relación entre el gobierno y los sindicatos aun los oficiales esta en crisis. El programa de reordenación económica puesto en marcha a partir de diciembre de 1982, significó una ruda carga para los trabajadores y sus representantes, aun los que están cerca del gobierno, han tenido que adoptar actitudes de lucha o al menos de defensa de sus intereses de clase. No han sido particularmente eficaces tales actitudes, tal vez, por ello no quita que las posiciones sean encontradas y -- que circule entre la dirigencia obrera y no sólo la independiente una -- vaga sensación, de que el gobierno es un factor contrario a la clase -- trabajadora, o de que al menos es necesario restablecer, sobre bases -- nuevas, la relación entre el estado mexicano y las agrupaciones laborales.

Las organizaciones sindicales han jugado un papel relevante en la historia del país, no sólo actúan en la vida laboral sino de manera importante lo hacen en la vida política.

"En la etapa actual de crisis, se ha impuesto una política económica y laboral contraria a los intereses de la clase trabajadora, y si en cambio correspondiente a las urgencias de la clase patronal; efectuando seriamente a los sindicatos como organización de resistencia obrera e ignorando la importancia que estos tienen en la vida social y política de nuestro país". (66).

( 66) Siempre.- José Páges Llergo. No. 1603. marzo 1984. Pág. 10.

Los efectos de la crisis han recaído en mayor medida sobre - los trabajadores industriales y del campo, manifestándose esto en el - deterioro de sus niveles de vida y en el desempleo de millones de trabaja- jadores.

Los motivos inmediatos del deterioro del nivel de vida de mi- llones de obreros y campesinos son principalmente el aumento acelerado- de precios, la contención salarial y el desempleo.

La crisis actual tiene sus causas principales en las contra- dicciones del capitalismo mexicano, en las condiciones de dependencia - externa, en la falta de integración del aparato productivo nacional, en la crisis del capitalismo a nivel internacional. Llegaron a niveles in- sostenibles el subsidio al capital privado y al endeudamiento externo.

La defensa del empleo, del nivel de vida de las mayorías y la reactiva- ción económica siguen siendo los problemas económicos y sociales a superar urgente- mente por el movimiento obrero. Destacando que esta lucha implica esencialmente - - transformar la política de precios, salarios y empleo" (67).

El problema para los trabajadores de salario mínimo se plantea en tér- minos de sobrevivencia. No sólo no pueden comprar los alimentos mínimos para su sub- sistencia sino que siguen autorizando nuevos alzas en los precios, de manera que el - índice de algunos productos controlados ha crecido más que el de productos que no lo- están". (68).

Como conclusión a lo que podemos llegar de todo lo expuesto en estas páginas es que la opinión pública tiene como primicia sacar ad- lante un programa común frente a la crisis, programa que debe contemplar por lo menos los siguientes ejes: la lucha por la defensa de los intereses nacionales de los trabajadores y del pueblo, así como la defensa de su -

(67) Idem. Pág. 74 . Siempre.

(68) Proceso.- Julio Scherer García.- No. 424. Diciembre de 1984.

nivel de vida, buscando paralelamente la ampliación de la democracia en -  
todos los terrenos de la vida social y cultural del país.

b).- Divergencias entre la Opinión pública y las autoridades gubernamentales.

Cada día vemos como surgen nuevos problemas, nuevas soluciones mistificadas, distintas fórmulas evasivas que se proponen huir de la esfera de acción de las normas legales imperativas o atenuar sus -- efectos.

Las medidas adoptadas por nuestro gobierno han impulsado a la clase trabajadora, la más afectada por la crisis, a reaccionar de diferentes maneras.

En el ya multicitado y comentado Plan Nacional de Desarrollo del Lic. Miguel de la Madrid y sobre todo en la reordenación económica se plantearon los principales puntos de la crisis y la supuesta -- solución a estos.

Recordemos que nuestro desarrollo económico se sostiene, en gran parte, por el auge del petróleo y su exportación.

Al haber saturación del crudo en el mercado mundial, evidentemente nuestra economía desciende y aumentan los préstamos con el exterior y el endeudamiento crece.

Consecuentemente vienen las devaluaciones, inflaciones, desempleo masivo, aumento en el costo de la vida, incrementos salariales, etc.

Pero ¿qué ha hecho el gobierno con las propuestas y demandas de nuestros trabajadores? ¿cómo ha reaccionado?

Ha subido drásticamente la desocupación y el desempleo.

Tan sólo tenemos el ejemplo de cientos de empresas y fábricas que han quebrado por falta de recursos financieros; la modificación y recorte que sufrieron los 28 000 burócratas; miles de personas que ambulan por las calles vendiendo cualquier cosa, limpiando parabrisas de coches, los sacofuegos, deseosos de obtener dinero para poder --

sobrevivir.

Se han autorizado constantemente alzas en los precios y en los artículos de primera necesidad, lo que provoca el deterioro del nivel de vida de los trabajadores.

El salario mínimo disminuye en comparación con la liberación de precios, existe contención salarial y pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

La inflación aumenta al haber disparos de precios, lo que hace que la crisis se haga insostenible.

Sin embargo los resultados son evidentes y palpables. El desempleo no se combate con despidos; la inflación con inflación, ni el hambre y los bajos salarios con tope salarial.

c).- Comentarios y reformas a la Ley Federal del Trabajo.

El derecho es dinámico en su contenido, por cuanto ha debido desenvolverse a la par con el progreso económico internacional.

Las reformas que durante la reciente administración se llevaron a cabo tanto en el plano constitucional como legal, han puesto de relieve la permanente transformación del Estado y la sociedad en nuestro país.

La acción de los gobiernos de 1917 a 1931 culminaron con - - nuestro código laboral.

Consagrada por primera vez los derechos sociales de los trabajadores en la Constitución de 1917, para bienestar de miles de trabajadores y reafirmando su conciencia de clase, se extendió por toda la República creando sindicatos, federaciones, confederaciones cuyas primicias fueron los conflictos colectivos, las huelgas y los contratos colectivos.

Algunos conflictos y huelgas se extendían considerablemente por todo el país dando a éstos soluciones distintas debido a la diversificación de leyes que imperaba en aquel entonces.

En vista de la continuidad de los problemas el Presidente -- Partes Gil en septiembre de 1929 envió al Poder Legislativo un proyecto de Código Federal del Trabajo en cuya exposición de motivos expresaba - que "el actual procedimiento ha traído una diversidad de disposiciones legales, que - - escarrea perjuicios al trabajador... e impide la paz y el adelanto del país. Es por - - consiguiente necesaria la federalización de la legislación obrera, máxime si se consi - - dera que no hay razón alguna para conceder derechos distintos en el orden social a -- los trabajadores" (69).

(69) Revista Mexicana del Trabajo.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Tomo V.- Enero 1982.No. 1, Pág. 18. Discurso. Ceremonia conmemorativa del cincuentenario de la ley federal del trabajo de 1931.

Las discusiones se prolongaron hasta el término de la legislatura respectiva. Al cambio de gobierno, dicho proyecto quedó pendiente de aprobarse.

Fue hasta la presidencia del Ing. Pascual Ortiz Rubio cuando el país realizó el esfuerzo supremo de dar expresión reglamentaria a los derechos sociales que la revolución había consagrado en el artículo 123.

Desde su primer informe de gobierno rendido a la nación el 5 de febrero de 1930, el Presidente Ortiz Rubio le había prometido al país la creación de una ley laboral que respondiera a claros principios sociales.

Estas fueron sus palabras "el problema obrero será también objeto de preferente atención, ya que es preciso, dentro de una nueva organización de la economía social, tomar al factor hombre en toda su dignidad de entidad humana. Las dificultades que se presentan a cada paso en los asuntos de trabajo han venido a hacer -- palpable la necesidad de que se promulgue cuanto antes la Ley Federal del Trabajo, -- que venga a establecer sobre bases firmes, las relaciones de obreros y patronos delimitándose claramente los deberes y derechos de estos dos factores de la producción". (70).

Tanto las demandas de los trabajadores como las observaciones de los empresarios en dichas reuniones son el 1º antecedente de la Ley de 1931.

Al llegar al Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley fue sometida a un análisis por las comisiones dictaminadoras.

Una vez aprobada, fue promulgada el 18 de agosto de 1931 la Ley Federal del Trabajo.

La Ley contenía en once títulos, el Derecho sustantivo y proceso del trabajo, así como lo relativo a las autoridades laborales.

Quedaron regulados los sujetos del derecho del trabajo, la libertad, el

(70) Op. cit. Pág. 19, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tomo V. Enero 1981, No. 7.

el contrato individual y el colectivo, las jornadas, los salarios, las obligaciones de los patrones y trabajadores, la suspensión y rescisión de los contratos de trabajo, los trabajos especiales y la protección de trabajo.

La dinámica generada por la Ley de 1931 propició un proceso continuo de reformas y adiciones para incorporarle el resultado del -- avance social. En 1933, apenas iniciaba su vigencia, se vió necesario que los comisiones especiales del salario mínimo se vincularan a las - Juntas de Conciliación y Arbitraje en 1934 se sujetaron las obligaciones educativas de los patrones a las dictadas de la Secretaría de Educa- - ción Pública; en 1936 se precisó que el descanso semanal era con goce- de salario íntegro; ese mismo año se adicionó el 20 de noviembre como- fecha de Descanso obligatorio para honrar a la Revolución Mexicana y - antes de terminar el período del Presidente Lázaro Cárdenas, en los ú- l- t- i- m- o- s días de 1940, se abolió la prohibición a los sindicatos de inter- venir en asuntos políticos, habilitándolos cabalmente para el ejercicio de su lucha social. Y así, hubieron después otras reformas importan- - tes destacando las de 1956 para aumentar considerablemente el dere- cho de vacaciones, la de 1959 que reconoce los derechos laborales de - los trabajadores de las tripulaciones aeronáuticas, y la de 1962 conse- cuencia de la correspondiente reforma al artículo 123 constitucional - en la que se crea la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y en la que se regula la participación de los trabajadores en las utilidades - de las empresas.

Al iniciarse el año de 1967, el Presidente de la República - Lic. Gustavo Díaz Ordaz designó a los Licenciados María Cristina Salma- rán de Tamayo, Ramiro Lozano, María de la Cueva y Alfonso Aparicio, a- fin de que prepararan un proyecto de ley del trabajo.

Una vez concluido el proyecto el presidente envió a la Cáma

ra de Diputados el 9 de diciembre de 1968 la Iniciativa de nueva Ley - Federal del Trabajo.

Los autores de la Ley de 1970 se propusieron formular una - ley nueva que respondiera a las transformaciones sociales y económicas de nuestro país, además de incluir nuevos conceptos del Derecho del -- Trabajo.

En 1972 se modifica el artículo 123 constitucional y la ley laboral para crear el Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Infonavit; y en 1974 se crea el Fondo de Fomento y Garantía - para el consumo de los Trabajadores, Fonocat.

También se faculta al Ejecutivo para crear Juntas Especia-- les de la Federación de Conciliación y Arbitraje, en distintos lugares de la República.

En Decreto del 23 de diciembre de 1977 y publicado en el -- Diario Oficial del 30 del mismo mes y año se adicionó un capítulo espe cial para normar los trabajos de los médicos residentes en periodo de -- adiestramiento en una especialidad.

En 1978 se agregó a la Ley el capítulo III Bis del Título - Cuarta, que comprende los artículos del 53A al 53 X y 512A al 512F, - 527A al 539F.

En 1980 se añadió un nuevo capítulo al Título sexto de la - Ley: XVII "Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación - Superior autónomas por Ley" que abarcan del artículo 353J al 353U y en el cual se regulan las relaciones de trabajo entre los trabajadores -- académicos y administrativos de las universidades e instituciones de - educación superior autónomas por Ley, como complemento de la reforma - al artículo 3º fracción VIII de la Constitución Mexicana en la que se - consagra la autonomía de estas instituciones.

El 1º de mayo de 1980 entró en vigor una serie de reformas-

de carácter procesal a nuestra legislación laboral, cuyo objeto fue -- agilizar el procedimiento laboral.

Básicamente las reformas fueron hechas a los títulos Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto de la Ley que se refieren principalmente a los procedimientos conforme a los cuales las juntas deberán dirimir las controversias en materia de trabajo.

Asimismo por Decreto del 4 de enero de 1980 se adicionó el artículo 47 y se derogaron los artículos del 452 al 458, 460 al 465, - 468, 470 y 471 de la Ley Federal del Trabajo .

Por Decreto del 17 de noviembre de 1982 se adiciona la fracción XIII Bis del artículo 123 Constitucional de su apartado "B" en -- donde se incorpora a los empleados bancarios con la nacionalización de la Banca decretada el 10 de septiembre de 1982.

Así pues, la historia de nuestro Derecho del Trabajo la podemos dividir en los siguientes períodos:

- 1) De 1917 a 1931, durante el cual existían leyes estatales con diferentes reglamentaciones;
- 2) De 1931 cuando se federalizan las leyes locales y nació la Ley Federal del Trabajo a 1962 en que se hicieron reformas al artículo 123 constitucional ( fracciones II, III, VI, IX, XXI y XXXI del apartado "A");
- 3) De 1962 a 1968 en que se presentó la iniciativa de la Ley actual; y
- 4) De 1970 cuando se publicó la ley actual, a nuestros días.

## CONCLUSIONES

I.- La Revolución Industrial fue un suceso que trascendió en todo el mundo. La introducción de máquinas abre horizontes a una sociedad más urbana a la vez de que crea necesidades nuevas tanto para los seres humanos como para la economía mundial.

II.- La expansión del maquinismo divide a la sociedad en dos grandes grupos: los explotadores y explotados, naciendo el actual sistema capitalista que vivimos.

III.- Tanto la crisis como la guerra se encuentran vinculadas entre sí. Al presentarse una crisis puede suceder que haya una ruptura revolucionaria puesto que inevitablemente suscitará trastornos económicos y por tanto afectará a toda la estructura del país; o bien que haya una recuperación capitalista ya que también va a originar cambios, que, si están bien encaminados a atacar la crisis, pueden llevarnos a recobrar la estabilidad en el proceso económico.

IV.- A raíz de la conflagración mundial surge la idea de un derecho internacional del trabajo. Este proyecto se consagra en lo que conocemos como Sociedad de Naciones y que posterior a la Segunda Guerra Mundial adquiere el nombre de Organización de las Naciones Unidas, cuya finalidad es promover la cooperación internacional y lograr la paz y seguridad internacional.

Lamentablemente sus principios son manejados en forma relativa, ya que en sus decisiones tienen bastante injerencia las grandes potencias por lo que existe una notoria desigualdad para con los demás países que la integran.

Independientemente de lo anterior, la ONU puede influir, pero no exigir que un país tome determinada posición respecto de alguna controversia que se le presente.

IV.- Cuando la producción, la fuerza de trabajo y los medios

de producción no están bien combinados y equilibrados se alteran y sobreviene la llamada crisis.

Las crisis surgen como algo natural y propio del sistema capitalista. Las causas se deben principalmente al aumento del gasto público, al endeudamiento interno y externo del país, a la inestabilidad monetaria y devaluaciones esporádicas, a la inflación y a las elevadas tasas de desempleo.

V.- La Revolución Mexicana fue un conjunto de causas (descontentos de obreros y campesinos) y efectos que culminaron con la Constitución de 1917, estableciendo en su artículo 123 los derechos de aquellas personas que perciben un salario y viven de él, mismos que se encuentran contenidos en nuestra Carta Magna.

Sin embargo a través del tiempo y por las necesidades de ir actualizando el Derecho ha sido manipulada de tal forma que ha sufrido diversas reformas y modificaciones o adiciones ya no con la finalidad por la que fue creada: para beneficio de los trabajadores.

VI.- La importancia que ha tenido la Expropiación Petrolera en nuestro país ha sido trascendental.

Como recurso natural de la nación ha contribuido para el desarrollo económico del país ya que México es un gran productor mundial de petróleo.

No obstante al basar nuestro progreso en el suceso del energético y al caer el precio de éste, necesariamente nuestro programa económico baja trayendo consecuentemente el alza de los precios de bienes y servicios, el aumento de la inflación, el endeudamiento, el incremento del gasto público.

VII.- La situación de México es crítica. Los intentos por aliviar la intensidad de la crisis nos han llevado a riesgos que rebasan todos los ámbitos y se extienden a aspectos sociales y políticos.

La inflación, la devaluación de la moneda, el desempleo masivo de trabajadores, la deuda tanto interna como externa, son manifestaciones palpables de la crisis que padecemos.

Alternativas que tenemos: disminución del gasto público - hasta alcanzar un equilibrio presupuestario; controlar el circulante, es decir, aumentarlo o disminuirlo según sea el caso, en proporción - al crecimiento del producto nacional bruto; promover la inversión extranjera generando la apertura de nuevas fuentes de trabajo y lograr una mejor distribución y selección de divisas extranjeras para un mayor ahorro nacional.

IX.- En los últimos años se ha recurrido a una serie de egulaciones que se han convertido en programas y planes. Para llevar a - cabo estos proyectos se ha tenido que modificar, adicionar o reformar algunas leyes entre las cuales esta la Ley Federal del Trabajo. para - que las relaciones obrero-patronales estén de acuerdo con la realidad de nuestra actual sistema jurídico y en una situación de respeto entre - ambas que permita su control.

X.- Los movimientos obreros dieron origen a diversos orga - nismos representativos de la clase trabajadora que se han preocupado - por obtener mejores beneficios para el proletariado mexicano. El Con - greso del Trabajo, la Confederación de Trabajadores de México, etc., - vigilan los intereses del obrero a nivel nacional y la Organiza - ción Internacional del Trabajo a nivel internacional a través de con - venios en los cuales México es participante.

XI.- El conflicto por el que estamos atravesando data de - sexenios anteriores, lo que originó que el actual gobierno tomara me - didas en una reordenación económica.

Se planteó un proceso de ajuste basándose principalmente - en combatir la inflación, proteger el empleo disminuyendo la tasa de -

despidos, elevar la planta productiva, controlar la fuga de divisos, etc.

Dicho proceso dista mucho de la verdadera realidad de las cosas. Ningún plan de desarrollo ha evitado la caída de la economía mexicana. Hasta ahora las medidas tomadas por el Presidente de la República ha perjudicado a todos los ciudadanos del país. El despido de miles de trabajadores y servidores públicos con el objeto de reducir el gasto público y obtener mayor financiamiento interno ha afectado a millones de familias mexicanas.

Sus lineamientos no han fructificado como todos deseamos y necesitamos que suceda. Como en todo sistema capitalista la crisis no se soluciona de la noche a la mañana, requiere de muchos años de desequilibrios, descontentos, ajustes, luchas para aminorarla y -- quizás no llegue a desaparecer por completa.

Tenemos como única esperanza que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado lleve al país a controlar la crisis que vivimos.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguilar Monteverde Alonso, La crisis del capitalismo, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1979.
- 2.- Areiza, Luis, Historia del movimiento obrero, Tomo III, México, Ediciones Casa del Obrero Mundial, 1975.
- 3.- Aroche Parra, Roberto, Educación cívica tres, México, Editorial Trillas, S.A., 1984.
- 4.- Ashton, T.S., La Revolución Industrial, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- 5.- Correa Meyer Russomano, Eilda, Serchco internacional privado del trabajo, México, U.N.A.M., 1984.
- 6.- Dávalos Morales, José, Derecho del Trabajo, Tomo I, México -- Editorial Porrúa, S.A., 1985.
- 7.- De Buen, Néstor, Los trabajadores de banca y crédito, México, Editorial Porrúa, S.A., 1984.
- 8.- De la Cueva, Mario, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Tomo I, 9a. edición, México, Editorial Porrúa, S.A., 1984.
- 9.- De la Cueva, Mario, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Tomo II, 3a. edición, México, Editorial Porrúa, S.A., 1984.
- 10.- Duncker, Herman, Historial del movimiento obrero, México, Ediciones de Cultura Popular, 1980.
- 11.- Flamant, Maurice, Crisis y recesiones económicas, Barcelona, Ediciones Cikas-Tan, S.A., 1971.
- 12.- Fohlen, Claude, El trabajo en el siglo XX, Barcelona, Editorial Nova-Terra, S.A., 1969.
- 13.- Galbraith, K. John, El Crac del 29, Barcelona, Editorial -- Ariel, S.A., 1983.
- 14.- González, Ciro E., El siglo XX, México, Editorial Herrero, S.A., 1975.
- 15.- Gros Espiell, Héctor, La Organización Internacional del Trabajo y los derechos humanos en Latino América, México, U.N.A.M. 1978.
- 16.- Guzmán Guerrero, Josué, Las actividades del trabajo y su desarrollo histórico, No. 4, México, Editorial Popular de los Trabajadores, 1981.
- 17.- Introducción al Derecho Mexicano, Tomo II, México, U.N.A.M., 1981.

- 18.- Mancisidor, José, Historial de la Revolución Mexicana, México, Editorial Costa-Amic, S.A., 29a. edición, 1976.
- 19.- Oficina Internacional del Trabajo, La OIT y el mundo del trabajo, Ginebra, Suiza, 1984.
- 20.- Olmedo Raúl, Economía de la ficción, México, Editorial Grijalbo, S.A., 1980.
- 21.- Pazos, Luis, La devaluación en México, México, Editorial Diana, S.A., 1983.
- 22.- Pazos, Luis, Respuesta a los planes de Miguel de la Madrid, México, Editorial Diana, S.A., 1983.
- 23.- Rangel Couto, Hugo, Guía para el estudio de la historial del pensamiento económico, México, Editorial Porrúa, S.A., 1976.
- 24.- Ricciú, Francesco, La Revolución Mexicana, Barcelona, Editorial Bruguera, S.A., 1972.
- 25.- Strackey, John, Naturaleza de la crisis, México, Ediciones El-Caballito, 1973.
- 26.- Secretaría de Programación y Presupuesto, Mandato Popular y mi compromiso constitucional, 1983-1988, 1a. edición, 1983.
- 27.- Sepúlveda, César, Derecho Internacional, México, Editorial Porrúa, S.A., 1983.
- 28.- Trueba Barrera, Jorge, El problema laboral en México, México, Vol. VII, Anuario Jurídico, 1980.
- 29.- Vázquez Z., Josefina, Historia Tres, México, Editorial Trillas, S.A., 1983.
- 30.- Veber A. y otros, La clase obrera: nacimiento y evolución, México, Editorial Cartago, 1980.
- 31.- Zavala, Silvio, Apuntes de historia nacional, México, Editorial Sep Setentas Diana, 1981.
- 32.- Zazueta, César, de la Peña Ricardo, La estructura del Congreso del Trabajo, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comisión Federal Electoral, México, Edición de la Secretaría de Gobernación, - 1985.
- Ley Federal del Trabajo, Baltazar Cavazos Flores y otros, Editorial-Trillas, S.A., México, 18a. edición, 1985.

Ley Federal del Trabajo de 1970, Trueba Urbina Alberto y otros, México, Editorial Porrúa, S.A., 53a. edición, 1985.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, México, Edición de la Secretaría de Gobernación, 1985.

Diario Oficial de la Federación, 17 de noviembre de 1982, Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diario Oficial de la Federación, 2 de septiembre de 1982, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación.

Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1983, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación.

Otras Fuentes:

Revista Espacios No. 2, El rostro de la crisis, México, Publicaciones de Servicios Educativos Populares, A.C., 1983.

Tesis Profesional, El derecho a la revolución proletaria fundada en el artículo 123, Rafael Martínez Rodríguez, México, 1976.

Revista Jurídica No. 6, Historia, instituciones y principios esenciales del derecho del trabajo, Mario de la Cueva, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., 1959.

Contenido, febrero de 1985, Director General Lic. Armando Ayala Anguiano, Editorial Contenido, S.A.

Cardinal, abril-mayo de 1983, No. 36 Año V, Facultad de Derecho, UNAM.

El Universal, 2 de enero de 1985, Primera Sección, Director General Lic. Juan Francisco Esly Ortiz.

Excelsior, 27 de julio de 1985, Primera Sección, Director General Regiño Díaz Redondo.

Excelsior, 29 de agosto de 1984, Edición Especial

Excelsior, 2 de septiembre de 1984, II Informe Presidencial.

Jueves de Excelsior, No. 3267, 28 de febrero de 1985, Director General Ramón Morones Cortés, Excelsior, Cía. Editorial, S.C.L.

Jueves de Excelsior, No. 3268, 7 de marzo de 1985, Director General Ramón Morones Cortés, Excelsior, Cía. Editorial, S.C.L.

Jueves de Excelsior, No. 3269, 14 de marzo de 1985, Director General Ramón Morones Cortés, Excelsior, Cía. Editorial, S.C.L.

Jueves de Excelsior, No. 3270, 21 de marzo de 1985, Director General Ramón Morones Cortés, Excelsior, Cía. Editorial, S.C.L.

Jueves de Excelsior, No. 3271, 28 de marzo de 1985, Director General Ramón Morones Cortés, Excelsior, Cía. Editorial, S.C.L.

Jueves de Excelsior, No. 3272, 4 de abril de 1985, Director General-Ramón Morones Cortés, Excelsior, Cía. Editorial, S.C.L.

Proceso, No. 332, 14 de marzo de 1983, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 338, 25 de abril de 1983, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 339, 2 de mayo de 1983, Director General Julio Scherer-García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 384, 12 de marzo de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 408, 27 de agosto de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 409, 3 de septiembre de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso No. 410, 10 de septiembre de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 411, 17 de septiembre de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 412, 24 de septiembre de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 414, 8 de octubre de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 416, 22 de octubre de 1984, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Proceso, No. 447, 27 de mayo de 1985, Director General Julio Scherer García, Ediciones Comunicación e Información, S.A.

Siempre, No. 1555, 3 de abril de 1983, Director General José Pages Llergo, Editorial Siempre, S.A.

Siempre, No. 1582, 19 de octubre de 1983, Director General José Pages Llergo, Editorial Siempre, S.A.

Siempre, No. 1600, 22 de febrero de 1984, Director General José Pages Llergo, Editorial Siempre, S.A.

Siempre, No. 1603, 14 de marzo de 1984, Director General José Pages Llergo, Editorial Siempre, S.A.

Siempre, No. 1605, 18 de marzo de 1984, Director General José Pages Llergo, Editorial Siempre, S.A.

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Mayo-Junio, 5a. época, Tomo I, No. 5-6, 1954.

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Septiembre-octubre, 5a. época, Tomo I, 9-10, 1954.

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mayo-junio, 5a. época, Tomo II, no. 5-6, 1955

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, enero-febrero, 5a. época, Tomo III, No. 1-2, 1956

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mayo-junio, 5a. época, Tomo III, No. 11-12, 1956

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, noviembre-diciembre, 5a. época, Tomo IV, No. 5-6-, 1957

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, julio-agosto, 5a. época, Tomo V, No. 7-8, 1958.

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, septiembre-octubre, 5a. época, Tomo VI, No. 9-10, 1959

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, noviembre-diciembre, 5a. época, Tomo VII, No. 11-12, 1960

Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mayo-junio, 5a. época, Tomo VIII, No. 5-6-, 1961.

Revista Mexicana del Trabajo, Secretario del Trabajo y Previsión Social, enero, 5a. época, Tomo V, No. 1, 1982.